

INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

2023

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	6
Introducción.....	9
1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional.....	11
a. Órgano de Gobierno.....	11
b. Comité de Control y Desempeño Institucional.....	14
2. Situación Operativa y Financiera.....	18
a. Situación Operativa.....	18
b. Situación Financiera.....	22
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio.....	22
Pasivos Contingentes.....	24
3. Integración de Programas y Presupuesto.....	26
a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal.....	26
b. Eficiencia en la Captación de los ingresos.....	29
4. Asuntos Relevantes.....	31
a. Principales Logros Alcanzados.....	31
b. Plataforma Digital Nacional.....	56
c. Sistemas Estatales Anticorrupción.....	66
d. Comisión Ejecutiva.....	75
e. Acciones Internacionales.....	79
5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.....	84
a. Plan Nacional de Desarrollo.....	84
b. Programas Presupuestarios.....	85
c. Normatividad Interna.....	92
d. Estrategia Digital Nacional.....	92
e. Comité de Ética.....	95
f. Comisión Nacional de Derechos Humanos.....	100
g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.....	100
h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP).....	103
i. Compras consolidadas.....	106
j. Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM).....	107



k.	Obra Pública en proceso, de años anteriores.....	107
l.	Indicadores de Gestión.....	107
m.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	114
n.	Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución.....	123
6.	Cumplimiento de convenios de desempeño.....	126
7.	Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales.....	129
8.	Instancias Fiscalizadoras	131
9.	Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024.....	136
10.	Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos.....	138
11.	Comunicación Social.....	142

Índice de Tablas

Tabla 1 Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....	12
Tabla 2 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA	15
Tabla 3 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA -2023.....	18
Tabla 4 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022.....	22
Tabla 5 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2023	22
Tabla 6 Variación entre el ejercicio fiscal 2023 en relación con el ejercicio fiscal 2022.....	22
Tabla 7 Resultados generales de participación en la PAA-SNA	32
Tabla 8 Estatus de los Acuerdos de la Octava Reunión Nacional de Secretarios.....	33
Tabla 9 Estatus de los Acuerdos de la Novena Reunión Nacional de Secretarios	34
Tabla 10 Alineación presupuestal al ATA 2024 por Institución colaboradora.....	45
Tabla 11 Variables de riesgos de institucionalidad básica, riesgos y tipos de prácticas asociadas	54
Tabla 12 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance	58
Tabla 13 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN S1	62
Tabla 14 Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2	63
Tabla 15 Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3.....	64
Tabla 16 Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6.....	65
Tabla 17 Acuerdos Comisión Ejecutiva Primera Sesión Ordinaria 2023.....	75
Tabla 18 Proyectos registrados en POTIC	93
Tabla 19 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.....	102
Tabla 20 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información 1er Semestre 2023	116
Tabla 21- Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023.....	119
Tabla 221 Interacciones de Facebook de la SESNA	146

Índice de Gráficos

Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo	26
Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales.....	27
Ilustración 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros	28
Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales	28
Ilustración 5 Proceso de desarrollo de un TI-PEA a través del Generador	
Ilustración 6 Ruta de actualización de los indicadores.....	
Ilustración 7 Distribución del presupuesto alineado al ATA por Eje de la PNA	



Ilustración 8 Sobre el desarrollo del taller de retroalimentación con integrantes de las Federaciones Deportivas, en instalaciones de UNODC, en México.....	
Ilustración 9 Borrador de visualizador de escenarios simulados	
Ilustración 10 Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.....	63
Ilustración 11 Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2	64
Ilustración 12 Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.....	65
Ilustración 13 Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6	66
Ilustración 14 Mapa de designaciones pendientes del SNA.....	67
Ilustración 15 Mapa de Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal	
Ilustración 16 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa	
Ilustración 17 Asuntos turnados por área	
Ilustración 18 Medio de respuesta.....	
Ilustración 19 Días de atención	
Ilustración 20 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx	
Ilustración 21 Taller de presentación Nuevo León.....	
Ilustración 22 Taller de presentación Jalisco	81
Ilustración 23 Taller de presentación de resultados	
Ilustración 24 Parámetro de semaforización por sentido del indicador.....	
Ilustración 25 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2023	115
Ilustración 26 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información al 2º semestre de 2023.....	115
Ilustración 27 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA	117
Ilustración 28 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA	118
Ilustración 29 Página Normatividad aplicable del SNA.....	
Ilustración 30 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción	
Ilustración 31 Sistema de Requerimientos	151
Ilustración 32 Capacitación	
Ilustración 33 Trabajo conjunto con la SESNA.....	152
Ilustración 34 Trabajo conjunto con la SESNA.....	153
Ilustración 35 Comunicación con la SESNA	153
Ilustración 36 Comunicación con la SESNA	154

Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
Acuerdo de Control Interno	Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIZ	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PI-PNA	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTN	Portal Nacional de Transparencia
S1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
S2	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
S3	Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
S4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
S5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SISE	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
UEPPCI-SFP	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México



INTRODUCCIÓN



Introducción

Se presenta el Informe Anual de Evaluación de la Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) correspondiente al cierre del ejercicio 2023, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 fracción XV, 59, fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento¹.

Este documento muestra los avances en los proyectos desarrollados en el periodo que abarca desde 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2023. El informe comprende, por un lado, la descripción de las actividades realizadas por cada una de temáticas específicas gestionadas por la SESNA y por otro, enfatiza los resultados obtenidos y los logros relevantes que dan cuenta del desempeño de la entidad los cuales suman o solo a los objetivos institucionales, sino también al cumplimiento de los objetivos nacionales.

El informe además de dar continuidad a los trabajos realizados en ejercicios anteriores presenta los trabajos en materia de Inteligencia Anticorrupción que buscan fortalecer los trabajos realizados por la Plataforma Digital Nacional y generar recomendaciones puntuales de política pública. Asimismo, para este año en el marco del Programa de Capacitación de la SESNA se presentó oficialmente a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA). Asimismo, se impulsó el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación de la Secretaría para posicionar institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva como el Órgano de apoyo técnico dentro del combate a la corrupción.

Es de señalar que los resultados se presentan a nivel institucional y son principalmente el resultado de la suma de los esfuerzos y trabajos realizados por cada una de las personas servidoras públicas adscritas a las áreas administrativas que componen esta Secretaría Ejecutiva.

Así, el presente informe refleja los pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco proveerá de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior sienta las bases en la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva que el Secretario Técnico, el Mtro. Roberto Moreno Herrera definió como uno de los principales retos a afrontar durante su gestión.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró lo estipulado en los *“Términos de Referencia para la Elaboración del Informe Anual y Semestral de Autoevaluación de las Entidades Paraestatales”* de fecha febrero 2023, proporcionados por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública.

¹ Documento disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/LFEP.pdf>

1.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



1. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno y del Comité de Control y Desempeño Institucional

a. Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA, integrado, con fundamento en el artículo 28 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en relación con el artículo 10 del citado ordenamiento legal, de la siguiente manera:

- I. La persona representante del Comité de Participación Ciudadana, quien lo preside;
- II. La persona titular de la Auditoría Superior de la Federación;
- III. La persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción;
- IV. La persona titular de la Secretaría de la Función Pública;
- V. La persona representante del Consejo de la Judicatura Federal;
- VI. La persona en la presidencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y
- VII. La persona en la presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico vigente, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la persona titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la persona que representa al Consejo de la Judicatura Federal, la persona que funje como Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como la persona que funje como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

A. Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.

En ese sentido, durante el periodo que se reporta, el órgano colegiado celebró las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias, a saber:

1. **Primera Sesión Ordinaria 2023:** Fecha: 14 de febrero de 2023.
2. **Primera Sesión Extraordinaria 2021:** Fecha: 10 de marzo de 2023.
3. **Segunda Sesión Ordinaria 2023.** Fecha: 13 de julio de 2023.
4. **Segunda Sesión Extraordinaria 2023.** Fecha: 05 de septiembre de 2023.
5. **Tercera Sesión Ordinaria 2023.** Fecha: 27 de octubre de 2023.

6. Cuarta Sesión Ordinaria 2023. Fecha: 13 de diciembre de 2023

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 1 Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
1a Sesión Ordinaria	1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.03.- Se toma conocimiento del presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2023 presentado.	Concluido
	2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.04.- Se autoriza al Secretario Técnico a realizar las modificaciones que se requieran al presupuesto original asignado a la SESNA para el ejercicio fiscal 2023, que resulten necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de la paraestatal, teniendo como límite el presupuesto autorizado a la entidad, las cuales deberán informarse en las sesiones ordinarias subsecuentes del Órgano de Gobierno.	Concluido
	3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.05.- Se aprueban, los objetivos, indicadores y metas asociadas al presupuesto, por unidad administrativa de la SESNA.	Concluido
	4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.06.- Se aprueba por unanimidad el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a ejercer para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$118,295,430.91 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 91/100 M.N.).	Concluido
	5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.07.- Se instruye al Titular de la SESNA a realizar las modificaciones necesarias al Programa Institucional de la SESNA, para que ajuste a su nuevo Modelo de Desempeño, para someterlo en una sesión subsecuente.	Pendiente
	6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.08.- Se toma conocimiento del Informe del estado del ejercicio del presupuesto 2022 de la SESNA.	Concluido
	7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.09.- Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno de la SESNA para el año 2023, sujeto a la verificación de la disponibilidad de sus integrantes.	Concluido
	8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/14/02/2023.10.- Se aprueba el nombramiento de la C. Laura Elizabeth González Stanford para ocupar el cargo de Directora General de Administración de la SESNA, a partir del día 16 de marzo de 2023.	Concluido
2a Sesión Ordinaria	1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.04.- Se aprueba el Informe de Gestión de la SESNA 2022. Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva a presentar, en la próxima sesión ordinaria del Órgano de Gobierno, el avance en la atención a las recomendaciones emitidas por parte del Comisariato del Sector Seguridad Nacional al Informe de Gestión de la SESNA 2022.	Concluido
	2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.05.- Se tiene por presentado el estado del Ejercicio del Presupuesto de la SESNA, con corte al 31 de marzo de 2023.	Concluido
	3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.06.- Se tiene por presentado el Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA, del primer trimestre del 2023.	Concluido
	4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.07.- Se tiene por presentado el estado que guarda el Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA.	Concluido
	5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.08.- Se tiene por presentado el estado que guarda la reestructura orgánica de la SESNA.	Concluido

	<p>6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.09.- Se tiene por presentado el Reporte sobre la situación que ha impedido a la SESNA la elaboración del Informe de los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.</p>	Concluido
	<p>7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.10.- Se aceptan las recomendaciones emitidas por el Comisariato del Sector Seguridad Nacional y se instruye al Secretario Técnico a su puntual atención, cuyos avances deberán ser informados en la siguiente sesión ordinaria del Órgano de Gobierno.</p>	Concluido
	<p>8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.11.- Se tiene por presentado el Informe de Avances del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional.</p>	Concluido
	<p>9.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/07/2023.12.- Se tiene por presentado el Informe de las Actividades en Materia de Archivos por parte de la SESNA, con corte al primer trimestre del 2023.</p>	Concluido
2a Sesión Extraordinaria	<p>1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/05/09/2023.02.- Se aprueba, por unanimidad, el Anteproyecto de Presupuesto de la SESNA para el ejercicio fiscal 2024.</p>	Concluido
3a Sesión Ordinaria	<p>1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.04.-Se aprueba por unanimidad, el Informe de Gestión de la SESNA, correspondiente al primer semestre del 2023, tomando en consideración la opinión del Comisario Público del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública.</p>	Concluido
	<p>2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.05.- Se tiene por presentado el Informe del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de cuentas Institucional, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.</p>	Concluido
	<p>3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.06.- Se tiene por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la SESNA, con corte al 30 de junio de 2023.</p>	Concluido
	<p>4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.07.- Se tiene por presentado el Informe de las Adecuaciones Presupuestales correspondiente al primer trimestre de 2023.</p>	Concluido
	<p>5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.08.- Se tiene por presentado el Informe sobre la atención a las recomendaciones realizadas por el Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Gestión de la SESNA del Ejercicio Fiscal 2022.</p>	Concluido
	<p>6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/27/10/2023.09 Se tiene por presentado el Informe de avances en la contratación del software para la elaboración de los Estados Financieros de la SESNA.</p>	Concluido
4a Sesión Ordinaria	<p>1.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.03 Se tiene por presentado el Estado del ejercicio del presupuesto de la SESNA, con corte al tercer trimestre 2023.</p>	Concluido
	<p>2.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.04 Se tiene por presentado el Informe del Modelo de Gestión para resultados y rendición de cuentas institucional, correspondiente al tercer trimestre 2023.</p>	Concluido
	<p>3.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.05.- Se toma conocimiento del presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>	Concluido
	<p>4.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.06.- Se autoriza al Secretario Técnico a realizar las modificaciones que se requieran al presupuesto original asignado a la SESNA para el ejercicio fiscal 2024, para garantizar el óptimo funcionamiento de la paraestatal, teniendo como límite el presupuesto de egresos asignado por la cantidad de \$136,923,924.00, las cuales deberán informarse en las sesiones ordinarias subsecuentes del Órgano de Gobierno del año 2024.</p>	Concluido

5.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.07.- Se instruye al Secretario Técnico para que, en una subsecuente sesión, presente al Órgano de Gobierno un análisis sobre cómo debe llevarse a cabo la autorización para realizar el trámite de modificaciones al presupuesto original asignado a la entidad.	Concluido
6.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.08.- Se tiene por presentado el Informe de las adecuaciones presupuestales de la SESNA, al tercer trimestre de 2023.	Concluido
7.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.09.- Se tiene por presentado el Informe de avances en la contratación del software para la elaboración de los Estados Financieros de la SESNA.	Concluido
8.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.10.- Se tiene por presentado el Informe sobre la atención a las recomendaciones realizadas por el Comisariato del Sector seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Gestión de la SESNA del primer semestre de 2023.	Concluido
9.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.11.- Se tiene por presentado el Informe sobre la atención a las recomendaciones realizadas por el Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Gestión de la SESNA del ejercicio fiscal 2022.	Concluido
10.- ACUERDO SO-OG-SESNA/13/12/2023.12.- Se tiene por presentado el Informe sobre el impacto de las reducciones y reservas presupuestales aplicadas por la SHCP.	Concluido

b. Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo de Control Interno)*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, el 14 de junio de 2019, se llevó a cabo la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, con la integración de los miembros propietarios siguientes:

- Presidente (El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción),
- Vocal Ejecutivo (El Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción),
- Vocales, (Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto, de Asuntos Jurídicos, Tecnologías de la Información y la Coordinadora de Control Interno y Directora General de Administración) y,
- Del Órgano de Vigilancia (Delegado y Comisario Público Propietario y el Subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría de la Función Pública).

Asimismo, y en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 37 del *Acuerdo de Control Interno*, se determinaron las atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA.

Para el segundo semestre de 2023, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, realizaron la tercera y cuarta sesiones.

Sesiones Ordinarias del COCODI 2023	
Primera sesión	31 de marzo de 2023
Segunda sesión	29 de mayo de 2022

Tercera sesión	22 de agosto de 2023
Cuarta sesión	06 de diciembre de 2023

Los principales acuerdos se muestran a continuación

Tabla 2 Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA

Sesión	Principal acuerdo adoptado
1a sesión COCODI	<p>I-SO-COCODI-31/03/2023-01: “Se aprueba por unanimidad que, con relación al tema de cédulas de problemáticas o situaciones críticas, se aprueba que en la siguiente sesión del COCODI se informen las acciones realizadas por la SESNA ante la SHCP, para aclarar las discrepancias entre los 88 millones que se reportaron en la sesión y los 92 millones que en realidad se ejercieron”.</p> <p>I-SO-COCODI-31/03/2023-02: “Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, la Dirección General de Administración, presente un programa de trabajo, para implementar el software de contabilidad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para que la SESNA, pueda proporcionar información oportuna, confiable y verídica”. Estado: Atendido</p> <p>I-SO-COCODI-31/03/2023-03: “Se aprueba por unanimidad que la SESNA, establezca el contacto con la ASF, y que informe en la siguiente sesión del COCODI la atención que se dará a las recomendaciones cumplidas “sin implementar” que actualmente prevalecen”.</p> <p>I-SO-COCODI-31/03/2023-04: “Se aprueba por unanimidad que, con relación al seguimiento y verificación de la implementación de las acciones de control, que derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad y Mejora de la Gestión Pública y del Programa Sectorial de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en la SESNA, enviará a la Dirección General de Administración las acciones que se programaron para el ejercicio 2023, con la finalidad de que informen los avances y envíen la evidencia para acreditar las mismas”.</p>
2a sesión COCODI	No se emitieron acuerdos
3a sesión COCODI	<p>ACUERDO III-SO-COCODI-22/08/2023-01: “Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, se presente en el apartado “Cédula de problemáticas o situaciones críticas” lo referente a la operación y aprobación de la estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”.</p>
4a sesión COCODI	<p>ACUERDO IV-SO-COCODI-06/12/2023-01: “Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, se presenten los proyectos de los Manuales de Organización y los Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas de la SESNA”.</p> <p>ACUERDO IV-SO-COCODI-06/12/2023-03: “Se aprueba por unanimidad que, en la siguiente sesión del COCODI, informe sobre el desarrollo del procedimiento de reclutamiento y selección; y, del procedimiento de evaluación del desempeño, conforme a lo establecido en las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera”.</p> <p>ACUERDO IV-SO-COCODI-06/12/2023-04: “Se aprueba por unanimidad que, la Dirección General de Administración requiera mediante oficio, a finales de diciembre 2023, a cada una de las Unidades Administrativas que integran la SESNA, para que especifiquen las necesidades y lo que requieran comprar o contratar durante el ejercicio fiscal 2024, así como las fechas en las que</p>

Sesión	Principal acuerdo adoptado
	<p>necesiten contar con el producto o servicio, presentando en la siguiente sesión del COCODI la evidencia que acredite dicho requerimiento”.</p> <p>ACUERDO IV-SO-COCODI-06/12/2023-05: “Se aprueba por unanimidad que, durante el ejercicio fiscal 2024, informe a este Órgano Colegiado el seguimiento a las acciones que se lleven a cabo para la aprobación de la estructura de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, alineada al Estatuto Orgánico 2023”.</p>

De los temas considerados en los Acuerdos, destaca el relacionado con la carencia del software de contabilidad que permita el registro de las operaciones contables-presupuestales a efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Acciones realizadas en 2023:

1. Elaboración del Proyecto para la contratación del Servicio Administrado de Software GRP y gestión para la autorización del Proyecto en la Coordinación Nacional de Estrategia Digital con fecha 16 de junio pasado, **emitió mediante oficio CEDN/GD/2397/2023 el Visto Bueno con ID de proyecto SESNA-2023-O-003284.**
2. Elaboración del Anexo Técnico que integra los requerimientos para contratación.
3. Solicitud al INFOTEC para implementación del Proyecto, no fue posible en virtud que informaron estar imposibilitados por compromisos previos.
4. Solicitud de Dictamen de Austeridad a la SHCP para el gasto en la partida restringida requerido para llevar a cabo la contratación del sistema, sin embargo, mediante oficio 411/UPCP/DGEEP/2023/0622, la Dirección General de Evaluación y Estrategia Presupuestaria adscrita a la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que no es factible emitir la autorización solicitada con respecto a la solicitud de Dictamen para ejercer recursos en la partida presupuestal correspondiente para llevar a cabo la contratación del Software de Gestión Gubernamental.
5. Derivado del Contrato Marco para la renovación de servicios de actualización y soporte técnico, suscripción de servicios en la nube, adquisición de nuevas licencias, servicios complementarios, infraestructura IT, etc., se solicitaron cotizaciones a las 33 empresas incluidas en el contrato, obteniendo inicialmente 3 cotizaciones, siendo el costo menor de 12.2 mdp y el mayor de 74.4 mdp; posteriormente, en una segunda ronda de solicitudes de cotización, el precio menor fue de 6.8 mdp y el mayor de 27.9 mdp.

Por lo anteriormente expuesto, no fue posible llevar a cabo la contratación del sistema requerido. Sin embargo, derivado de la sugerencia emitida por el titular de la Dirección General de Normatividad Contable, en 2024 se inició el procedimiento para la contratación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) referido como una herramienta desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) que facilita e integra las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión, con un alcance muy básico pero permitirá subsanar la deficiencia.

2.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA



2. Situación Operativa y Financiera

a. Situación Operativa

La SESNA a través de su Programa Institucional 2020-2024 definió tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano y largo plazo, los cuales buscan orientar el cumplimiento de las metas institucionales y lograr un impacto positivo en las metas nacionales:

Objetivo Prioritario 1.- Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA;

Objetivo Prioritario 2.- Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional;

Objetivo Prioritario 3.- Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.

Para la determinación del cumplimiento y el seguimiento de los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional de la SESNA, es importante señalar que el modelo institucional de la SESNA se aplica con apego a los principios de la Gestión por Resultados (GpR), que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos. Por ello, también se adoptó la Metodología del Marco Lógico como una herramienta que vincula la planeación estratégica, la programación de metas, el seguimiento de indicadores y la evaluación de desempeño mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es una herramienta en donde se establecen de manera resumida, sencilla y armónica los objetivos de la SESNA.

Bajo este tenor se presentan los siguientes avances y logros en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la SESNA:

Tabla 3 Avance en las Metas para el bienestar y los parámetros del Programa Institucional de la SESNA -2023

Nivel	Objetivos prioritarios	Indicador	Definición	Meta
Meta para el bienestar 1	Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA	Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas.	PROGRAMADA: 87% ALCANZADA: - 100%

	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: La meta establecida estima la probabilidad de que un insumo requerido o propuesto a finales del ejercicio que se reporta se presente en la primera sesión ordinaria del subsecuente año. En este sentido en caso de rebasar la meta será tomado como resultado positivo.</p> <p>Para dicho indicador se ha reformulado el indicador y su meta, ya que mediante reuniones con la Unidad de Evaluación del Desempeño se sugirió establecer un indicador más estratégico por tratarse del nivel de propósito. Este nuevo indicador se comenzará a medir en enero de 2024.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 115%.</p>		
<p>Parámetro 1.2</p>	<p>Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.</p>	<p>Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva</p>	<p>Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente.</p> <p>PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: 100%</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que todas las iniciativas de la SESNA que sean presentadas a la Comisión Ejecutiva se aprueben para su implementación y seguimiento. Para el ejercicio correspondiente el resultado indica que todas las iniciativas fueron aceptadas.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 100%.</p>		
<p>Parámetro 1.3</p>	<p>Desarrollar mecanismos de coordinación e insumos técnicos, metodologías y herramientas que permitan el diseño, adopción, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito del SNA.</p>	<p>Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción</p>	<p>Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador.</p> <p>PROGRAMADA: 78% ALCANZADA: 75%</p>
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Dada la heterogeneidad del grado de consolidación de los Sistemas Locales Anticorrupción, se espera mantener un nivel del 80% de cumplimiento de los acuerdos que les competen a las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción de las entidades federativas</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 96 %.</p>		
<p>Meta para el bienestar 2</p>	<p>Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.</p>	<p>Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas</p>	<p>Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: 100%</p> <p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera tener un porcentaje alto y de preferencia el total de atención a las solicitudes por parte de los sujetos obligados para lograr la meta de más de siete mil sujetos interconectados.</p>



	En relación con el cumplimiento de la meta programada se cumplió en un 100% .		
Parámetro 2.2	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.	Usuarios de la Plataforma Digital Nacional	Mide la tasa de variación del número de usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año.
			PROGRAMADA: 5% ALCANZADA: - 23%
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: El indicador fue construido sin contar con una referencia, ya que la Plataforma Digital Nacional estaba en etapa de diseño y desarrollo a partir del segundo semestre del 2018. La línea base de esta meta se da a partir del año 2019, derivado de, que la presentación oficial del portal web de la PDN en su versión beta 0.6, se llevó a cabo en septiembre del mismo año. Lo anterior impacta en la diferencia del registro usuario del año 2020, que supera lo planeado del 5% planeado contra el año 2019.</p> <p>En 2021, se presentó una nueva versión de la PDN en su versión 1 la cual durante ese año hubo una conexión de 13 entidades que sumaron información, lo cual propicia el interés por la búsqueda de la información que integra y se visualiza en el portal de la PDN. Durante 2022 crecimos más del estimado derivado de la tendencia desde la presentación de la primera versión de la PDN, ya que al ser un servicio nuevo hubo una gran audiencia de diversos sectores de la población. Para 2023, se detectó un aumento significativo en el número de usuarios debido a que la SESNA inició una fuerte campaña de socialización con los sujetos obligados a conectarse con la PDN.</p> <p>Se estima contar con un nicho de audiencia fijo y crecer anualmente de manera moderada.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un 460%.</p>		
Parámetro 2.3	Promover la estandarización, integración, consulta y explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional haciendo uso de la Plataforma Digital Nacional.	Generación de inteligencia	Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.
			PROGRAMADA: 83% ALCANZADA: - 42%
	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Las capas son una forma de desarrollo en la que pueden identificarse las partes de una solución y cómo estas interactúan entre sí. Ya que la PDN está conceptualizada como una herramienta de inteligencia para agregar valor a los datos del gobierno y beneficiar a la población, este parámetro permite apreciar el avance en la generación de inteligencia al operacionalizar el desarrollo de capas que permitan la explotación de datos estratégicos para combatir la corrupción. Al contar con 6 sistemas y considerando que cada sistema puede tener 2 capas de inteligencia, una descriptiva y otra predictiva, se define que la PDN puede contar con 12 capas de inteligencia. Para el periodo de registro se tenían 5 de 12 capas. Durante 2023 se trabaja en mejorar y actualizar las capas de inteligencias ya hechas (5), así como en una nueva capa de estadística descriptiva para el sistema 1.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un 51%.</p>		
Meta para el bienestar 3	Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.	Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA.	Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.
		PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: - 100%	

	<p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que el personal de la SESNA cumpla a cabalidad con el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad. En 2023 se presentaron ante el Comité de Ética 3 denuncias: 1a denuncia: SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023; el Comité de Ética emitió resolución el 4/04/2023. 2a denuncia: SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023; el Comité de Ética emitió resolución el 30/10/2023. 3a denuncia: El 14 de diciembre de 2023 el Comité de Ética aprobó el Acuerdo de No Admisión a trámite la denuncia presentada el 23 de octubre de 2023, en virtud de no cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.</p> <p>En caso de que las denuncias presentadas en el periodo sean igual a "0", se tendrá el entendido que se cumple con la meta.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un 100 %.</p>		
<p>Parámetro 3.2</p>	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos</p>	<p>Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.</p>	<p>Mide las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas</p> <p>PROGRAMADA: 100% ALCANZADA: - 90%</p> <p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se espera que todo el personal de la SESNA esté capacitado en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un 90 %.</p>
<p>Parámetro 3.3</p>	<p>Fomentar la cultura de la integridad y la legalidad con enfoque a derechos humanos, igualdad y no discriminación, a través de un modelo de desempeño institucional orientado a resultados que consolide los valores éticos en los servidores públicos.</p>	<p>Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición.</p>	<p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada al personal de la SESNA</p> <p>PROGRAMADA: 70% ALCANZADA: - 85%</p> <p>JUSTIFICACIÓN EN LA VARIACIÓN: Se ha superado considerablemente la meta debido a que cuando fue construido el indicador no se contaba con una referencia ni línea base para poder establecer un parámetro de medido. Además de ello han sido efectivas las acciones realizadas en la materia, la meta fue estimada en 2020 y no se esperaba que para el presente ejercicio se obtuviera tan buena respuesta por parte de las personas servidoras públicas.</p> <p>En relación con el cumplimiento de la meta se logró en un 121 %.</p>

Es importante precisar que el Informe de Avances y Resultados del Programa Institucional de la Secretaría correspondiente al ejercicio 2023 aún no es publicado en la página oficial de la institución en virtud que la Unidad de Evaluación del Desempeño, a la fecha, no ha emitido los "Criterios para la Publicación del Informe de Avance y Resultados 2023 de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y reporte de indicadores en el SISEG-

PPND".² Sin embargo, una vez que estas disposiciones sean emitidas la Secretaría procederá a realizar las gestiones necesarias para su publicación.

b. Situación Financiera

Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

Tabla 4 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2022

Capitulo	Original	Modificado	Ejercido	Avance %
1000	80,485,123.00	81,784,725.00	81,784,725.00	100%
2000 Y 3000	42,712,056.00	6,579,093.00	6,579,093.00	100%
Total	123,197,179.00	88,363,818.00	88,363,818.00	100%

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 5 Comportamiento Financiero correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Capitulo	Original	Modificado	Ejercido	Avance %
1000	84,228,074.00	83,552,370.26	83,552,370.26	100%
2000 Y 3000	45,231,412.00	7,685,545.84	7,685,545.84	100%
Total	129,459,486.00	91,237,916.10	91,237,916.10	100%

Fuente: Dirección General de Administración

Tabla 6 Variación entre el ejercicio fiscal 2023 en relación con el ejercicio fiscal 2022

Capitulo	% ORIGINAL	% MODIFICADO	% EJERCIDO
1000	4.7	2.2	2
2000 Y 3000	5.9	16.8	16.8

Fuente: Dirección General de Administración

La Dirección de Programación y Presupuesto no cuenta con un sistema contable – presupuestal, por lo que las cifras que se presentan al segundo semestre de 2023 provienen de la información de las operaciones financieras y presupuestales que se registran diariamente en las plataformas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismas que se encuentran reflejadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2023.

En **Servicios Personales** al segundo semestre del año, se registra un avance en el ejercicio del 100% respecto al presupuesto modificado al cierre del ejercicio, lo cual obedece a que incluye la adecuación de cierre. Los recursos remanentes se transfirieron al Ramo 23 de la SHCP

En el **Gasto de Operación**, al cierre del segundo semestre, el ejercido es igual al modificado, el cual obedece a que incluyen la adecuación de cierre del ejercicio, lo recursos remanentes se transfirieron al ramo 23 de la SHCP.

² Véase informe completo, disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Informe-de-Avance-y-Resultados-PI-SESNA-2022.pdf>

Con el objetivo de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades de operación de la SESNA, se registraron 122 adecuaciones presupuestarias que modificaron el presupuesto original, las cuales fueron debidamente autorizadas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De las 122 adecuaciones presupuestarias registradas, 39 fueron externas y 83 internas.

Las adecuaciones externas más relevantes son las siguientes:

- ▶ Ocho por traspaso al ramo 23 (SHCP) derivado de la vacancia por 3,851.2 miles de pesos.
- ▶ Tres reducciones líquidas aplicadas por la SHCP por 35,980.1 miles de pesos, por motivos de control presupuestal.
- ▶ Siete ampliaciones líquidas del ramo 23 para provisiones salariales por 3,993.8 miles de pesos para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones.
- ▶ Una ampliación líquida por 2,504.2 miles de pesos para cubrir la obligación de las prestaciones de fin de año (aguinaldo).
- ▶ Adecuaciones de cierre por 4,888.3 miles de pesos para reintegrar los remanentes al Ramo 23, de los cuales 3,176 miles de pesos fueron economías del capítulo 1000; 37.6 miles de pesos y 1,675.1 miles de pesos por disponibles de los capítulos 2000 y 3000 respectivamente.
- ▶ 83 Adecuaciones fueron internas compensadas por movimientos de calendarios y entre claves presupuestarias conforme a las necesidades operativas de la institución.

Impacto de las reservas aplicadas por la SHCP

La SHCP reservó el presupuesto y posteriormente, se materializó el registro de las reducciones líquidas al presupuesto asignado a la SESNA, sin embargo, desde las primeras reservas del mes de julio, la SESNA ya no estuvo en posibilidad de disponer del presupuesto, de tal forma que el impacto por las reducciones aplicadas al presupuesto destinado a la operación (capítulos 2000 y 3000) de la SESNA en 2023 fue de **36.0 mdp**, importe que al considerar el neteo del resto de las adecuaciones presupuestarias, representa una disminución del **83.0%**, al pasar de un presupuesto autorizado de **45.2 mdp** a un modificado de **7.7 mdp**.

Derivado de las reservas citadas y a la falta de autorizaciones presupuestarias parte de la SHCP que permitieran llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, no fue posible concretar las siguientes acciones asociadas a proyectos dentro de la MIR de cada unidad:

Tabla 13.- Acciones que no pudieron ser realizadas en los proyectos de la SESNA durante el ejercicio 2023

	Acciones programadas	Temática afectada	Partida presupuestaria	importe
1	Servicio de Asesoría en Materia de Capacitación Especializada en el Proceso de Extracción, Transformación y Carga (ETL)	PDN	33104	417,600.00
2	Servicio de Consultoría para la Elaboración de los Criterios Generales y Modelo de Gobernanza de Seguridad de la Información de la PDN		33104	824,064.00

3	Herramienta de Seguridad para la PDN (Licencia SIEM)		32701	850,000.00
4	Licencia ZENDESK para soporte técnico de la PDN		32701	250,000.00
5	Programa Global Sello de Igualdad de Género por parte del PNUD	DD. HH y PG	33501	1,062,148.40
6	Nueva sede de trabajo para la SESNA (Arrendamiento de inmueble, de mobiliario, estacionamiento etc). Costo de servicios para el último trimestre del 2023	Admón.	Varias Partidas	3,522,066.00
7	Sistema Contable Presupuestal		32701	4,000,000.00
			TOTAL	10,925,878.40

Pasivos Contingentes

En el periodo que se reporta, el área de Asuntos Jurídicos de la SESNA informa de dos juicios que comprometen recursos económicos por la cantidad de **\$3, 644,133.80** (tres millones, seiscientos cuarenta y cuatro mil, ciento treinta y tres pesos 080/100 M.N.); mismos que a continuación se detallan:

- Juicio de amparo indirecto 931/2019, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con Residencia en la Ciudad de México, en el que se dictó sentencia y se condenó a la SESNA al pago de las diferencias salariales por la cantidad de \$12, 767.00 (doce mil, setecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.); asunto que **ha concluido en definitiva y cuya sentencia se ha cumplido en extremo.**
- Juicio laboral radicado bajo el expediente 4456/2023, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, misma que se encuentra en trámite y cuyo pasivo contingente asciende a la cantidad de **\$3,631,366.80** (tres millones seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y seis pesos 80/100 M.N.)

Finalmente, se agregan los dos informes trimestrales del año 2023, en los que se reportan los juicios en los que participó la SESNA, tanto aquellos que representan un potencial pasivo contingente, como aquellos en los que participó la SESNA y que no traen aparejado recurso económico alguno, los cuales están disponibles y pueden ser consultados en **Anexo I y II** (Informe Litigios SESNA tercer y cuarto trimestre 2023 respectivamente).

3.- INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

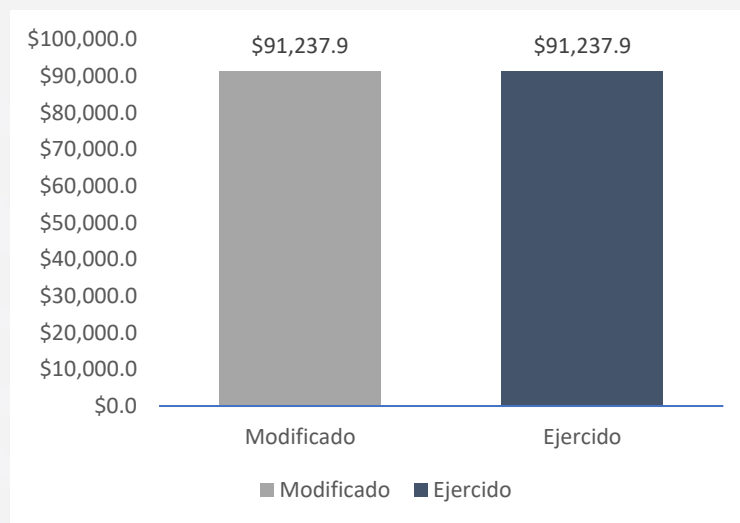


3. Integración de Programas y Presupuesto

a. Efectividad en el Ejercicio Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto ejercido por la SESNA ascendió a 91,237.9 miles de pesos, cantidad que representa un avance del 100% respecto del presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal, por 91,237.9 miles de pesos.

Ilustración 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al Periodo



Fuente: Dirección General de Administración

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, el presupuesto de la SESNA registra una disminución de 38.2 millones de pesos (25.7%) como resultado del neteo entre las reducciones aplicadas por la SHCP, las reducciones de las economías generadas por la vacancia en la plantilla de personal y las ampliaciones líquidas para cubrir repercusiones del incremento salarial y para complementar el pago del aguinaldo a los trabajadores, así como las adecuaciones de cierre para reintegrar los remanentes al Ramo 23. Lo anterior sumado a las modificaciones realizadas por necesidades de la entidad.

Informe de las adecuaciones presupuestarias del ejercicio:

Con el objetivo de adecuar el presupuesto autorizado a las necesidades de operación de la SESNA, al 31 de diciembre de 2023, se registraron 122 adecuaciones presupuestarias que modificaron el presupuesto original, las cuales fueron debidamente autorizadas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- ▶ De las 122 adecuaciones presupuestarias registradas, 39 fueron externas y 83 internas.
- ▶ Las adecuaciones externas más relevantes son las siguientes:
- ▶ Ocho por traspaso al ramo 23 (SHCP) derivado de la vacancia por 3,851.2 miles de pesos.
- ▶ Tres reducciones líquidas aplicadas por la SHCP por 35,980.1 miles de pesos, por motivos de control presupuestal.
- ▶ Siete ampliaciones líquidas del ramo 23 para provisiones salariales por 3,993.8 miles de pesos para cubrir el incremento salarial y sus repercusiones.

- ▶ Una ampliación líquida por 2,504.2 miles de pesos para cubrir la obligación de las prestaciones de fin de año (aguinaldo).
- ▶ Adecuaciones de cierre por 4,888.3 miles de pesos para reintegrar los remanentes al Ramo 23, de los cuales 3,176 miles de pesos fueron economías del capítulo 1000; 37.6 miles de pesos y 1,675.1 miles de pesos por disponibles de los capítulos 2000 y 3000 respectivamente
- ▶ 83 Adecuaciones fueron internas compensadas por movimientos de calendarios y entre claves presupuestarias conforme a las necesidades operativas de la institución.

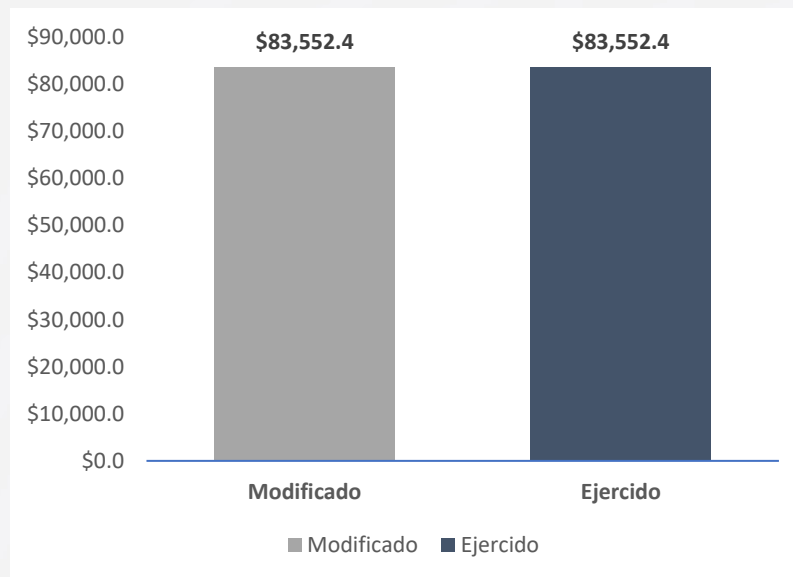
GASTO CORRIENTE

Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales, suministros y servicios generales que se requieren para la operación de los programas de la SESNA. El **Gasto Corriente** ejercido al segundo semestre del año fue de 91,237.9 miles de pesos.

Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto ejercido por 83,552.3 miles de pesos, equivalente a un avance del 100% respecto del presupuesto modificado por 83,552.3 miles de pesos.

Ilustración 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales

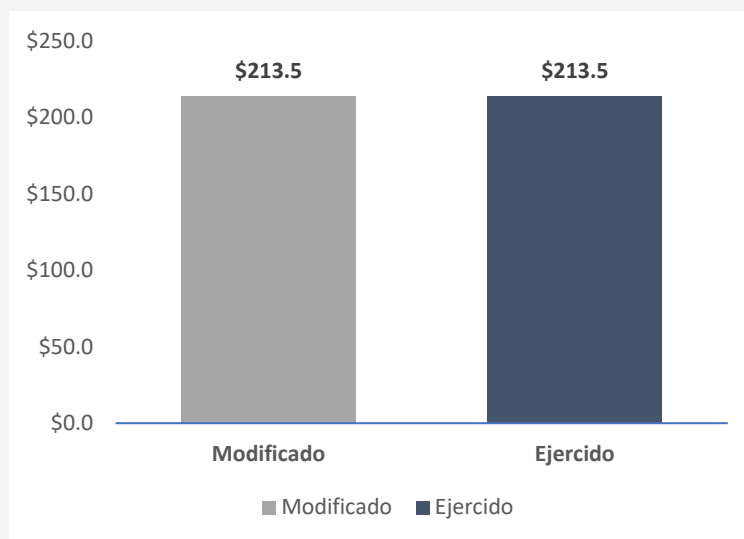


Fuente: Dirección General de Administración

El gasto erogado en este capítulo incluyó las remuneraciones al personal de estructura y eventual de la Secretaría Ejecutiva, así como 7,121.5 miles de pesos pagados a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la LGSNA.

- b) En *Materiales y Suministros* el gasto ejercido fue de 213.5 miles de pesos, cantidad que equivale al 100% del presupuesto modificado al periodo por 213.5 miles de pesos.

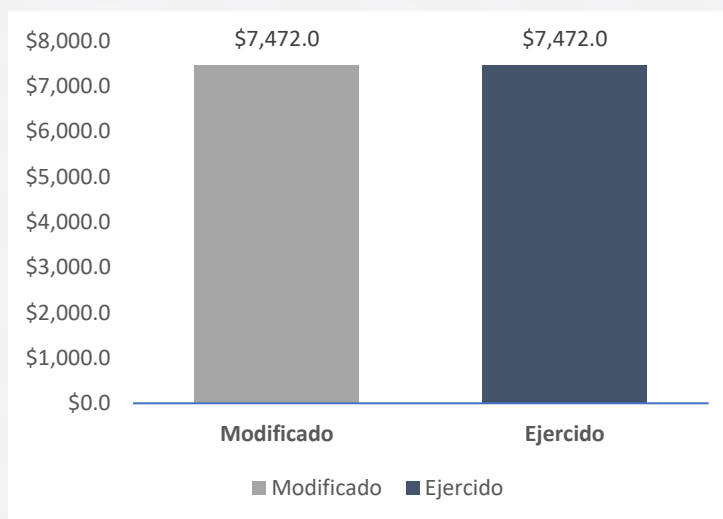
Ilustración 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros



Fuente: Dirección General de Administración

- c) El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue por 7,472.0 miles de pesos, mismo que representa un avance del 100% con respecto al presupuesto modificado 7,472.0 miles de pesos.

Ilustración 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales



Fuente: Dirección General de Administración

Es así que el *Gasto de Operación* registró un presupuesto ejercido por 7,685.5 miles de pesos, lo que representa un avance del 100% respecto del presupuesto modificado.

SUBSIDIOS

- El apartado de *Subsidios* no resulta aplicable para la SESNA.

GASTO DE INVERSIÓN

- En *Gasto de Inversión*, la SESNA no programo recursos para el ejercicio 2023.
 - b. *Eficiencia en la Captación de los ingresos*
 - Durante el ejercicio fiscal 2023 la SESNA, no presupuestó un calendario de ingresos.

4.- ASUNTOS RELEVANTES



4. Asuntos Relevantes

a. Principales Logros Alcanzados

Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción

Como parte de los esfuerzos para cumplir con los Ejes Rectores de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) del SNA fue desarrollada en el marco del proyecto “Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción” de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y auspiciado por el Fondo Conjunto México Alemania (FCMA) de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Así el 21 de abril de 2023, la PAA fue presentada en la Secretaría de la Función Pública (SFP), en un acto presidido por titulares y representantes de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC-SNA), así como el Secretario Técnico de la SESNA y Lothar Rast, de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), quienes destacaron la importancia de contar con una plataforma especializada en la capacitación en materia anticorrupción y cultura de la integridad.

Este primer esfuerzo de la SESNA para institucionalizar la capacitación en la construcción de la cultura de la integridad y anticorrupción obtuvo los resultados que a continuación se presentan, por lo que se refiere a personas inscritas y acreditadas, lo que resultó en una eficiencia terminal por curso como se indica:

- Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción: 5,369 personas inscritas y 4,491 acreditadas, lo que resulta en una eficiencia terminal de 83.65%.
- Integridad Corporativa para MIPYMES: 1,126 personas inscritas y 253 aprobadas, con una eficiencia terminal de 22.47%.
- Ética e Integridad en el Servicio Público: 1,298 personas inscritas y 327 acreditadas; la eficiencia terminal fue de 25.19%.
- Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción: 283 personas inscritas, 226 aprobadas, con una eficiencia terminal de 79.86%;
- Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción 258 personas inscritas, 205 acreditadas; la eficiencia terminal fue de 79.46%.

La metodología de trabajo es bajo el esquema en línea, asincrónico y autogestivo, por lo que, se podrá acceder y resolver los cursos de acuerdo con las necesidades y disponibilidad de tiempo de las personas participantes.

De manera agregada, la Eficiencia Terminal de la Plataforma en sus primeros ocho meses de operación (mayo-diciembre 2023) es de 66.02%; esto es, de 8,334 personas inscritas en al menos un curso, acreditaron un total de 5,502. Es menester señalar que se cuenta con la participación de instituciones como la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Tabla 7 Resultados generales de participación en la PAA-SNA

Cursos en Línea	Personas participantes inscritas	Personas participantes aprobadas	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	5,369	4,491	83.65%
Integridad Corporativa para MIPYMES	1,126	253	22.47%
Ética e Integridad en el Servicio Público	1,298	327	25.19%
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	283	226	79.86%
Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	258	205	79.46%
Total	8,334	5,502	66.02%

Por lo que se refiere al rubro sexo, acreditaron el total de los cursos 2,938 hombres (53.39%); 2,552 mujeres (46.38%) y 12 personas que prefirieron no decir (0.22%).

Al analizar la participación en el curso Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, se advierte que en los distintos periodos de estudio han acreditado un total de 4,491 personas, de las cuales 4,376 son personas servidoras públicas (incluye personas de los Comités de Participación Ciudadana Nacional y Estatales), lo que representa el 97.44%, de un estimado de 60 entes públicos. Estos datos muestran el interés que han manifestado distintas instituciones por sumarse a este proceso de capacitación.

Asimismo, de las 4,491 personas que acreditaron este curso, el 14.32% corresponde a instituciones/instancias de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, incluidas las SESEA y la SESNA, el 83.12% a personas servidoras públicas de instituciones de los tres órdenes de gobierno y el 2.56% a organizaciones de la sociedad civil, academia y demás interesadas.

Los cursos de la PAA cuentan con encuestas de opinión que las personas participantes responden al concluir cada curso, en las que se valoran elementos como estructura, objetivos, contenidos, recursos, actividades, evaluaciones y tiempo de estudio del curso. En este sentido, la calificación obtenida en los cursos evaluados fue de 9.37.

Una de las actividades fundamentales en la gestión de la PAA es la constante revisión y actualización de la oferta de capacitación, con el propósito de mantener la calidad y pertinencia de los contenidos, así como un proceso continuo de alimentación y fortalecimiento. En ese sentido, durante 2023 se revisaron y actualizaron todos los cursos alojados en esta plataforma de aprendizaje.

Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos

La **Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos** de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción se realizó el 23 y 24 de febrero de 2023, en Cancún, Quintana Roo, participaron de 27 titulares y encargados de despacho de las SESEA.



Durante la sesión, entre otros temas, se abordó la implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA) para la interconexión del Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) de la Plataforma Digital Nacional y las estadísticas e indicadores anticorrupción para el Sistema Nacional Anticorrupción, desde el punto de vista del reto que representa la medición de la corrupción desde las diferentes encuestas nacionales de gobierno.

En la sesión se convinieron cinco acuerdos, destacando que al 30 de junio de 2023 tres de ellos están atendidos.

Tabla 8 Estatus de los Acuerdos de la Octava Reunión Nacional de Secretarios

Acuerdos de la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos	Estatus
Se retoma la actividad establecida en la 6ª. RNST mediante la cual se convino que: la SESNA convocará a los Secretarios Técnicos interesados, para conformar un Grupo de Trabajo con el fin de analizar el papel de los municipios en los sistemas anticorrupción, el Grupo será coordinado por la Mtra. Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipio, en próxima fecha se enviará la convocatoria.	<i>En proceso</i>
Se retoma lo concertado en la 7ª. RNST referente al tema de protección de datos personales en las plataformas digitales, el Secretario Técnico de la SESNA propone iniciar con un estudio diagnóstico de las plataformas en esa materia, para después invitar a expertos en el tema, incluyendo a personas servidoras públicas del INAI.	<i>En proceso</i>
La SESNA enviará, a las SESEA el Programa de Trabajo de la PDN, que forma parte del Programa para la Interconexión y Operación Efectivas de la PDN y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción (Primera Etapa)	<i>Atendido</i>
La SESNA remitirá a los Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA la Encuesta sobre la organización de las reuniones de secretarios técnicos, cuyo fin es conocer las áreas de oportunidad que tiene este espacio de coordinación, para optimizar la logística, mecánica y temas de las próximas reuniones.	<i>Atendido</i>
Los Titulares y Encargados de las SESEA acuerdan llevar a cabo la Novena Reunión Nacional en Monterrey, Nuevo León, una vez que se defina la fecha de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del SNA, quedará establecida la fecha.	<i>Atendido</i>



Por otro lado, la **Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos** de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción se realizó el 6 y 7 de julio de 2023, en Monterrey, Nuevo León, participaron 26 titulares y encargados de despacho de las SESEA.

Durante la sesión, entre otros temas, se explicó ampliamente las implicaciones de las declaratorias de Inicio de Funciones de

la PDN, específicamente la del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, previsto en el Artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Al respecto, se presentó el Acuerdo mediante el cual la SESNA declara el Inicio de Funciones del Sistema 1 de la PDN; dicho Acuerdo fue analizado y comentado por las SESEA que asistieron, con el objetivo de establecer y fortalecer el alcance, la operación normativa y las responsabilidades de los entes públicos en los mecanismos de coordinación y comunicación de información en los ámbitos federal, estatal y municipal para lograr la interconexión con la PDN. Por su parte, en la misma sesión, se presentaron la ruta crítica para la etapa preparativa y de estandarización de los datos del SI, así como el nuevo modelo de gobernanza de la información una vez que los registros del SI sean integrados a la PDN.

También se presentaron los instrumentos de políticas públicas del SNA: el Sistema de Seguimiento y Evaluación, los Indicadores Nacionales de los Objetivos Estratégicos de la Política Nacional Anticorrupción, así como el Generador de Tableros de Implementación. Asimismo, se conversó sobre el seguimiento a estrategias de promoción y difusión, para una comunicación más eficaz y eficiente de los resultados de los sistemas anticorrupción, tanto nacional como estatales. Finalmente, se informó sobre los proyectos de riesgos e inteligencia anticorrupción que la SESNA está haciendo, mediante ejercicios de análisis de diversos programas sociales, a partir del aprovechamiento de grandes volúmenes de información que permiten desarrollar algoritmos que identifiquen distorsiones y posibles sesgos (o riesgos) de parcialidad, la finalidad es promover ciclos virtuosos de mejora en el diseño y operación de dichos programas.

En la sesión se convinieron nueve acuerdos destacando que, al 30 de diciembre de 2023, siete de ellos están atendidos.

Tabla 9 Estatus de los Acuerdos de la Novena Reunión Nacional de Secretarios

Acuerdos de la Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos	Estatus
Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.01. Las SESEA toman nota de los resultados de la Primera Generación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA y se comprometen a fortalecer la participación en los cursos que en ésta se ofertan.	Atendido
Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.02. Las y los Secretarios Técnicos toman conocimiento de la integración y resultados del "Informe sobre El Combate a la Corrupción en México. El País y las Entidades Federativas 2021" del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) y están de acuerdo en:	Atendido

Acuerdos de la Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos	Estatus
<p>1) Establecer mecanismos de comunicación y colaboración directa e institucional con el IIRCCC, la SESNA y las SESEA;</p> <p>2) El IIRCCC pone a disposición de las SESEA, los conocimientos, bases de datos, experiencias, publicaciones, entre otros, de la Red por la Rendición de Cuentas (RCC) y el Programa Interdisciplinario por la Rendición de Cuentas (Comunidad PIRC);</p> <p>Elaborar juntos, el IIRCCC, la SESNA y las SESEA, el capítulo sobre la revisión de las políticas estatales anticorrupción, del Informe 2022 sobre el Combate a la Corrupción.</p>	
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.03. La SESNA, en el marco de las capacitaciones sobre habilidades técnicas para la interconexión de los entes públicos con la PDN, pone a disposición de las SESEA los cursos: Principios de ciberseguridad; Evaluación de impacto de datos personales; Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA); y, Extracción, Transformación y Carga de Datos (ETL)</p>	<i>Atendido</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.04. La SESNA, compartirá el Proyecto de la Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema 1 de la PDN, y realizará reuniones con las SESEA que lo soliciten. Así, la SESNA declara el inicio de funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la PDN previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del SNA”.</p>	<i>Atendido</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.05. La SESNA convocará a las SESEA para integrar un grupo técnico normativo para analizar y realizar un estudio sobre la homologación de la Ley General del SNA con respecto a las leyes del Sistema Anticorrupción Estatales, en particular con lo relacionado a la interconexión con la PDN.</p>	<i>En proceso</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.06. Las Secretarías Ejecutivas proveerán la información necesaria para integrar el “Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción”, el cual se entrega trimestralmente en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	<i>Atendido</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.07. Las y los Secretarios Técnicos toman conocimiento del “Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación”, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la SESNA y presentado al CC-SNA.</p>	<i>Atendido</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.08. Las y los Secretarios Técnicos toman conocimiento de la propuesta conceptual para las mediciones de los Objetivos Específicos de la PNA, la cual fungirá como base para la construcción de indicadores de carácter nacional. Y solicita a las Secretarías Ejecutivas emitir comentarios y enviarlos a la SESNA</p>	<i>Atendido</i>
<p>Acuerdo ACT-RNST-07.07.2023.09. Las y los Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales acuerdan llevar a cabo la Décima Reunión Nacional en Toluca, Estado de México, en noviembre del 2023.</p>	<i>En proceso</i>

Después de nueve Reuniones Nacionales de Secretarios Técnicos se han convenido de forma unánime 102 acuerdos no vinculantes, de los cuales al 30 de diciembre de 2023 se han cumplido el 96.1%.

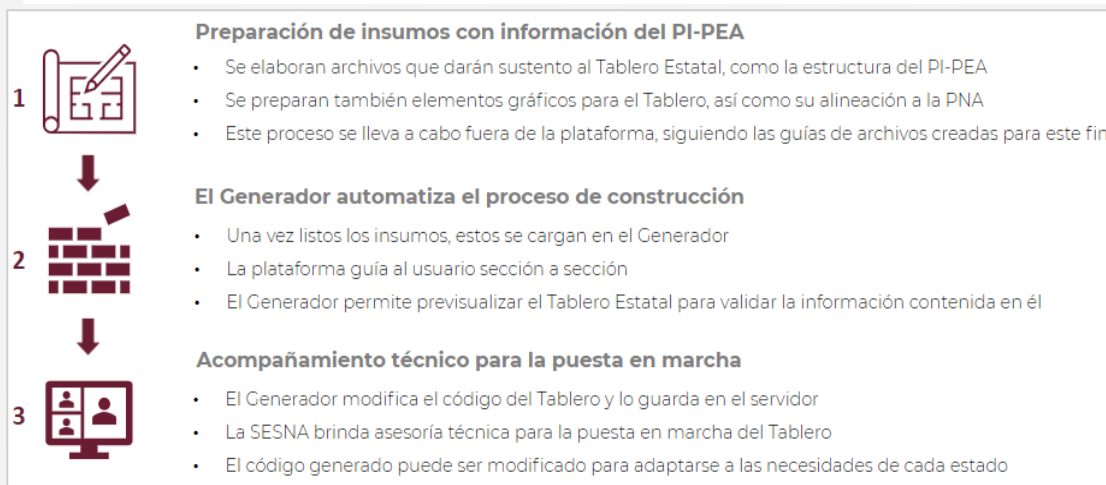
Resumen al 30 de diciembre de 2023

Fecha	Lugar	Reunión	Estatus de los acuerdos	
			Establecidos	Concluidos
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	8
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	6
Febrero 2023	Cancún	Octava	5	3
Julio 2023	Monterrey	Novena	9	7
Total			102	98
% respecto del total				96.1%

Tablero de Implementación³

El 13 de octubre de 2023, la SESNA presentó el Generador de Tableros de Implementación Estatales. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los SEA con PI-PEA una solución tecnológica que facilite el desarrollo de una herramienta que dé seguimiento a sus PI-PEA a través de un proceso no demandante en el sentido tecnológico.

Ilustración 5 Proceso de desarrollo de un TI-PEA a través del Generador



La herramienta generada a partir de este proceso, homóloga al Tablero de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (TI-PNA), permite a los distintos actores participantes de los PI-PEA reportar las acciones llevadas a cabo, y concentra y estandariza la información reportada.

³ La página del Tablero de Implementación se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sesna.shinyapps.io/tablero-de-implementacion/>

El Generador de Tableros es un avance significativo hacia una estrategia sistémica en la lucha contra la corrupción, posibilitando el monitoreo detallado de acciones llevadas a cabo a nivel local. La colaboración activa de todas las SESEA es crucial, 89 ya que contribuye al seguimiento puntual de las Prioridades de política pública definidas en la PNA, reflejando las acciones implementadas localmente.

En ese sentido, durante el segundo semestre de 2023, la SESNA, en colaboración con las SESEA, realizó un trabajo exhaustivo en este ámbito. Se llevaron a cabo 9 sesiones de trabajo con las SESEA de Puebla, San Luis Potosí, Quintana Roo, Durango y Jalisco. Adicionalmente, se brindó acompañamiento técnico a las SESEA de Baja California Sur, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Tabasco. Esta asesoría estuvo enfocada en la integración adecuada de la estructura de datos en los archivos que alimentan el Generador de Tableros de Implementación Estatales, con el fin de facilitar la instalación y puesta en marcha de cada Tablero de Implementación Estatal. Al final del semestre, las SESEA de Quintana Roo y Puebla contaban con una versión preliminar de su Tablero de Implementación Estatal.

Con respecto al reporte de actividades para el Informe de Ejecución del PI-PNA, la SESNA habilitó el TI-PNA con la finalidad de recopilar la información necesaria para integrar los avances y logros en relación con las Líneas de Acción que el CC-SNA estableció como prioritarias en su Programa de Trabajo Anual 2023.

La información recibida y procesada a través de este sistema de carga de información orientado incluyó actividades reportadas por las siguientes instituciones:

- Comité de Participación Ciudadana
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- Secretaría de la Función Pública
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa

A través de la plataforma se obtuvieron registros de 67 actividades alineadas a las 11 Líneas de Acción establecidas en el PTA 2023 del CC-SNA. Cabe destacar que se reportó por lo menos una actividad en cada una de las 11 Líneas de Acción del PTA 2023. La siguiente tabla muestra el resumen del número de actividades reportadas y el número de instituciones que reportaron haber realizado por lo menos una actividad por cada Línea de Acción³.

Línea de acción	Actividades reportadas	Instituciones que reportaron
1.2.1	13	5
3.1.2	3	1
4.1.1	7	4
11.2.1	14	4
11.2.2	1	1
15.1.1	3	3
15.1.2	3	2
15.1.3	4	2
21.1.1	12	3

30.1.1	3	3
30.1.2	3	3
TOTAL	66	31

El periodo de carga de información en el TI-PNA comprendió del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

Informe de Ejecución del PI-PNA

Se elaboró el primer *Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA)*, con base en las acciones reportadas en el Tablero de Implementación, que se ha consolidado como una herramienta informática fundamental para consolidar toda la evidencia que sustentará a estos informes. Tener un registro de dichas acciones ha permitido conocer la forma concreta en que las instituciones involucradas en el PI-PNA están coadyuvando al cumplimiento de las líneas de acción, que buscan operacionalizar las Estrategias.

Asimismo, dicho Informe también estimó las líneas base y metas para dichas mediciones, las cual proveerán elementos necesarios para dar seguimiento puntual a los indicadores. Más aún, dicho Informe proveyó un análisis de factibilidad de los indicadores que va en dos sentidos: 1) por un lado, se analizó si la medición realmente es relevante, es decir, si efectivamente guarda un vínculo directo con el objetivo al que se asocia, 2) por otro lado, determinó si se contaba con medios de verificación disponibles y suficientes para estimar el avance del indicador.

Con base en los hallazgos del Primer Informe de Ejecución del PI-PNA, a lo largo del segundo semestre de 2023, la SESNA identificó la importancia de afinar los indicadores de Estrategia del PI-PNA. Esto con el propósito de estimar de forma más precisa los avances en la ejecución del PI-PNA. Por ello, instrumentó mecanismos de diálogo técnico y acciones de coordinación con la SFP para convocar a instituciones públicas y obtener sus puntos de vista, recomendaciones y contribuciones en la definición de indicadores. En este proceso se abrieron mesas de discusión técnica con 20 entes públicos de acuerdo con las Estrategias en la que tenían colaboración o les interesaba sumarse a su concreción.

La actualización de los indicadores consistió en 6 etapas⁴ que, a manera resumida, fueron:

Fase 1. Presentación del proyecto de actualización: comprendió la presentación del plan a los participantes del PI-PNA, detallando las dinámicas de trabajo destinadas a actualizar los indicadores.

Fase 2. Compilación de los formatos de disponibilidad de información: la SESNA recibió formatos con datos, variables, productos y otro tipo de actividades que las instituciones elaboran y que podrían estar orientados directa o indirectamente a la consecución de las Estrategias.

Fase 3. Mesas de discusión técnica: se llevaron a cabo reuniones entre las instituciones participantes y la SESNA, con el objeto de discutir la pertinencia de incluir elementos

⁴ El detalle de cada una de las etapas está disponible en el Programa de Implementación de la PNA actualizado y aprobado por el CC-SNA el 12 de febrero de 2024, disponible en https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/PI_PNA_aprobado.pdf

estratégicos a las propuestas de medición y diseñar indicadores robustos que faciliten el seguimiento del PI-PNA. (Ver tabla de instituciones⁵.)

Fase 4. Conformación de propuesta de indicadores: una vez concluidas las mesas de discusión técnica, la SESNA elaboró las propuestas de indicadores tomando en cuenta las recomendaciones y aportaciones del resto de las instituciones en las fases anteriores.

Fase 5. Validación de las propuestas de indicadores: las propuestas de indicadores fueron socializadas para obtener retroalimentación y ajustes finales a las propuestas de métricas.

Fase 6. Aprobación de los indicadores actualizados: una vez integrada la versión final de los indicadores, ésta fue revisada por los integrantes del CC-SNA. Se espera que sea aprobada por el Comité Coordinador en su Primera Sesión Extraordinaria 2024.

Ilustración 6 Ruta de actualización de los indicadores



Fuente: elaboración propia

Instituciones que participaron en las mesas de discusión técnica, según el número de Estrategias discutidas	
Institución	No. Estrategias
Archivo General de la Nación	2
Auditoría Superior de la Federación	4
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	1
Comité de Participación Ciudadana	1
Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social	3
Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción	1

⁵ Es importante señalar que, en cuatro ocasiones, la SESNA y cuatro entes públicos (Secretaría de Economía, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales) acordaron realizar intercambio de correos electrónicos en sustitución de la celebración de sus respectivas mesas de discusión.

Instituciones que participaron en las mesas de discusión técnica, según el número de Estrategias discutidas	
Institución	No. Estrategias
Secretaría de Bienestar	2
Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Gobernación	3
Secretaría de la Función Pública	19
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	2
Servicio de Administración Tributaria	5
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	6

De este proceso se obtuvo la actualización de 58 indicadores, el compromiso institucional de aportar información para la estimación y seguimiento anual de ellos, así como un enfoque sistémico y de colaboración interinstitucional orientada a indicadores.

En el marco de estos procesos, el INEGI tuvo acercamientos con la SESNA para dar orientación respecto del uso de sus instrumentos estadísticos en los nuevos indicadores. Así, estuvo presente en la reunión de presentación del proceso de actualización, celebrada el 02 de agosto de 2023. Además, el 1 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la Segunda Reunión 2023 del Grupo de Colaboración del CTEICO, donde la SESNA presentó los avances en la actualización de indicadores para el seguimiento del PI-PNA. A partir de los resultados de estos encuentros es que la SESNA utilizó la información del instituto para 23 indicadores de Estrategia.

Marco conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción (SiSE) constituirá un conjunto de herramientas metodológicas, técnicas e informáticas para la medición y análisis de los resultados generados en el marco del SNA. Éste permitirá realizar valoraciones objetivas, sistemáticas y periódicas de los avances en materia de combate a la corrupción a nivel sistémico. Asimismo, facilitará la obtención de evidencia, para fortalecer la toma de decisiones en materia de política pública.

En este contexto, el establecimiento del marco conceptual del SiSE es fundamental ya que sentará los criterios para su operación y delinearé una teoría de cambio para definir los objetivos cuyo avance se estará analizando.

Se definieron seis criterios para su funcionamiento. Éstos son:

1. **Nacional.** Evaluará la política en materia de anticorrupción implementada por todas las instituciones y ámbitos de gobierno.
2. **Independiente.** Garantizará la imparcialidad en el proceso de construcción y seguimiento de indicadores.
3. **Escalable.** Ampliará su alcance y fortalecerá su implementación progresivamente.
4. **Transversal.** Promoverá que todos los sectores y entes públicos desplieguen esfuerzos institucionales, a fin de combatir la corrupción.

5. **Inclusivo.** Abrirá espacios de interlocución y diálogo técnico, que promuevan un espíritu participativo durante su concepción.
6. **Alineación con la teoría de cambio.** Buscará dar seguimiento y evaluar los objetivos trazados en la teoría de cambio del SiSE.

Por su parte, la teoría de cambio del SiSE contará con cuatro niveles de objetivos vinculados por una lógica causal entre ellos, donde la consecución de un objetivo posibilita el cumplimiento del siguiente. Cada uno de ellos se inserta en distintos ámbitos de competencia y se describen a continuación:

1. **Institucional.** Pondrá énfasis en el fortalecimiento en lo individual de los entes públicos, a través del robustecimiento de la gestión y planeación.
2. **Sistémico.** Pondrá énfasis en la consolidación del SNA como mecanismo de coordinación esencial que permita a las instituciones, una vez fortalecidas en lo individual, vincularse efectivamente para llevar a cabo acciones conjuntas para combatir la corrupción.
3. **De política pública.** Una vez que las instituciones estén fortalecidas y cuenten con una plataforma eficaz de coordinación, se habrán establecido las condiciones necesarias para dar cumplimiento a los 4 Ejes Estratégicos establecidos en la PNA, a través de su programa de implementación.
4. **Valor público.** En este último nivel, se considera que, una vez alcanzados los objetivos anteriores, la sociedad podrá percibir un cambio real en los niveles de corrupción, que generará mayor confianza y legitimidad en las instituciones públicas por parte de la ciudadanía.

Es relevante señalar que, durante el primer semestre de 2023 se presentó y fue aprobado⁶ por la Comisión Ejecutiva de la SESNA el “Marco Conceptual de Evaluación y Seguimiento del Sistema Nacional Anticorrupción”, en su Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 16 de marzo. Posteriormente, en la Tercera Sesión Ordinaria de dicho colegiado, celebrada el 6 de junio, se presentó y fue aprobado⁷ el “Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA”. Este documento fue entregado⁸ finalmente al Comité Coordinador del SNA durante su Primera Sesión Extraordinaria del año, realizada el 4 de julio.

Durante el cuarto trimestre de 2023, se elaboró la versión final del SiSE, misma que fue socializada con las instituciones integrantes del CC-SNA, para su presentación y, en su caso, aprobación en 2024.

Construcción de Indicadores de Objetivo Específico de la PNA

Para poder dar seguimiento y evaluar los objetivos delineados por el SiSE, éste se integra distintas herramientas cualitativas y cuantitativas: una de ellas serán los 10 indicadores asociados a los Objetivos Específicos (OE) de la PNA (también llamados indicadores nacionales).

Como se reportó durante el primer semestre de 2023, se desarrollaron los primeros esfuerzos para construir estos indicadores, que incluyeron:

⁶ ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.05

⁷ ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.07

⁸ ACUERDO SE-CC-SNA/04/07/2023.02

1. La identificación y priorización de los temas centrales que las mediciones.
2. La definición de los conceptos englobados en los temas centrales.
3. La justificación sobre la selección del tema central, a fin de explicar su relevancia en el marco del SNA.
4. La mención de métricas existentes y relacionadas con el tema central de cada OE que, eventualmente, podrían incorporarse al indicador.
5. La aportación teórica y estadística que cada métrica tendría en el marco del indicador.

Aunado a estas acciones, durante el segundo semestre, la SESNA realizó un análisis estadístico, para determinar el grado de completitud de las series estadísticas existentes, a fin de conocer si éstas son publicadas periódicamente y si datos son suficientes para estimar el indicador.

El 7 de julio de 2023, durante la 9ª Reunión de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA), se presentó la propuesta conceptual de estos indicadores. Posteriormente, en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del SNA, celebrada el 11 de agosto, en la ciudad de Aguascalientes, el Secretario Técnico de la SESNA los presentó y se comprometió a enviar a sus integrantes la propuesta de indicadores, a fin de recibir retroalimentación. Los comentarios que se consideraron oportunos fueron incorporados a las versiones finales de los indicadores.

La construcción de estos indicadores fue resultado de un amplio consenso y diálogo técnico con actores involucrados con el SNA, tales como los mismos integrantes del SNA, el INEGI e instituciones académicas, como Universidad de Guadalajara y al Tecnológico de Monterrey. Esta dinámica permitió fortalecer las métricas técnicamente, al mismo tiempo que se incluyó una diversidad de enfoques, que permiten asegurar indicadores integrales.

El 8 de noviembre de 2023, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la CE-SESNA, se aprobaron⁹ los 10 indicadores, que se enlistan a continuación:

1. Índice de coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción;
2. Índice de funcionamiento del sistema de justicia en materia de combate a la corrupción;
3. Índice de profesionalización del servicio público;
4. Índice de estandarización presupuestaria;
5. Índice de homologación de capacidades fiscalizadoras;
6. Índice de control de riesgos;
7. Índice de fortalecimiento a las contrataciones públicas;
8. Índice de fortalecimiento a la participación ciudadana;
9. Índice de eficacia de los mecanismos de integridad en el sector privado.
10. Índice de normalización de la corrupción.

Colaboración INEGI – SESNA

Durante 2023, la SESNA continuó colaborando con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el marco de los convenios de colaboración orientados al aprovechamiento de la información generada por el Instituto, estableciendo dinámicas de trabajo para fortalecer

⁹ ACUERDO SE-CC-SNA/04/07/2023.02

indicadores del SNA y la inclusión de temas anticorrupción en los censos nacionales de gobierno.

En este sentido, la SESNA participó, propuso y emitió recomendaciones de diversos temas de gobierno y anticorrupción en su figura de vocal dentro del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), y en el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción (CTEICO). Así durante el periodo julio a diciembre se llevaron las siguientes actividades:

1. El 15 de junio de 2023 se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2023 del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno (CTEIG), la SESNA participó en los temas relacionados con la inclusión de nuevos indicadores Clave en materia de gobierno al Catálogo Nacional de Indicadores.
2. El 1 de septiembre se llevó a cabo la Segunda Reunión 2023 del Grupo de Colaboración del CTEICO, donde la SESNA presentó los avances en la actualización de indicadores para el seguimiento del programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).
3. El 19 de septiembre el INEGI hizo llegar a los integrantes del CTEICO la Carpeta con la información de los indicadores del Objetivo Específico de la PNA, para recibir comentarios, esta se compuso de dos archivos:
 - a. Nota Metodológica para la construcción de los indicadores de OE de la PNA
 - b. Fichas de indicadores a nivel de Objetivo Específico de la PNA.
4. En seguimiento a la Sesión del CTEICO realizada en septiembre, el INEGI a través de su Dirección General Adjunta de Políticas y Censos de Gobierno, hizo llegar la propuesta de Norma Técnica de Responsabilidades Administrativa para que, en seguimiento a los acuerdos de la Sesión, sea presentada en la Asamblea Nacional del SNA con el objeto de que las instituciones usuarias de dicha norma emitan comentarios y recomendaciones.
5. El 9 de noviembre la SESNA participó en la Segunda Reunión 2023 del Grupo de Colaboración del CTEIG, se discutieron temas relacionados con ajustes a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que es uno de los instrumentos estadísticos de mayor referencia para medir incidencia, prevalencia, percepción y costos asociados a la corrupción.
6. En el marco de la colaboración interinstitucional y de los acuerdos de las sesiones del CTEICO, el Secretario Técnico invitó a la sesión de Comité Coordinador del SNA al Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI que está a cargo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el objetivo de la invitación fue para que presentara el proyecto de Norma Técnica de Responsabilidades Administrativa a fin de tengan conocimiento y esta pudiera ser incluida en la siguiente asamblea del SNA.
7. El 7 de diciembre la SESNA participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), en su calidad de Vocal de este órgano colegiado del INEGI. En esta sesión se formalizó la solicitud de incorporar tres indicadores clave al Catálogo Nacional de Indicadores.

Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

El Catálogo de Información Sobre la Corrupción en México (CICM) es el instrumento que pone a disposición del público en general, y a diferentes actores interesados en el fenómeno de la corrupción, un conjunto de variables que puedan servir para el análisis, la toma de decisiones, la generación de informes, diagnósticos y métricas en los diferentes ámbitos de gobierno y poderes de la unión sobre temas como la integridad, profesionalismo, prevención, identificación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como las interacciones gobierno - sociedad y sector privado.

Derivado de la colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ); el CICM ha transitado a ser una aplicación web consolidada que alberga alrededor de 3260 variables a junio de 2023. Cabe señalar que esta herramienta se actualiza constantemente con información generada diversas instituciones. En el primer semestre de 2023 se registraron 452 visitantes a la plataforma del Catálogo. También se realizaron actualizaciones en la página y automatización.

Ahora bien, en el periodo julio-diciembre de 2023, el CICM presentó una actualización de 89 variables. Esta información corresponde al último año disponible de instrumentos estadísticos como el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNIJE y CNPJE, respectivamente), mismas que fueron actualizadas por INEGI en el tercer trimestre del año.

En el segundo semestre de 2023 se registraron 449 visitantes a la plataforma del Catálogo destacando su importancia como fuente de información estadística en temas relacionados con la corrupción, transparencia y gobernabilidad. De estos usuarios, 418 fueron nuevos, es decir, visitaron por primera vez la plataforma.

En 2023 se realizaron actualizaciones en la página de inicio (home page) de la plataforma del Catálogo enfocadas en la visualización del comportamiento de variables relevantes tales como las tasas de prevalencia e incidencia de la corrupción; nivel de confianza de la población hacia la administración pública, y el costo promedio por actos de corrupción.

Los esfuerzos de automatización iniciados en el primer semestre del año se siguen realizando, y a la fecha se cuenta con un script de código en su etapa inicial, que es capaz de procesar los datos abiertos disponibles para ambos censos mencionados anteriormente.

De manera adicional, se llevaron a cabo trabajos de procesamiento de la información relacionada con los indicadores de Estrategia del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), y de los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA. Se procesaron el 100% de las variables utilizadas en los primeros, así como 17 de 97 de todas las utilizadas en los segundos. Esta información alimentará al CICM una vez que los trabajos de procesamiento de información se hayan concluido.

Anexo Transversal Anticorrupción

Durante el 2023, a través de un proceso legislativo, el Anexo Transversal Anticorrupción se consolida como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, se destaca lo siguiente:

- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluyendo un Anexo Transversal Anticorrupción, mismo que fue aprobado por el Pleno el 13 de abril de 2023, así,

- El Dictamen se turnó a discusión en la Cámara de Senadores el 25 de octubre de 2023.
- La Cámara de Senadores aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados de dicho Dictamen por 108 votos a favor y 1 en contra.
- En noviembre de 2023, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁰.

En consecuencia, de las acciones legislativas, la SHCP dio continuidad a la inclusión del ATA en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024¹¹, por lo que cada institución que colabora en el PI-PNA realizó la carga de correspondiente de información en el Sistema Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) de la SHCP. Para el ejercicio 2024, participaron las siete instituciones que conforman el CC-SNA y se sumaron de manera proactiva diez (10) más: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); Servicio de Administración Tributaria (SAT); Secretaría de Educación Pública (SEP); Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Archivo General de la Nación (AGN); Secretaría de Economía (SE) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

El monto total de presupuesto alineado en el ATA para el ejercicio fiscal 2024 fue de 8,819.69 millones de pesos. Al desagregar por institución colaboradora, quien concentró el mayor porcentaje, fue la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con 32.00%, seguida del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) 18.21%, la Secretaría de la Función Pública (SFP) con 14.71% y la Secretaría de Educación Pública (SEP) con 12.26%. (ver tabla 10).

Tabla 10 Alineación presupuestal al ATA 2024 por Institución colaboradora

Tipo	Unidad Responsable	Importe Ejercicio fiscal 2024 -mdp-	Porcentaje
Integrantes del Comité Coordinador	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	2,822.59	32.00
	Consejo de la Judicatura Federal (CJF)	1,606.24	18.21
	Secretaría de la Función Pública (SFP)	1,297.05	14.71
	Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC)	223.36	2.53
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	136.92	1.55
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	122.35	1.39
	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	72.09	0.82
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	1,081.34	12.26

¹⁰ DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de incluir el Anexo Transversal Anticorrupción, disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708370&fecha=13/11/2023#gsc.tab=0

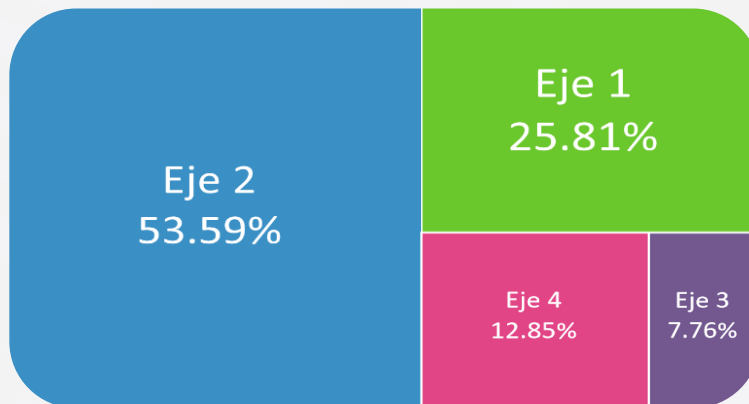
¹¹ SHCP, Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, 2023, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/850825/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2024.pdf

Tipo	Unidad Responsable	Importe Ejercicio fiscal 2024 -mdp-	Porcentaje
Otras instituciones	Servicio de Administración Tributaria (SHCP)	1,046.01	11.86
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	356.90	4.05
	Secretaría de Economía (SE)	32.37	0.37
	Secretaría de Bienestar	9.06	0.10
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (SHCP)	7.28	0.08
	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	2.40	0.03
	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	2.00	0.02
	Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)	1.00	0.01
	Archivo General de la Nación (AGN)	0.72	0.01
Total		8,819.69	100.00

Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto alineado al ATA para el ejercicio fiscal 2024.

Ahora bien, tomando en cuenta que el ATA contempla en su metodología de alienación los Ejes Estratégicos de la PNA, para el PEF 2024, el Eje 2, “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”, concentró 53.59% del presupuesto. Por su parte, 25.81% del monto de este Anexo fue alineado al Eje 1 “Combatir la corrupción y la impunidad”. En cuanto al Eje 4 “Involucrar a la sociedad y el sector privado” el recurso alineado fue 12.85%. Mientras que el Eje 3 “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad” registró 7.76% del monto total de lo asignado al ATA (ver ilustración 7).

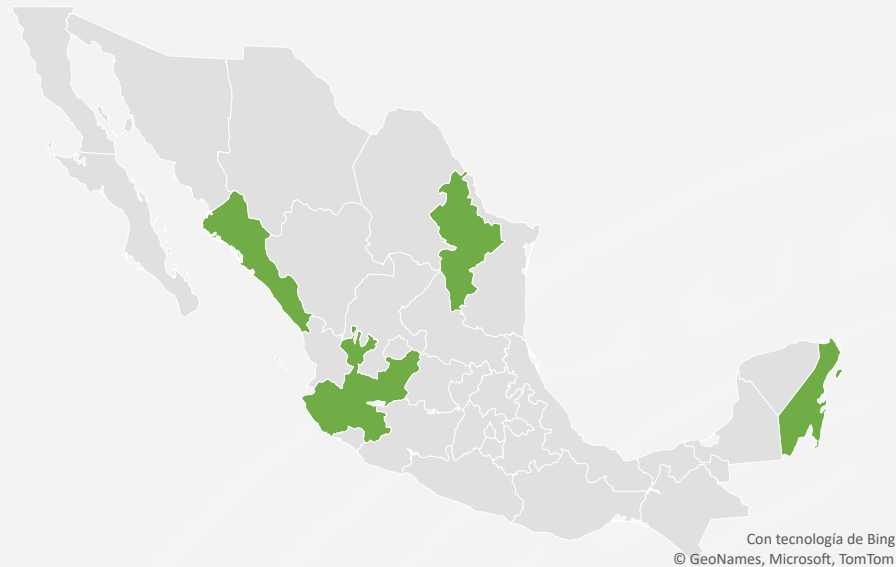
Ilustración 7 Distribución del presupuesto alineado al ATA por Eje de la PNA



Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto alineado al ATA para el ejercicio fiscal 2024.

En el ámbito estatal el ATA ha sido un ejemplo de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas presupuestaria de la política anticorrupción, por tanto, ha sido replicado e implementado en los presupuestos estatales 2023, de cuatro estados: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa. En conjunto, éstos suman 2,552.88 millones de pesos, siendo Nuevo León la entidad federativa que más dinero alinea a este instrumento presupuestario.

Estados que cuentan con ATA



Fuente: Elaboración propia con información del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción

El 8 de diciembre del 2022, mediante una Asamblea Nacional, se instaló el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), mecanismo institucional del Estado mexicano para sentar las bases y establecer un federalismo anticorrupción, con acciones concretas de los entes públicos facultados para combatirla.

Durante la Sesión de instalación del Sistema Nacional Anticorrupción¹² se acordó realizar una sesión extraordinaria en Aguascalientes durante 2023, así el 11 de agosto se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el orden del día aprobado por el Comité Coordinador del SNA el 04 de julio del mismo año. Los temas fueron:

1. *Presentación del Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción.*
2. *Presentación del Informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional.*
3. *Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.*
4. *Modificación de la fecha para la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.*

¹² Se puede consultar el video del evento de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BnJ4Kribad0&t=7087s>

La Sesión se realizó en el Salón de Conciertos de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, con la asistencia de la Gobernadora María Teresa Jiménez Esquivel, así como de personas servidoras públicas de las instituciones que integran el Comité Coordinador del SNA, los Sistemas Locales Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, además de la presencia de integrantes de organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, y la academia. Al respecto, se informa que los asistentes fueron:

- **30** Personas integrantes de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas, de los cuales siete estuvieron presentes de forma virtual;
- **8** Invitados especiales en el Presídium, y
- **301** Personas en forma presencial.

En total **339** asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción.

Para el desahogo del punto 3. del Orden del Día de la Sesión: “Acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México”, se propuso desarrollar un plan de acción que atienda los principales retos en la materia, a partir de la evidencia nacional e internacional, congruente con los Objetivos y Prioridades de la Política Nacional Anticorrupción, y que facilite la integración de los datos de contrataciones públicas en el Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional. Lo anterior con el objetivo de que el Sistema Nacional Anticorrupción adopte acciones de carácter nacional. En este sentido, la SESNA marcó una ruta de trabajo para dar cumplimiento al acuerdo correspondiente.¹³

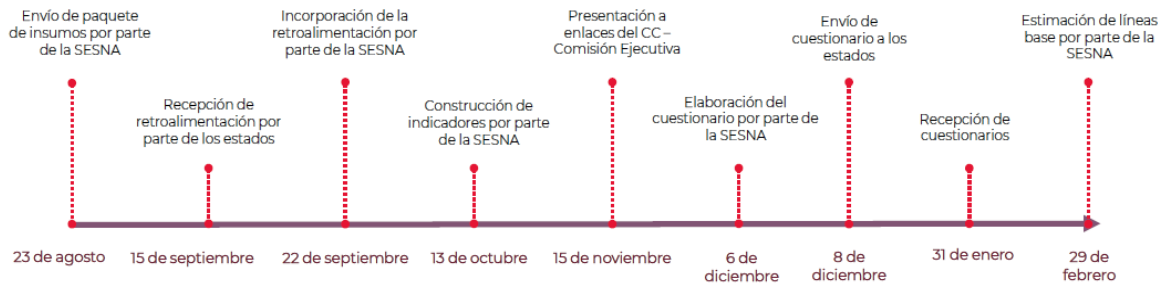
En cuanto al punto 4 del orden del día, se aprobó que la siguiente Sesión Ordinaria del SNA en 2024, fuera el jueves 29 de febrero de 2024, en Acapulco, Guerrero.

El 22 de agosto de 2023, en seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria del SNA, se llevó a cabo una reunión vía Zoom con los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA), acordándose que la SESNA enviaría a los Presidentes de los SEA, con copia los Secretarios Técnicos, la documentación necesaria para darles a conocer tanto el marco conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SiSE), como el avance en la construcción de los indicadores de Objetivos Específicos (OE). Se enviaron correos electrónicos a cada uno de los integrante del SNA con: la presentación que el Secretario Técnico expuso durante la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del SNA; la presentación que el Secretario Técnico expuso durante la reunión de seguimiento a acuerdos; la nota metodológica para la construcción de los indicadores de OE; las fichas técnicas de los indicadores de OE, que integran una propuesta inicial de variables, y que se enviaron para recabar la retroalimentación; el marco conceptual del SiSE; y, una nota informativa con el sentido de los acuerdos alcanzados durante la Sesión del SNA. Actualmente, la SESNA se encuentra recabando los comentarios que los SEA enviaron, derivado de estos correos.

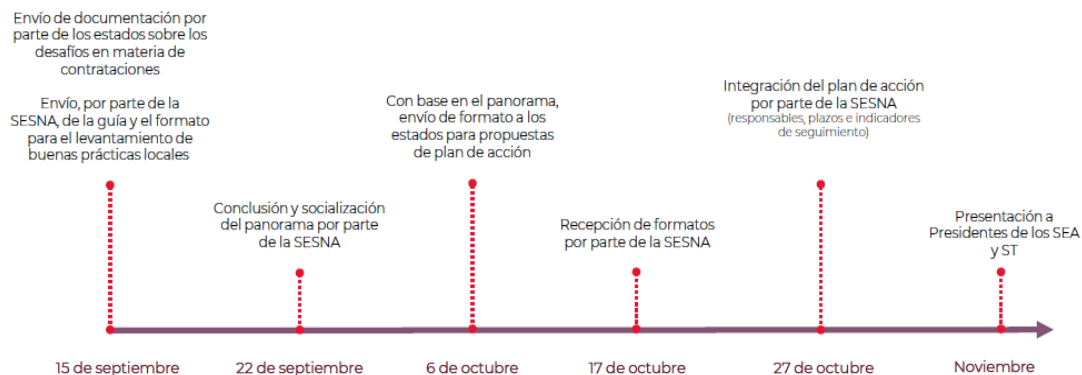
En dicha reunión, con titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas, así como presidentes de los SEA, la SESNA presentó las rutas críticas para la construcción de indicadores de OE y el Plan de acción de carácter nacional.

¹³ La presentación expuesta por el Secretario Técnico durante dicha Sesión se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.sna.org.mx/wp-content/uploads/2023/08/Primera-Sesion-Extraordinaria-del-SNA-2023-VF.pdf> Asimismo, la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del SNA se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=liWF2XaKo-o&t=339s>

Ruta crítica para la construcción de indicadores



Ruta crítica para la integración del plan de acción



Prevención de la corrupción en el sector deporte: Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción para el sector deporte

Derivado de la firma del Convenio General de Colaboración entre la SESNA y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se emprendieron diversas actividades para prevenir posibles actos de corrupción en el sector deporte en México con la participación de 66 instituciones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), bajo este contexto en septiembre de 2020 se lanzó el proyecto “Prevención de la Corrupción en el Sector Deporte en los Estados Unidos Mexicanos”, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En el primer semestre de 2023, se generó un documento denominado “Informe de resultados 2022 Herramienta de Autodiagnóstico de Integridad y Anticorrupción” en el cual se identificaron áreas de oportunidad que deben ser fortalecidas por las instituciones del sector deporte, entre las áreas con mayor riesgo se encuentran: políticas de viajes y regalos, gestión de riesgos, manuales organizacionales, así como capital humano.

Bajo dicho contexto, en el segundo semestre de 2023, la SESNA en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC en México), iniciaron con el desarrollo de un set de herramientas para la creación de políticas de integridad de las Federaciones Deportivas, cuyo objetivo es brindar a las federaciones deportivas de guías y herramientas para fortalecer los controles en los procesos identificados con mayor riesgo de corrupción y así, promover un actuar ético e imparcial.

El set de herramientas mencionado contendrá seis productos: 1) Guía para la política de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno y antilavado; 2) Documento “¿cómo elaborar un código de conducta para federaciones deportivas?”; 3) Guía para una política de capital humano; 4) Guía para una política interna de integridad en compras y adquisiciones; 5) Compromiso anticorrupción; y 6) Curso virtual “integridad en el deporte”.

Durante el segundo semestre de 2023, se trabajaron en los siguientes productos:

- 1) Guía para la Política de Viajes, Regalos, Conflicto de interés, Antisoborno y Antilavado. La guía incorpora una hoja de ruta donde se desagregan puntualmente las etapas sobre cómo las federaciones deportivas pueden construir sus políticas institucionales, así como un formato base para facilitar su adopción.
- 2) Documento sobre “¿Cómo elaborar un Código de Conducta para Federaciones deportivas? Este documento busca brindar a las personas integrantes de las federaciones una serie de elementos mínimos para la construcción de sus códigos de conducta.

Cabe destacar que, los avances de ambos documentos fueron socializados mediante un ejercicio de retroalimentación con las personas integrantes de las Federaciones Deportivas realizado el 22 de noviembre de 2023, en las instalaciones de UNODC México.

En dicho taller, las personas participantes compartieron sus experiencias y retos sobre los mecanismos con los que cuentan para controlar los riesgos de corrupción en sus procesos administrativos y sustantivos, así como retroalimentación para fortalecer las guías.

Ilustración 8 Sobre el desarrollo del taller de retroalimentación con integrantes de las Federaciones Deportivas, en instalaciones de UNODC, en México.



Fuente: Publicación sitio oficial SESNA en <https://x.com/SESNAOficial/status/1727477848548769856>

Prevención de la corrupción en los procedimientos de Contrataciones Públicas

La SESNA se encuentra desarrollando un proyecto dirigido a la formulación de un sistema de alertamiento de riesgos de corrupción en contrataciones pública, a partir del uso masivo de los datos contenidos en distintos repositorios de información que permitan identificar potenciales riesgos de corrupción en las etapas que integran los procedimientos de contrataciones públicas.

En ese sentido, con base en el análisis cuantitativo y cualitativo realizados en el primer semestre de 2023 respecto a la identificación de indicadores de riesgos de corrupción en las contrataciones públicas y en una guía para la detección de riesgos de corrupción en contrataciones públicas, la SESNA inició la construcción de una maqueta para el *dashboard* de identificación de riesgos de corrupción, con la finalidad de que funja como herramienta para la identificación de riesgos para las instituciones públicas.

Adicionalmente, se continuó con la revisión de las variables del Estándar de Contrataciones Abiertas (EDCA), y se retomaron los indicadores con la finalidad de clasificarlos en las tres etapas: pre-procedimiento, procedimiento y post-procedimiento. Gracias a dicha revisión, se identificaron aspectos técnicos que requerían de un procedimiento de extracción, transformación y carga (ETL, por sus siglas en inglés). En ese sentido, durante el primer semestre del año 2024 se tiene el objetivo de realizar el procedimiento mencionado con los datos del EDCA, a fin de facilitar las tareas sustantivas de inteligencia anticorrupción

Aunado a lo anterior, se realizó un protocolo de intervención de análisis normativo en materia de adquisiciones de las instituciones a nivel federal y estatal. Dicho análisis tiene la finalidad de

identificar variaciones y deficiencias normativas que puedan contribuir a la ocurrencia de riesgos de corrupción. También se busca identificar buenas prácticas relacionadas con la competencia, discrecionalidad, rendición de cuentas y transparencia, así como el uso de herramientas sistematizadas según el marco normativo correspondiente. Lo anterior, con el fin de formular propuestas concretas para mitigar los riesgos de corrupción.

El mapeo y levantamiento de información a nivel federal se dividió en los tres Poderes de la Unión, así como en organismos autónomos. Durante el mes de julio 2023 se realizó la identificación y definición de los criterios que se analizarán en el análisis normativo y la construcción de la matriz conceptual. De octubre a diciembre 2023 se realizó el mapeo normativo de las instituciones del poder ejecutivo, establecidas en el artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De acuerdo con el protocolo, el siguiente semestre se contempla el análisis del poder judicial y el legislativo.

Por otro lado, a nivel estatal, la SESNA busca implementar un análisis normativo en materia de adquisiciones por cada entidad federativa, donde se identifique entre otras cosas: el tipo de sistema de contratación, planeación institucional, comités de adquisiciones, transparencia en el procedimiento, participación ciudadana, investigación de mercado, estrategias masivas de contratación, excepciones a los procesos competitivos, sistemas electrónicos, padrón de proveedores, sistemas de sancionados, entre otros. Parara el primer semestre de 2024 se tiene contemplado realizar el levantamiento de la información en la matriz del primer grupo de entidades federativas.

Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad

En el primer semestre de 2023, la SESNA comenzó el desarrollo de un algoritmo de programas sociales que busca contribuir a la identificación de sesgos o riesgos de corrupción en la operación de los programas. Para ello, en el primer semestre se desarrolló la prueba de concepto y se realizó la carga de un primer programa social.

Como resultado, el algoritmo se integra por dos componentes esenciales, el primero, un mapa georreferenciado donde se puede identificar a la población beneficiaria y contrastarla con distintas capas de información que permite generar hipótesis sobre su dispersión y cumplimiento de las reglas de operación. El segundo, se comprende por escenarios de simulación en donde se prioriza la dispersión del recurso considerando distintos criterios vinculados a lo establecido en los objetivos del programa, criterios de elegibilidad, entre otros.

En seguimiento al desarrollo del algoritmo, en el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades:

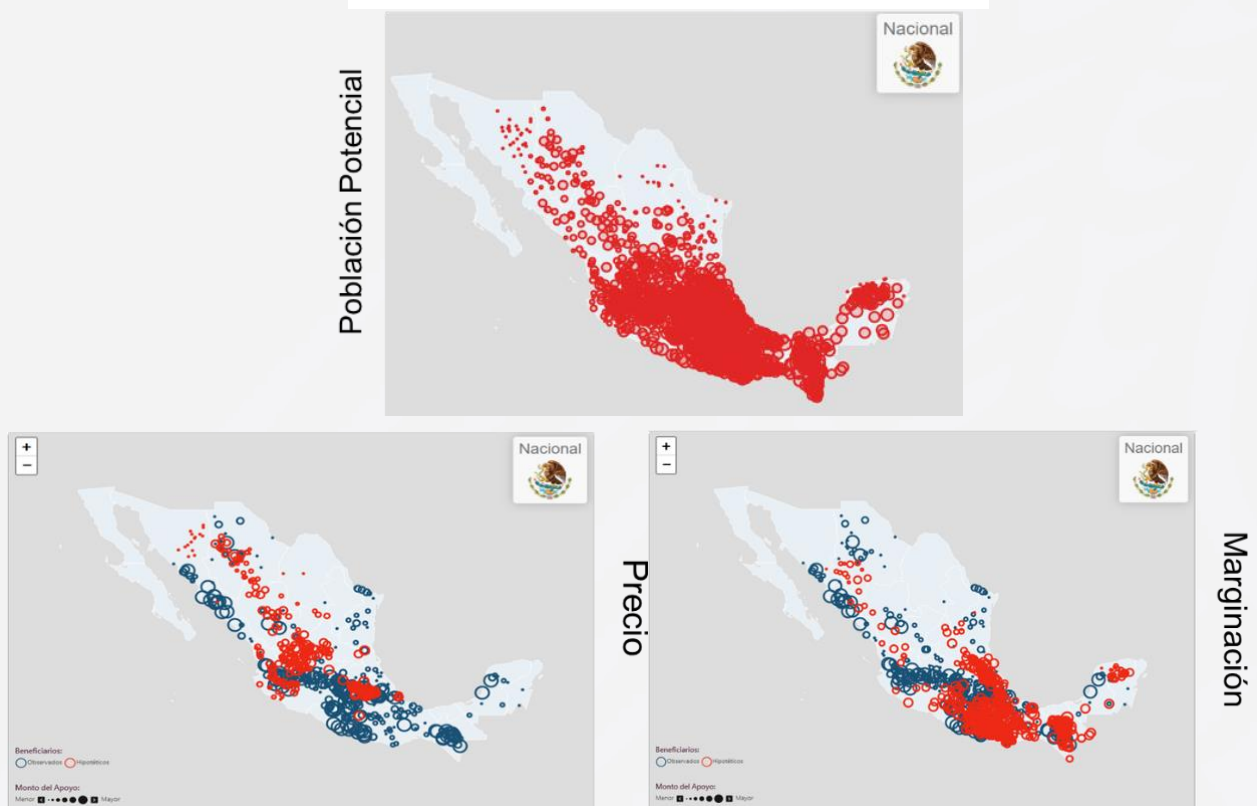
- Limpieza y estandarización de bases (formatos en csv, excel, y json) del padrón de beneficiarios (2019, 2020, 2021 y 2022), centros de acopio (2019, 2022), y productores (2022).
- Preprocesamiento de las bases, conjuntamente con información del marco geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nivel de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el censo agropecuario 2020 del INEGI, e información sobre la producción del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), para mostrar resúmenes estadísticos tanto a

nivel entidad como a nivel municipal, así como la estimación de escenarios ideales mediante la distribución de recursos del programa social.

- El visualizador fue desarrollado en Python mediante DASH, para más detalle sobre estructura, dependencias, y versiones utilizadas puede consultarse el repositorio remoto <https://github.com/SESNA-Inteligencia/ProgramasSociales>, puesto en producción en la nube en servidor Linux Ubuntu 18.04.6 LTS.

A la fecha reportada, en el visualizador se pueden observar escenarios (Ilustración 9) que muestran la población potencial por precio o grado de marginación, así como escenarios ideales de distribución de los recursos del programa social, a partir de distintos criterios de racionalidad conforme a lo establecido en sus reglas de operación. Lo anterior con el fin de observar cómo debería priorizarse la distribución geográfica.

Ilustración 9 Borrador de visualizador de escenarios simulados



Fuente: Elaboración SESNA

Para el primer semestre de 2024, se administrará la información mediante un gestor de bases de datos MySQL, y Mongo DB, se realizará la conexión con el visualizador, y se agregará, con estructura similar, a un nuevo programa social que sea similar al actual y que permita hacer uso del mismo diseño de la programación.

Por otro lado, en el mismo periodo se elaboró el borrador de la metodología del “Sistema de alertamiento de riesgos de corrupción en programas sociales” cuyo objetivo es identificar las áreas susceptibles a la ocurrencia de riesgos de corrupción en el diseño y operación de programas sociales a partir de una lógica de cumplimiento. Dicha metodología incluyó la

identificación de variables, construcción de indicadores, así como maquetado del desarrollo web.

Tabla 11 Variables de riesgos de institucionalidad básica, riesgos y tipos de prácticas asociadas

Variable para la identificación de riesgos de corrupción asociadas a condiciones de institucionalidad básica en programas sociales	Riesgo de corrupción asociado a la variable	Tipo de prácticas de corrupción asociadas
Existencia de Teoría de Cambio causal del programa.	Falta de claridad en cuanto al objetivo de política pública	Corrupción sistémica: los medios reemplazan el fin
Definición y/o cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa.	Falta de claridad del proceso de focalización de las y los beneficiarios	Favoritismo, clientelismo, desvío de recursos y/o uso político electoral
Alineación entre programa presupuestario y programa implementado	Opacidad en el manejo del programa, su presupuesto y/o sus resultados	Todo tipo de prácticas de corrupción
Presupuesto aprobado al programa	Opacidad en el manejo del programa, su presupuesto y/o sus resultados	Todo tipo de prácticas de corrupción
Reglas de Operación o lineamientos del programa	Opacidad en el manejo del programa, su presupuesto y/o sus resultados	Todo tipo de prácticas de corrupción
Matriz de Indicadores para Resultados del programa (MIR)	Falta de claridad en cuanto al objetivo de política pública	Corrupción sistémica: los medios reemplazan el fin
Publicación del avance en Indicadores de la MIR del programa	Opacidad en el manejo del programa, su presupuesto y/o sus resultados	Todo tipo de prácticas de corrupción
Evaluación de diseño del programa	Fallas en seguimiento, evaluación, supervisión y auditorías	Todo tipo de prácticas de corrupción

Auditoría financiera al programa	Fallas en seguimiento, evaluación, supervisión y auditorías	Todo tipo de prácticas de corrupción
Publicación de Padrón de Beneficiarios del Programa	Opacidad en el manejo del programa, su presupuesto y/o sus resultados	Todo tipo de prácticas de corrupción

Fuente: Elaboración propia

Para el primer semestre de 2024, se tiene previsto realizar los ajustes finales para tener la versión consolidada de la metodología.

Algoritmo y sistema de alertamiento de riesgos en materia de evolución patrimonial de personas servidoras públicas

De acuerdo con la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados¹⁴ (StAR, por sus siglas en inglés), la verificación del patrimonio es el proceso mediante el cual se revisa el contenido de las declaraciones presentadas por las personas servidoras públicas (sobre su patrimonio y conflicto de interés) para detectar inconsistencias y señales de alerta. Es la etapa donde se pueden identificar anomalías.

Al respecto, la verificación de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas tiene diversos propósitos, por un lado, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, al disuadir este tipo de actos debido a la vigilancia de las autoridades responsables y la ciudadanía y, por el otro, la identificación de potenciales actos de corrupción como, por ejemplo, el enriquecimiento ilícito.

Ahora bien, en seguimiento a la publicación del “Mapeo de buenas prácticas de sistemas automatizados de verificación del contenido de declaraciones patrimoniales” elaborado por la SESNA, en el segundo semestre de 2023, se han identificado áreas de oportunidad en el proceso vigente de la verificación patrimonial a escala nacional. Lo anterior con el propósito de formular una propuesta de metodologías y herramientas dirigidas a fortalecer este procedimiento considerando las necesidades de las autoridades implementadoras.

Aunado a lo anterior, en este mismo periodo se inició con la conceptualización y maquetado del generador de muestras a partir de perfiles de riesgo con la finalidad de crear estratos para que la definición de la muestra incluya una mayor probabilidad de elegir a aquellos perfiles con mayor riesgo de corrupción por su nivel jerárquico, actividades que desempeña o institución.

Por lo anterior, para promover que el proceso de verificación de las declaraciones patrimoniales cumpla con sus objetivos, se destaca la importancia de que las autoridades utilicen sus recursos técnicos y humanos de manera eficiente. En ese sentido, las buenas prácticas señalan que, esto es posible, a través de la aplicación de una metodología de muestreo aleatorio estratificado, a partir de perfiles de riesgos de corrupción.

¹⁴ Rossi, Pop & Berger, Lo que hay que saber sobre los funcionarios públicos, Iniciativa Star, 2017, disponible en: https://star.worldbank.org/sites/default/files/getting_the_full_picture_spanish.pdf

Lo anterior está basado en el supuesto de que ciertas posiciones, instituciones, funciones y jerarquías exponen a un mayor riesgo a las personas servidoras públicas.¹⁵

Por ello para la primera fase de la identificación de los perfiles, se plantearon tres categorías principales para la identificación de perfiles susceptibles para la comisión de posibles actos de corrupción: la primera, relacionada con el nivel jerárquico; la segunda respecto al área de adscripción de las personas servidoras públicas; y la tercera, relacionada con la naturaleza de las funciones de cada institución.

Asimismo, siguiendo con la misma línea de trabajo, se comenzó con el desarrollo del generador de muestras para la selección aleatoria de declaraciones patrimoniales con la metodología de muestreo aleatorio estratificado con base en los perfiles de riesgo identificados. Esto con un enfoque de prevención y mitigación de los riesgos, además de considerar como parte importante las acciones colaborativas y de apoyo para las autoridades fiscalizadoras en la materia, con la finalidad de darle uso activo a la información contenida en los Sistemas de la PDN.

Siendo importante destacar que estos trabajos se desarrollan como parte de las actividades para general un “Modelo Nacional de Verificación Patrimonial”, por lo que la identificación de perfiles susceptible de posibles riesgos de corrupción constituyen un elemento vital para de la ruta de integración para la construcción de dicho Modelo Nacional, que comprende el desarrollo de un generador de muestras a partir de perfiles de riesgo, un algoritmo lógico-aritmético y un algoritmo de detección de potenciales fraudes mismos que se desarrollaran durante el ejercicio 2024.

b. Plataforma Digital Nacional

La SESNA tiene a su cargo el desarrollo y administración de la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción, una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción a partir de la integración y uso de grandes volúmenes de información que producen los entes públicos en México. En este sentido, la PDN se conceptualiza como un medio para el intercambio y uso de datos anticorrupción entre las autoridades especializadas, ya que les permite cerrar las brechas de información al disponer en un solo sitio en línea datos comparables, accesibles y utilizables.

La PDN está compuesta por componentes informáticos que enlazan sistemas, subsistemas y conjuntos estratégicos de datos de personas y organizaciones públicas y privadas, y las transacciones que éstas realizan en materia del cumplimiento de sus obligaciones y las actividades en su quehacer o relación con el sector público (como ejemplo, registros de información de procesos de contrataciones públicas en los cuales es posible consultar información de los montos adjudicados al contrato, así como las partes que intervienen en el ciclo de la contratación pública). El desarrollo e implementación de la PDN conlleva la puesta en marcha de seis sistemas informáticos¹⁶ así como la integración de la información de carácter

¹⁵ Ivana Rossi, Laura Pop y Tammar Berger, Lo que hay que saber sobre los funcionarios públicos. Guía práctica para declaraciones juradas efectivas, 2017, disponible en: https://star.worldbank.org/sites/default/files/getting_the_full_picture_spanish.pdf

¹⁶ Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1);
Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2);
Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (S3);
Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (S4);

nacional de más de 7 mil entes públicos en los tres ámbitos (federal, estatal y municipal) y poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), así como de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCAS).

En este orden de ideas, es importante mencionar que la PDN se construye de manera modular y escalable; y como lo establece su marco normativo, debe adaptarse a las necesidades identificadas por las personas usuarias del Comité Coordinador del SNA. En comento, al cierre al 31 de diciembre de 2023, la PDN presenta los siguientes avances en 4 de sus seis sistemas que se encuentran en piloteo y desarrollo, a saber, S1, S2, S3 y S6):

- Se dispone de más de 2,630,000 conjuntos de datos provenientes de 2,205 entes públicos pertenecientes a los tres poderes y ámbitos de gobierno, así como de Órganos Constitucionales Autónomos;
- Es posible realizar análisis de datos en torno a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas y anomalías básicas en la presentación de dicha información;
- Es posible consultar información relativa a las personas servidoras públicas que están involucradas en procesos de contratación pública, así como su nivel de responsabilidad en dichos procesos. También se pone a disposición registros de información sobre personas servidoras públicas y particulares que han sido sancionadas, con el objetivo de evitar su contratación o prestación de servicios indebida en el ámbito gubernamental;
- En el ámbito de la contratación pública, se facilita el acceso a información pública relacionada con más de 1,000,000 de procesos de contratación pública. Con dicha información es posible conocer la asignación de este gasto público a personas físicas y morales (lo que permite el rastreo de los recursos y evaluar alertas a la integridad en el gasto público).
- Implementa el primer Mercado Digital Anticorrupción creado por una institución pública. Este mercado cuenta con más de 23 herramientas tecnológicas gratuitas que permiten integrar información estratégica para combatir la corrupción en más del 50% de las entidades federativas en México.

A continuación, se detallan las acciones clave, su descripción, estado actual y la evidencia correspondiente de las actividades realizadas por la SESNA en el marco del desarrollo de la PDN, durante el segundo semestre del año 2023.

Aprobación del Programa de Interconexión: La SESNA sometió a consideración del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (CC del SNA) la aprobación del “Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción”¹⁷ (Primera etapa), el cual fue aprobado por unanimidad por el CC del SNA mediante el ACUERDO SO-CC-SNA/26/01/2023.08, durante su primera sesión ordinaria, que tuvo lugar el 19 de enero de 2023.

El programa establece un plan de acción que será ejecutado por la SESNA, en colaboración y participación de las autoridades del CC del SNA, así como de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) en las entidades federativas, quienes concentran la

Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción (S5); y
Sistema de Información Pública de contrataciones (S6).

¹⁷ El Programa para la interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción se encuentra en: https://drive.google.com/file/d/1pDei_yIs-3w36qGnbPwPYJ5oOq2UYjaN/view

información de las entidades y municipios. A continuación, se presentan los componentes del Programa, así como los avances en la materia.

Tabla 12 Programa de Interconexión: Componentes, acciones y porcentaje de avance

No.	Componente	Acciones	Iniciadas
1	Gobernanza y Seguridad de la Información	5	62%
2	Estándares, alcances y concreción de los Sistemas de Información	3	53%
3	Infraestructura Tecnológica y capacidades técnicas y suaves	4	55%

Diseño de normativa secundaria, para sometimiento y en su caso, aprobación por parte del Comité Coordinador:

Sistema 1

- Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sistema 2

- Propuesta del formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos, así como el instructivo para su llenado y la descripción de la información.
- Propuesta de Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato que indica la información que se registrará en el sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sistema 3

- Propuesta de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema 3 de la PDN relacionados con las sanciones firmes impuestas a los particulares (personas físicas).
- Propuesta de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema 3 de la PDN relacionados con las sanciones firmes impuestas a los particulares (personas morales).
- Propuesta de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema 3 de la PDN relacionados con sanciones impuestas a personas servidoras públicas por la comisión de faltas administrativas graves.
- Propuesta de Formato que indica los datos que se inscribirán en el Sistema 3 de la PDN relacionados con sanciones impuestas a personas servidora públicas por la comisión de faltas administrativas no graves

Sistema 6

- Conclusión de los trabajos multi actor y multi nivel para la actualización de las especificaciones técnicas del Sistema 6 (mejora y actualización del diccionario de datos para su piloteo con los entes públicos)
- Anteproyecto de instrumentos en materia del Sistema 6:
 - Propuesta de Acuerdo para la emisión del Protocolo de actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos;
 - Propuesta de Protocolo de Actuación en contrataciones públicas y otros procedimientos y
 - Un Formato para que los particulares formulen un manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles Conflictos de Interés.

Sistema 4

- Los esfuerzos de conceptualización y diseño del Sistema 4 están actualmente en proceso de construcción, en concordancia con el Programa de Interconexión. Este proceso implica la identificación y establecimiento de las 66 instituciones que componen el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), así como la definición de los requisitos mínimos, deseables y prioritarios para la fase de su primer piloto.

Sistema 5

- Los trabajos para la conceptualización del Sistema 5 han iniciado conforme a la planeación, con un grupo de trabajo técnico que orienta el desarrollo de la conceptualización de dicho Sistema con base en la experiencia de usuario y las buenas prácticas nacionales e internacionales. El grupo de trabajo se reunió en marzo de 2023, y actualmente se está trabajando para llevar a cabo la segunda sesión en la cual se presentarán los avances en la conceptualización e implementación piloto del S5. Por su parte, al 31 de diciembre de 2023, también se establecieron colaboraciones con otras entidades federativas y organizaciones con el fin de revisar plataformas similares al Sistema 5, promoviendo con ello el intercambio de buenas prácticas y conocimientos con diversos actores del sector privado, sociedad civil y otras experiencias internacionales.

Elaboración de la propuesta: propuestas de actualización del estándar de datos para los Sistemas 2, 3 y 6 de la PDN.

Datatón Anticorrupción 2023

En el marco de las actividades conmemorativas al XX aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción - Convención de Mérida - y del Día Internacional contra la Corrupción, durante los días del 30 de noviembre al 03 de diciembre, se llevó a cabo la quinta edición del Datatón Anticorrupción, un certamen público de alcance internacional que tiene el objetivo de involucrar a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, periodistas especializados y personas servidoras públicas en la generación de soluciones informáticas innovadoras en la lucha contra la corrupción, a partir del uso de tecnologías y los datos abiertos de la PDN.

Como actividades paralelas al Datatón Anticorrupción 2023, y con la finalidad de sensibilizar a todas las personas participantes sobre el funcionamiento y datos de la PDN, así como técnicas para su análisis, descripción y casos de uso, se impartieron dos webinaros en línea:

- Webinario 1. Conociendo la Plataforma Digital Nacional (martes 28 de noviembre de 2023). A continuación, se presenta un vínculo en línea donde se puede consultar el Webinario 1. Conociendo la Plataforma Digital Nacional: <https://www.youtube.com/watch?v=iVkyfs9WDzk&t=12s>
- Webinario 2. Tres pasos para contar una historia con datos (miércoles 29 de noviembre de 2023). A continuación, se presenta un vínculo en línea donde se puede consultar el Webinario 2. Tres pasos para contar una historia con datos: <https://www.youtube.com/watch?v=9V3AKZZvoIU>

El Datatón Anticorrupción 2023 contó con la participación de 127 personas de siete países, como Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, el Perú, República Dominicana y México. Se contó con la participación de una diversidad de perfiles multidisciplinarios, estudiantes y profesionistas en campos como ingenierías, derecho, ciencias sociales, economía, negocios internacionales, física e investigación. Al concluir el certamen, se entregaron siete proyectos de herramientas ante un jurado conformado por representantes de diversos sectores, como la academia, sector público y privado, sociedad civil y organismos internacionales.

La premiación del Datatón Anticorrupción tuvo lugar el 6 de diciembre en Mérida, Yucatán, con la participación de los equipos ganadores y la presentación de sus herramientas ante un foro y evento protocolario en el marco de las actividades de clausura de la conmemoración de los XX años de la Convención de Mérida.

A continuación, se presentan los siguientes vínculos en línea para consultar los momentos más representativos del Datatón Anticorrupción 2023.

- Blog – Innovación e Integridad: Crónica del Datatón Anticorrupción 2023: <https://www.plataformadigitalnacional.org/blog/innovacion-e-integridad-cronica-del-dataton-anticorrupcion-2023/>
- Inauguración del Datatón Anticorrupción 2023: <https://www.youtube.com/watch?v=8p6md87jpUk>

- Presentación de herramientas Datatón Anticorrupción 2023:
https://www.youtube.com/watch?v=DZFM-Alo_z0
- Premiación del Datatón Anticorrupción 2023:
<https://www.youtube.com/watch?v=hMMx6xkljTo&t=11424s>

Capacitación en materia de datos: Se llevó a cabo la capacitación en materia de:

- Fundamento de las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales en las Plataformas y Sistemas digitales anticorrupción: la capacitación se impartió a más de 70 personas servidoras públicas que administran las Plataformas y Sistemas Digitales en las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Con base en lo impartido en el taller, las Secretarías cuentan con el conocimiento y habilidades técnicas básicas para realizar evaluaciones de impacto en la protección de datos personales en la administración de sus sistemas de información.
- Implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA): la capacitación se impartió a más de 250 personas servidoras públicas de 29 entidades federativas que tienen alguna responsabilidad en torno a la integración de la información al Sistema 6 de la PDN (como ejemplo, unidades compradoras, operadores de datos de procedimientos de contrataciones públicas, así como enlaces técnicos que apoyan en la estandarización de la información en las Secretarías de los estados). Durante la capacitación, los sujetos obligados a interconectarse con la PDN conocieron el EDCA, la importancia de su uso y adopción, así como casos prácticos para su implementación y uso en el control de la corrupción en México y otros países.

Mejoras y actualizaciones:

Sistema 2

- Adaptación de herramientas de captura con la propuesta del nuevo estándar.
- Simplificación en el proceso de instalación de la herramienta de captura y del API.
- Mejoras de seguridad de software.

Sistema 3

- Adaptación de herramientas de captura sujetas a la propuesta de nuevo estándar.
- Simplificación en el proceso de instalación al API y de la herramienta de captura.
- Mejoras de seguridad de software.

Sistema 6

Simplificación y mejora del diccionario de datos como resultado de los trabajos colaborativos con la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP, por sus siglas en inglés), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales (INAI), y otros entes públicos en el ámbito nacional y estatal, como es el caso de la Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de San Luis Potosí, Quintana Roo y Aguascalientes.

Actualización trimestral: Se realizó la actualización trimestral de las secciones de Interconexión, cobertura¹⁸ y sistemas S1, S2 y S3¹⁹, la cual arroja información de los avances en la integración de información de cada uno de los sistemas, así como del desarrollo técnico.

Solicitudes de conexión: Revisión de 52 solicitudes de interconexión (36 en el tercer trimestre y 16 en el cuarto trimestre).

Aprobación de solicitudes de interconexión con 8 entidades federativas en el segundo semestre del año:

- Sistema 1: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Morelos y Michoacán.
- Sistema 2: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Guerrero, Querétaro y Veracruz.
- Sistema 3: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Chiapas, Querétaro y Zacatecas.
- Sistema 6: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Michoacán, Puebla y Quintana Roo.

Cantidad de registros al segundo semestre de 2023 en la PDN por sistema.

- Sistema 1: 1,378,279 declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Sistema 2: 10,502 registros de servidores públicos que participan en contrataciones públicas.
- Sistema 3: 7,873 registros de servidores públicos y particulares sancionados.
- Sistema 6: 1,061,066 procedimientos de contratación.

Integración de información - se identificaron el número de entes públicos, por entidad y por poder y ámbito de gobierno que deberán integrar información en cada uno de los sistemas, lo cual propicia identificar el avance que se ha tenido en la integración de información a la PDN al primer semestre del 2023 por sistema:

Sistema 1: Cantidad de entes públicos que deberán de integrar información a la de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, Tabla A y representación del avance a nivel Nacional gráfica A.

Tabla 13 Tabla A - Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN S1

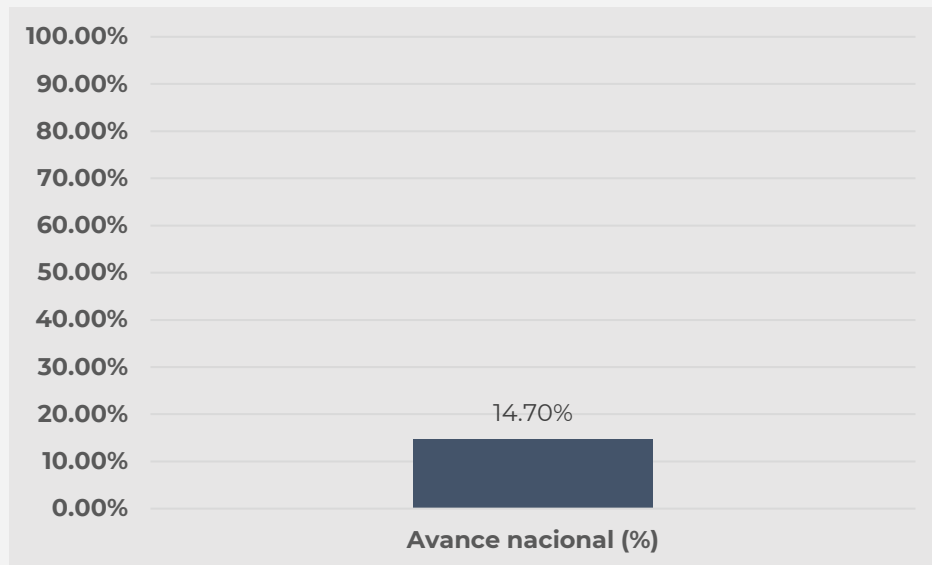
Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	0	0	0	2	2	0.65%
Estatal	388	12	19	41	461	13.36%
Municipal	602				602	17.26%
Total	990	12	20	43	1,065	14.70%

¹⁸ Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/cobertura>

¹⁹ Ver en: <https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/>

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Ilustración 10 Gráfica A Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Sistema 2: Cantidad de entes públicos que deberán de integrar información de servidores públicos que participan en contrataciones en Tabla B y representación del avance a nivel Nacional en gráfica B.

Tabla 14 Tabla B Mapeo de sujetos obligados que integran información a la PDN Sistema 2

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total conectados	Avance nacional (%)
Federal	294	0	0	1	297	96.43%
Estatal	572	20	28	77	697	20.20%
Municipal	668				668	19.16%
Total	1,534	20	28	80	1,662	22.94%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Ilustración 11 Gráfica B Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

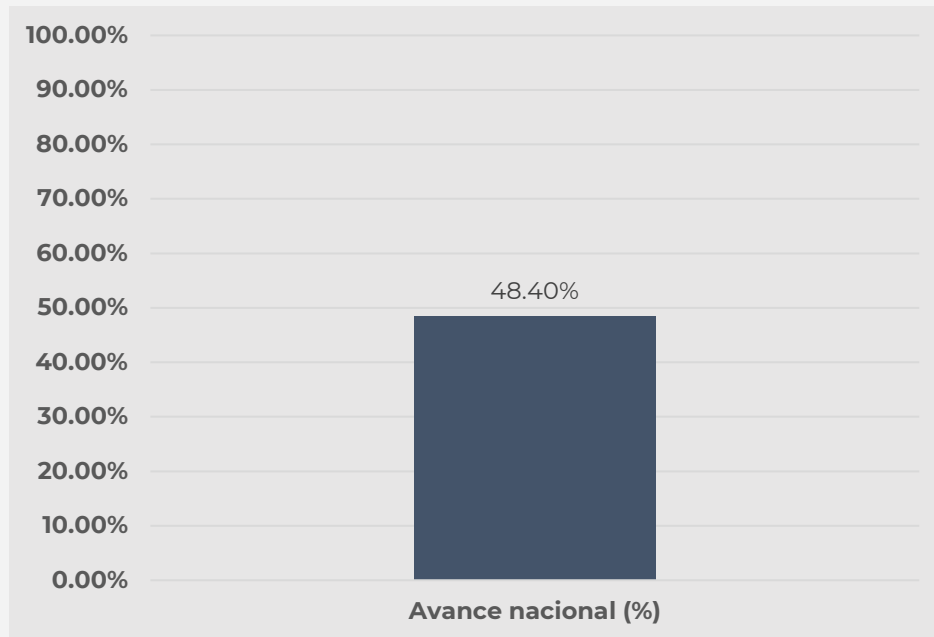
Sistema 3: Cantidad de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información de servidores públicos y particulares sancionados en Tabla C y representación del avance a nivel Nacional en gráfica C.

Tabla 15 Tabla C Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información a la PDN Sistema 3

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Total, conectados	% avance nacional
Federal	1	0	0.00%
Estatal	32	16	50.00%
Total	33	16	48.4%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Ilustración 12 Gráfica C Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

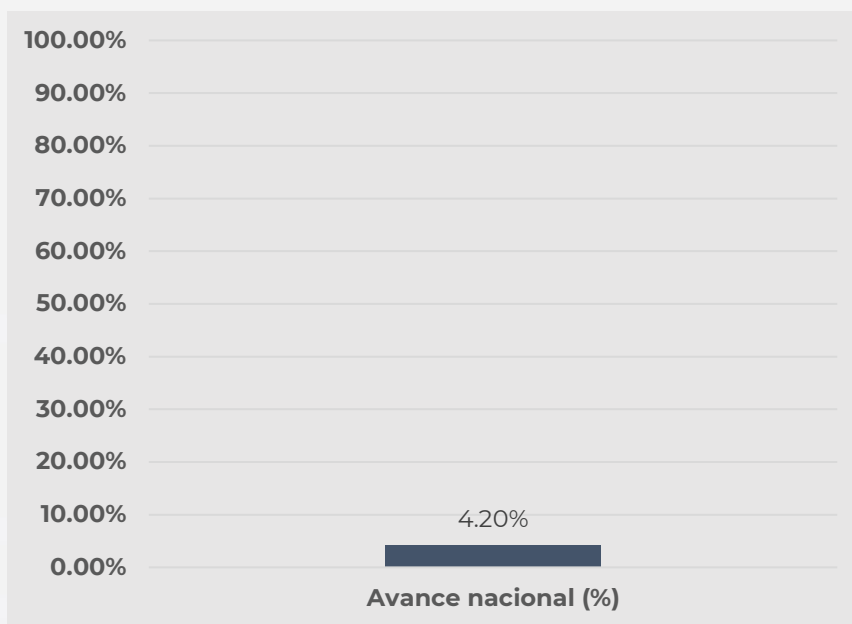
Sistema 6: Cantidad de entes públicos que integran información sobre el proceso de contrataciones en Tabla D y representación del avance a nivel Nacional en gráfica D.

Tabla 16 Tabla D Mapeo de sujetos obligados que integran la información del Sistema 6

Ámbito/Poder	Ejecutivo	Legislativo	Judicial	Autónomo	Total, conectados	Avance nacional (%)
Federal	294	0	0	0	294	95.4%
Estatad	66	0	0	4	10	0.29%
Municipal	0	0	0	0	0	0.0%
Total	300	0	0	4	302	4.20%

Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Ilustración 13 Gráfica D Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6



Fuente: elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales

c. Sistemas Estatales Anticorrupción

Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

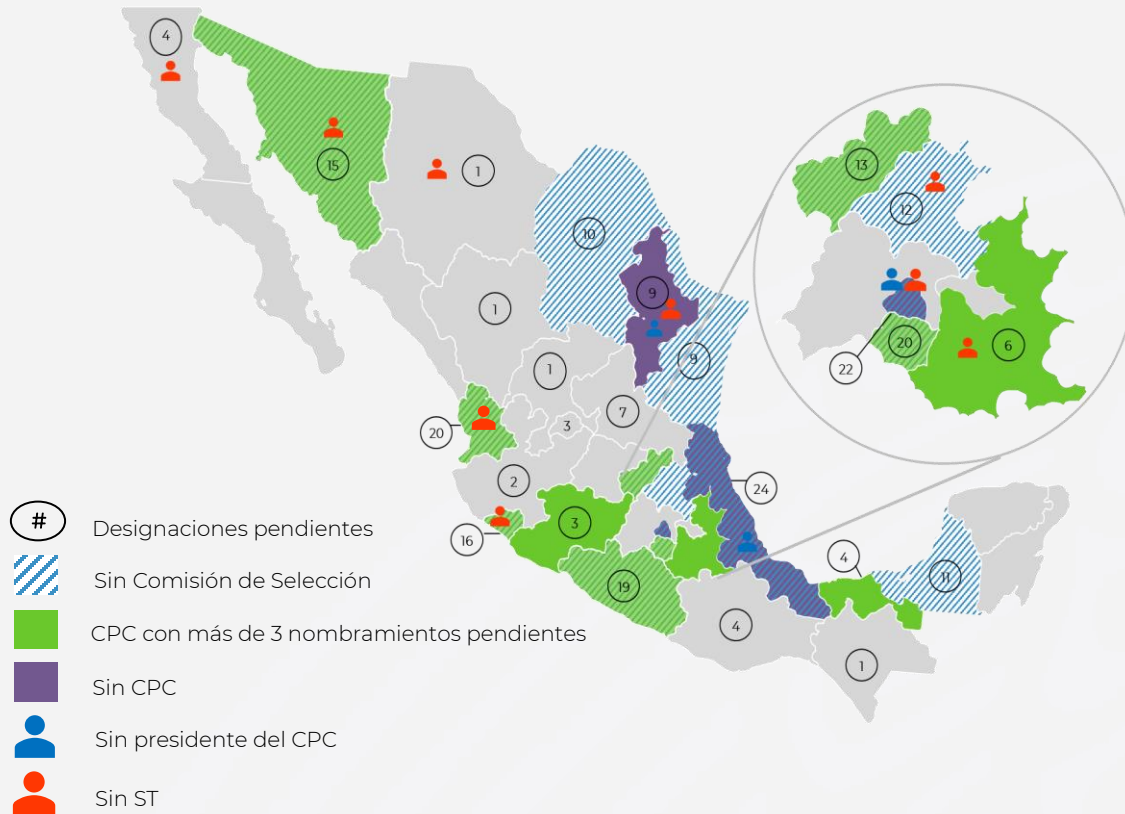
Como se reportó en el primer semestre de 2023, este informe trimestral da seguimiento a las capacidades operativas de los SEA, así como al avance y consolidación de sus políticas públicas anticorrupción. Es un referente que integra datos históricos de los SEA e información reportada trimestralmente por sus secretarías ejecutivas (SESEA).

Es importante señalar que, a la fecha, 29 entidades federativas ya han aprobado sus PEA, por lo que, si bien en su momento los trabajos de seguimiento pusieron énfasis en la elaboración, características y publicación de estos instrumentos, actualmente, este informe se enfoca en conocer la situación con la implementación, seguimiento y evaluación de las PEA que ya fueron aprobadas, así como sobre la operatividad de los SEA.

El informe consta de tres apartados. El primero detalla la metodología utilizada durante la elaboración de las fichas, que reportan la situación de las capacidades operativas de los SEA y el avance de la política pública estatal en materia anticorrupción. Esta sección enlista y explica los criterios considerados y analizados para conformar el presente reporte. El segundo presenta dos fichas por entidad federativa: 1) la primera expone la situación de las capacidades existentes en las SEA, con base en cinco criterios: modificaciones a la normatividad, estado de las designaciones en los SEA, grado de interconexión con la PDN, presupuesto de las SESEA y existencia de un anexo transversal en materia anticorrupción en la entidad; y 2) la segunda presenta el grado de avance de la política pública estatal anticorrupción, con base en tres etapas del ciclo de política: diseño, implementación, y seguimiento y evaluación. El tercer apartado corresponde a los hallazgos generales del informe, que destacan lo siguiente al corte del segundo semestre de 2023:

Designaciones. De los 801²⁰ integrantes que deben conformar los SEA, faltan por nombrar 30% del total. Entre los nombramientos pendientes destacan: 114 de las Comisiones de Selección, 56 de los CPC, y 9 titulares de Secretarías Técnicas.

Ilustración 14 Mapa de designaciones pendientes del SNA



Normatividad. Seis entidades federativas reportaron reformas legislativas clave en materia de anticorrupción:

- Aguascalientes modificó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para transferir la responsabilidad de expedir convocatorias y seguir el proceso de selección de la CS de la Comisión Ordinaria Legislativa de Postulaciones a la Comisión Ordinaria Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.
- Durango incorporó un nuevo título a su Ley del Sistema Local Anticorrupción para mejorar la participación municipal en el combate a la corrupción.
- Puebla definió la competencia de la sala especializada en responsabilidades administrativas graves dentro de su Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Nuevo León modificó las atribuciones del Órgano de Gobierno y las facultades del Coordinador Ejecutivo en el Estatuto Orgánico de la SESEA.

²⁰ El primer semestre de 2023, se reportó un total de 790 integrantes de los SEA; sin embargo, se identificaron más integrantes de los SEA de Baja California (1 integrante del CR-SF), Morelos (1 integrante del CR-SF) y Veracruz (9 integrantes del CR-SF).

- Oaxaca cambió el nombre de su Tribunal de Justicia Administrativa a Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción y ajustó la composición de su Comité Coordinador.
- Chihuahua actualizó su legislación eliminando referencias en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que vinculaban la FECC con la Fiscalía General del Estado, reconociendo la autonomía de la primera.

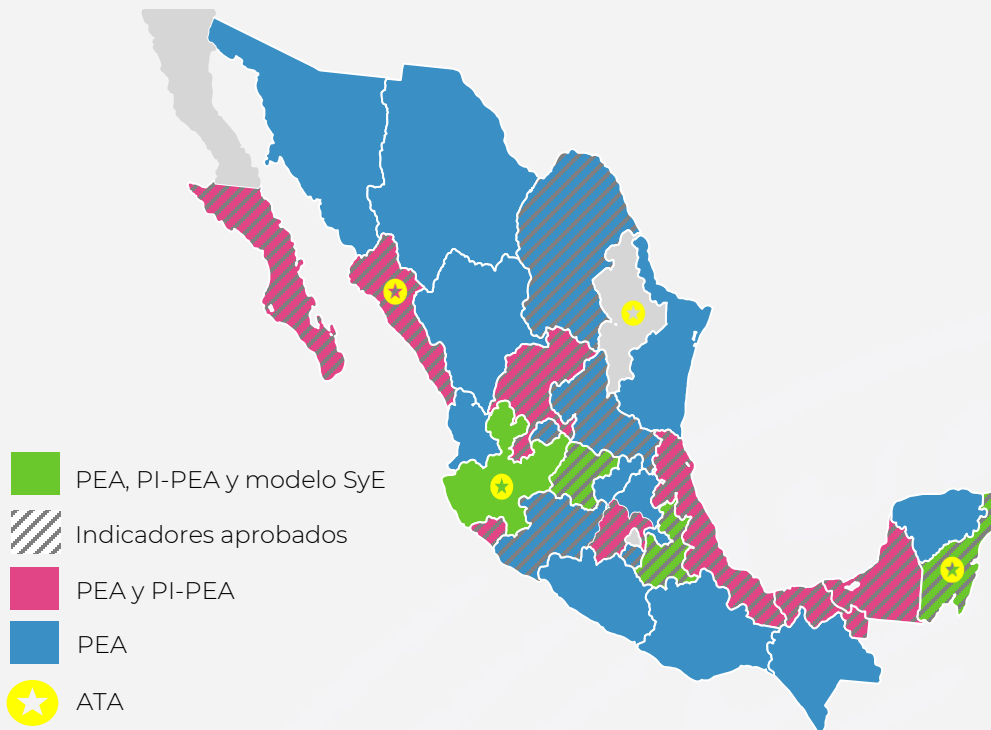
Presupuesto. 23²¹ SESEA ejercieron, en promedio, 93% de su presupuesto. La mayor parte del gasto se cargó a los capítulos 1000 de Servicios Personales y 3000 de Servicios Generales.

Política Pública:

- Se han aprobado 29 PEA, de las cuales la gran mayoría adopta los 4 ejes estratégicos de la PNA. Cabe destacar que, durante su integración participó la ciudadanía, así como consejos consultivos y paneles de expertos. La única PEA aprobada durante el semestre en cuestión fue la de Tamaulipas, el 11 de diciembre.
- Se han aprobado 15 PI-PEA, los cuales, en general, se alinean a la estructura del PI-PNA y fueron producto de un amplio consenso entre entes públicos, sociedad civil, academia y organizaciones empresariales. Los PI-PEA aprobados durante el semestre en cuestión fueron los de Michoacán, el 6 de julio; el de Morelos, el 23 de octubre; y el de San Luis Potosí, el 13 de octubre de 2023.
- Se han aprobado indicadores de seguimiento en 15 estados, los cuales se insertan, preponderantemente, en las PEA y PI-PEA. Los indicadores aprobados durante el semestre en cuestión fueron los de Michoacán, Morelos y San Luis Potosí.
- Se han puesto en marcha 4 modelos de seguimiento y evaluación. El único modelo de este tipo aprobado durante el semestre fue Quintana Roo, el 25 de octubre.
- Para el ejercicio fiscal 2023 sólo 4 estados cuentan con un Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) similar al federal. Estas entidades federativas, que representan 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo y Sinaloa.

²¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Ilustración 15 Mapa de Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal



Sistema de videoconferencias

En el primer semestre del año se realizaron 53 sesiones de trabajo virtuales para asesorar a las SESEA en el desarrollo de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, la interconexión con la PDN, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA. Asimismo, se realizaron alrededor de 184 actividades de coordinación, acompañamiento a integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, de las cuales 68% fueron atendidos a través del Sistema de Requerimientos.

En el segundo semestre del año se realizaron 51 sesiones de trabajo virtuales para asesorar a las SESEA en el desarrollo de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, la interconexión con la PDN, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a disposición de las entidades federativas. Destacan:

- **10/julio/2023.** Se atendieron las dudas planteadas por parte de la SESEA de Michoacán con respecto de la estructura del formato JSON, referente al Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional.
- **20/julio/2023.** Asesoría jurídica a la Presidenta del SEA de Chiapas con respecto a los temas a abordar durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, que se celebró el 11 de agosto 2023.
- **15/agosto/2023.** Se brindó asesoría a la SESEA de San Luis Potosí para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción.

- **24/agosto/2023.** Se analizó, con los responsables de la PDN y el personal de la SESEA de Veracruz, la situación de interconexión con el S; la validación del paquete de datos del S6; y, el esquema de implementación del S1, de la Plataforma Digital Nacional.
- **29/agosto/2023.** La SESEA de Puebla solicitó apoyo para analizar la posibilidad de realizar algunas modificaciones al S1 de la PDN, con respecto a la carga de información y personalización de acuse de la declaración de inicio, modificación y conclusión, con el fin de brindar a los municipios de esa entidad federativa herramientas necesarias para integrar información al sistema de declaraciones.
- **05/septiembre/2023.** Se brindó asesoría a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y al personal de la SESEA de Quintana Roo con respecto al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción Estatal.
- **14/septiembre/2023.** Se asesoró sobre las implicaciones de la interconexión con el Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional, denominado “Evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”, a personas servidoras públicas de la Contraloría General y del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado Colima.
- **25/septiembre/2023.** Al Instituto Federal de Telecomunicaciones, sujeto obligado para interconectarse a la PDN, se le brindó asesoría con respecto a cuáles son las características del servidor que requiere el API del S1 genérica que se encuentra en el Mercado Digital Anticorrupción.
- **03/octubre/2023.** Se brindó asesoría jurídica a la SESEA de Guerrero, con respecto al Acuerdo de Declaratoria de inicio de funciones del S1 de la PDN, prevista en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con relación a las divergencias que existen entre la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- **23/octubre/2023.** Se brindó asesoría a la SESEA de Puebla sobre el generador de tableros de implementación estatales con el fin de apoyar el seguimiento de los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción (PI-PEA).
- **31/octubre/2023.** La Secretaria Técnica de la SESEA de Durango solicitó una reunión virtual con el equipo de la UPP SNA, a fin de brindar asesorar al Grupo Técnico del Programa de Implementación de la PEA con respecto al funcionamiento e importancia del Generador de Tableros de Implementación Estatales.
- **30/noviembre/2023.** Se brindó asesoría a Enlaces del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción estatal y al personal de la SESEA de Puebla, con respecto al Tablero de Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, resaltando sus objetivos y alcances a nivel estatal.
- **12/diciembre/2023.** Se brindó asesoría con respecto al tablero de seguimiento de la Política Anticorrupción del Estado de QROO, así como explicación del proceso para el lanzamiento del Tablero de Implementación Estatal.
- **15/diciembre/2023.** Se brindó asesoría a personas servidoras públicas de la SESEA de Zacatecas, sobre la propuesta de indicadores del PI-PEA para los ejes 1 y 2. Derivada de esa reunión, se les envió ese mismo día por correo electrónico, la nota de valoración técnica elaborada por la SESNA con las observaciones detectadas a los indicadores.

La coordinación y vinculación de la SESNA con las Secretarías Ejecutivas y Sistemas Anticorrupción estatales, permitió una avanzar en acciones específicas. Resaltan:

- La interconexión a la PDN por parte del municipio de Izúcar de Matamoros, posicionándose como el primer municipio de Puebla interconectado a tres sistemas de la PDN; así mismo, Veracruz concretó su interconexión al S2 de la PDN el pasado 24 de agosto, así como la actualización de su información en el S6. Finalmente, Michoacán y Morelos se interconectaron al S1 de la PDN el 01 de agosto de 2023.
- La interconexión de la SESEA de Michoacán al S6 de la PDN, el 13 de octubre de 2023, logrando así estar interconectada a cuatro sistemas; Puebla concretó su interconexión al S6 de la PDN el 21 de noviembre; y, Guerrero al S1 el 11 de diciembre de 2023.
- Asimismo, el 11 de diciembre de 2023, la CNDH y COFECE se conectaron al S2 de la PDN.
- En lo concerniente al seguimiento y aprobación de los Programas de Implementación de las PEA, resalta el caso de Michoacán, cuyo PI-PEA fue aprobado por su Comité Coordinador el 06 de julio de 2023.
- El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de San Luis Potosí y el Morelos aprobaron su Programa de Implementación de la PEA, el 13 de octubre y 21 de noviembre de 2023, respectivamente.
- El CC del SEA de Quintana Roo, aprobó el 25 de octubre su Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción del Edo. (MISED-SAEQROO)

De las acciones de coordinación con las SESEA para temas estratégicos con los integrantes de los Comités de Participación Social de los Sistemas Estatales sobresalen:

- Dos reuniones con los Titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas y presidentes de los Comités de Participación Social de las regiones:

Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas

Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas

Centro Pacífico: Guerrero, México, Michoacán, Morelos y Querétaro

Centro Golfo Istmo: Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; y,

Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán

Las reuniones versaron sobre la explicación del desarrollo, temas y avances relacionados con la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada en agosto en Aguascalientes, Aguascalientes.

- Una vez que se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción, fue necesario realizar reuniones regionales para explicar a los involucrados el alcance de los acuerdos y establecimiento de las fechas comprometidas para cumplirlos y avanzar en su ejecución.

Asimismo, para cumplir con el acuerdo establecido en la Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, referente a compartir el Proyecto de la Declaratoria de inicio de Funciones del Sistema 1 de la PDN, se realizaron en una primera fase, siete reuniones

regionales para explicarles el alcance del documento. Después de dichas reuniones la SESNA ajustó y dividió el documento en:

- o Acuerdo mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción declara el inicio de funciones del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la PDN; y,
- o Lineamientos para la incorporación de la información al Sistema de Evolución Patrimonial de la declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la PDN previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dichos documentos se compartieron con Titulares o Encargados de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de los Sistemas Estatales Anticorrupción. Lo que derivó en reuniones virtuales de trabajo con Titulares y Encargados de Despacho de las SESEA para explicar el proceso, ruta y plazo de la publicación en el DOF del Acuerdo de la Declaratoria y Lineamientos para la incorporación de la información al SI de la PDN. Los documentos finales, con las observaciones y propuestas de cambios de las SESEA, después de seis sesiones virtuales, se remitieron el 1º de noviembre del 2023.

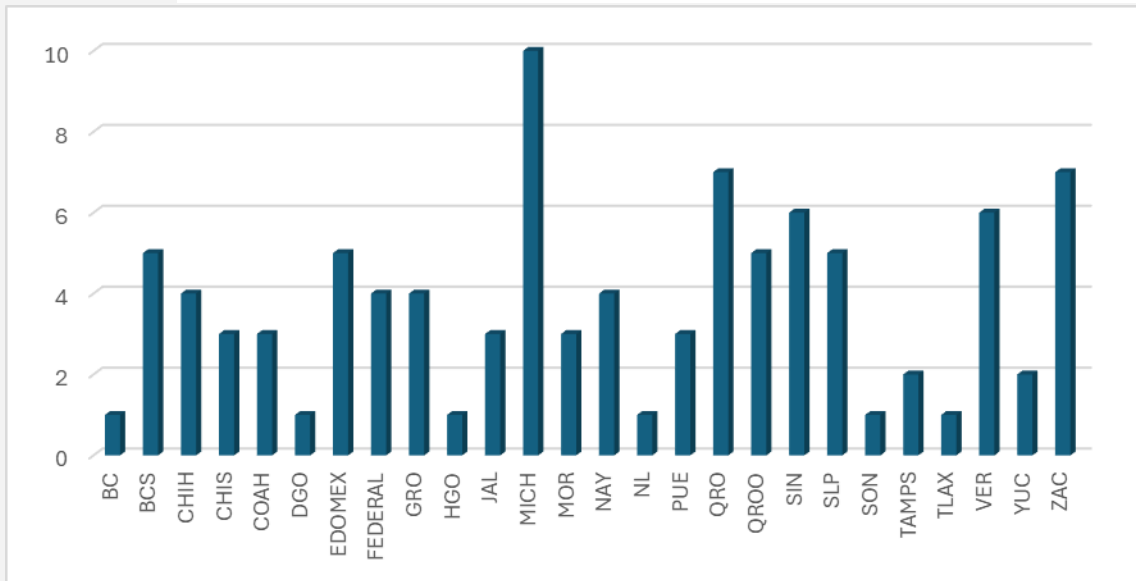
- Por otra parte, también se coordinó una reunión virtual con Titulares y Encargados de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) para presentar la herramienta web, desarrollada por la SESNA, denominada Generador de Tableros de Implementación Estatales, con el fin de apoyar el seguimiento de los Programas de Implementación de las Políticas Anticorrupción Estatales (PI-PEA). A su vez, la SESNA remitió la documentación para que las SESEA pudieran utilizar la herramienta y llevar a cabo sesiones de trabajo específicas para explicar puntualmente su funcionamiento. Adicionalmente, la SESNA compartió la liga para acceder al sistema del General del Tablero de Implementación Estatales: <https://sesna.shinyapps.io/consulta-tablero/>
- Además, se realizaron varias actividades de coordinación con Secretarías y Secretarios Técnicos y Encargados de Despacho de las SESEA para abordar los siguientes rubros:
 - o Firma del Convenio de colaboración de los órganos internos de control de las instituciones garantes de transparencia con la SESNA y Secretarías Ejecutivas Estatales, ello en el marco del “Encuentro de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Instituciones Garantes de la Transparencia”, la cual se llevó a cabo el 07 de noviembre de 2023.
 - o Presentación de la Red de Secretarías Técnicas Anticorrupción y su plan de trabajo, la cual se realizó en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el jueves 23 de noviembre de 2023.
 - o Evento del 20 Aniversario de la UNCAC en Mérida Yucatán, se llevó a cabo el 5 y 6 de diciembre de 2023.

Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

Durante el periodo reportado se realizaron alrededor de 147 actividades de coordinación, acompañamiento a personas servidoras públicas de las SESEA e integrantes de los sistemas

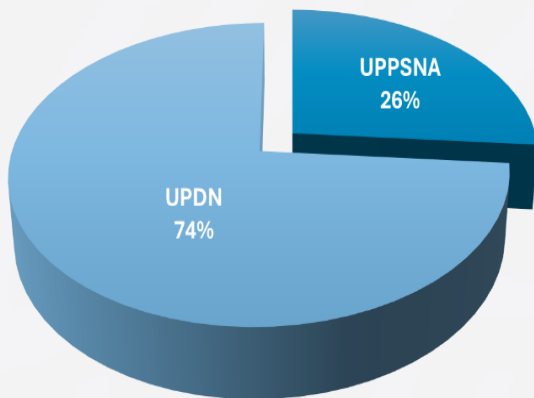
anticorrupción estatales, de las cuales 67% fueron atendidos a través del Sistema de Requerimientos.

Ilustración 16 Número de requerimientos atendidos por entidad federativa



Durante el segundo semestre del 2023, la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción recibió, canalizó y dio seguimiento hasta su conclusión a 97 solicitudes y consultas. De las cuales 93 fueron de 25 entidades federativas y cuatro solicitudes realizadas por parte de cuatro organismos autónomos a nivel federal, a través del Sistema de Requerimientos de Integrantes del SNA.

Ilustración 17 Asuntos turnados por área



De los cuales, el 74% de los temas consultados giraron en torno a las plataformas digitales y sistemas informáticos estatales y a su proceso de interconexión con la PDN. En cuanto a las consultas relacionadas con la revisión de las propuestas de los Programas de Implementación de los estados, asesorías con respecto al Generador de Tableros de implementación, el 26% del total de las consultas las atendió UPPSNA. De igual forma, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos le fue turnado un asunto relacionado con la obligatoriedad de integrar los Comités de Ética por parte de los entes públicos.

En cuanto al tiempo de respuesta, el 22% de las consultas se atendieron el mismo día, en tanto que el 64% en un plazo de 2 a 10 días. De igual modo, 75 solicitudes se respondieron vía correo electrónico, 21 más por medio de videoconferencias.

Ilustración 19 Días de atención

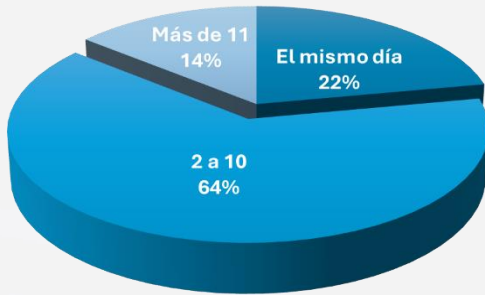
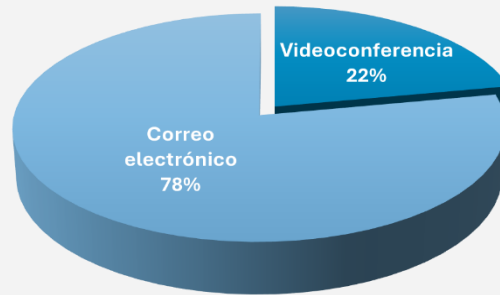


Ilustración 18 Medio de respuesta



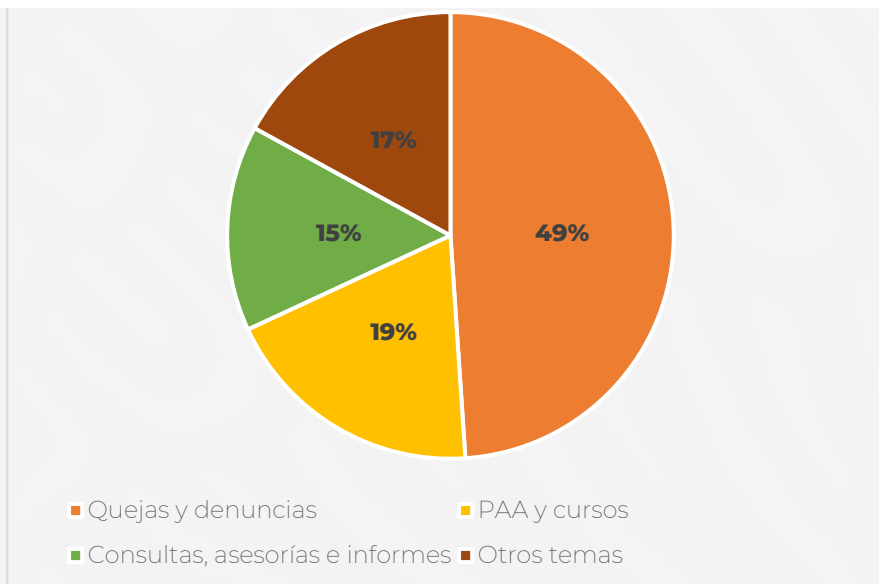
Atención a solicitudes y consultas a través del portal de la SESNA y Sistema Nacional Anticorrupción

A través de la cuenta de correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx se recibieron 94 consultas y solicitudes, de las cuales el 97% se analizaron y atendieron por la UPPSNA, mientras que el restante se canalizó a la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad.

Cabe resaltar que el 75% de las consultas realizadas fueron enviadas por ciudadanos, y el resto corresponde a servidores públicos, organismos internacionales y estudiantes.

En cuanto a temas, sobresalen las denuncias de particulares por presuntas faltas administrativas y actos de corrupción, lo que representó el 49%. A éstas se les orientó e informó sobre las autoridades competentes para la recibir y atender denuncias. Las consultas sobre los cursos de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) representaron el 19%. Asimismo, el restante 15% versó sobre consultas, informes y asesorías y otro 17% sobre diversos temas.

Ilustración 20 Consultas y solicitudes recibidas vía correo electrónico sesna-consulta@sesna.gob.mx



d. Comisión Ejecutiva

Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA se integra por:

- I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y
- II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción* y numeral Noveno de los *Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

Durante 2023, la Comisión Ejecutiva celebró las siguientes sesiones, a saber:

- a. **Primera Sesión Ordinaria:** Fecha: 17 de enero de 2023.
- b. **Segunda Sesión Ordinaria:** Fecha: 16 de marzo de 2023.
- c. **Tercera Sesión Ordinaria:** Fecha: 06 de junio de 2023.
- d. **Primera Sesión Extraordinaria:** Fecha: 08 de noviembre de 2023.
- e. **Cuarta Sesión Ordinaria:** Fecha: 15 de diciembre de 2023.

B. Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 17 Acuerdos Comisión Ejecutiva Primera Sesión Ordinaria 2023

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
1a Sesión Ordinaria 2023	1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.03.- Se tiene por presentado el Estudio "Empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS) en COMPRANET (2020-2022).	Concluido
	2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.04.- Se tiene por presentado el Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción: Agendas Compartidas, con corte al 31 de diciembre de 2022.	Concluido
	3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.05.- Se tiene por presentado el Informe sobre la Operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción, con corte al 20 de diciembre de 2022, y se acuerda incluir, para su próximo corte, las variables de análisis que resulten relevantes.	Concluido

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
	4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.06.- Se aprueba la realización de un análisis sobre el mecanismo jurídico que permita garantizar la conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción.	Pendiente
	5.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.07.- Se aprueba la elaboración de un Proyecto de Informe sobre la Operatividad de los Sistemas Locales Anticorrupción, a efecto de ser presentado ante el Comité Coordinador del SNA.	Concluido
	6.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.08.- Se tiene por presentada la Tarjeta informativa sobre el estado actual que guardan los Sistemas y datos de la PDN, con corte al 31 de diciembre de 2022.	Concluido
	7.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.09.- Se entrega el proyecto de Llamamiento a la Presidencia Dual del Comité Rector del SNF, para que convoque a las reuniones ordinarias que mandata su Estatuto.	Concluido
	8.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.10.- Se aprueba por unanimidad, la conformación de un grupo técnico y, un Programa en materia de integridad empresarial para fomentar con este sector política pública en anticorrupción en la materia.	Pendiente
	9.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.11.- Se aprueba otorgar capacitación en las diferentes temáticas del SNA a la "Red de participación ciudadana anticorrupción", conformada por el Comité de Participación Ciudadana Nacional.	Pendiente
	10.- ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.12.- Se aprueba elaborar cursos de inducción para las personas de reciente nombramiento en las Secretarías Técnicas y Comités de Participación Ciudadana.	Pendiente
	11. ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.13.- Se aprueba la realización del programa y campaña de difusión del SNA.	Concluido
	12. ACUERDO SO-CE-SESNA/17/01/2023.14.- Se tiene por presentado el proyecto de informe anual del Comité Coordinador del SNA.	Concluido

Tabla 19.- Acuerdos Comisión Ejecutiva Segunda Sesión Ordinaria 2023

	15	Estatus
2a Sesión Ordinaria 2023	1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.03.- Se tiene por presentado, el Programa de Trabajo 2023 para la temática de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción de la SESNA.	Concluido

15	Estatus
2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.04.- Se tiene por presentada la Metodología para el análisis de casos del proyecto “Ambientes y dinámicas de gran corrupción”, así como de los avances a la fecha del análisis del caso “SEGALMEX”.	Concluido
3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.05.- Se aprueba el Marco conceptual de Evaluación y Seguimiento del SNA y se acuerda socializar el instrumento por conducto del Secretario Técnico con las SESEA, los CPC y los Enlaces de las personas integrantes del CC-SNA.	Concluido
4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/16/03/2023.06.- Se presenta el Anteproyecto del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del SNA.	Concluido

Tabla 20.- Acuerdos Comisión Ejecutiva Tercera Sesión Ordinaria 2023

Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
1.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.03.- Se aprueba el Acuerdo por el cual se reforman los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, y se instruye al área de Asuntos Jurídicos socializarlo con las personas integrantes del CC-SNA.	Concluido
2.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.04.- Se aprueba la elaboración por conducto de la SESNA de un Tablero de seguimiento interactivo a la normativa internacional en México.	Pendiente
3.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.05.- Se aprueba la invitación a especialistas internacionales para generar un consejo consultivo externo al trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva de la SESNA.	Pendiente
4.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.06.- Se presenta el documento de buenas prácticas internacionales en materia de análisis sistemático de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.	Concluido
5.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.07.- Se aprueba el Marco Conceptual del Sistema de Seguimiento y Evaluación, una vez socializado con las SESEA, los CPC y los Enlaces de las personas integrantes del CC-SNA.	Concluido
6.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.08.- Se aprueba incluir en el proyecto de Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del SNA el tema denominado propuestas de acciones nacionales que promuevan la integridad y la apertura en las instituciones del ecosistema de justicia.	Concluido
7.- ACUERDO SO-CE-SESNA/06/06/2023.09.- Se aprueba incluir en el proyecto de Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del SNA el tema	Concluido

3a Sesión
Ordinaria
2023



Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
denominado acciones estatales para fortalecer los procesos de compras públicas vinculadas al artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	

Tabla 21 Acuerdos Comisión Ejecutiva Primera Sesión Extraordinaria 2023

	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
1a Sesión Extraordinaria 2023	1. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.02.- Se presenta el Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con corte al tercer trimestre del 2023.	Concluido
	2. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.03.- Se aprueba, que la SESNA elabore un proyecto de Recomendación no vinculante, para someterse a consideración y, en su caso, aprobación del CC-SNA en la 1a Sesión Ordinaria de 2024, por conducto del Presidente del CPC.	Concluido
	3. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.04.- Se aprueba solicitar a la SESNA la gestión de reuniones con las instituciones estatales correspondientes, en los que los Sistemas Estatales Anticorrupción tengan ausencia de algún nombramiento.	Concluido
	4. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.05.- Se tiene por presentado el Informe de Avances de la SESNA en el desarrollo de la Plataforma Digital Nacional con corte al 30 de septiembre de 2023.	Pendiente
	5. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.06.- Se tiene por presentado el Informe de Operación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	6. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.07.- La Comisión Ejecutiva aprueba que la SESNA realice un análisis para determinar la vía para que los cursos de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción tengan mayor alcance.	Pendiente
	7. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.08.- Se tiene por presentado el Primer Informe de Ejecución del Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
Primera Sesión Ordinaria 2023	8. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.09.- Se aprueba la elaboración de un proyecto de boletín del Sistema Nacional Anticorrupción, para que sea sometido a consideración de este órgano colegiado en una sesión posterior.	Pendiente
	9. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.10.- Se tienen por presentados los avances en el desarrollo del Algoritmo Anticorrupción en Programas Sociales.	Concluido

Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
10. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.11.- Se aprueba que, una vez concluido el Algoritmo Anticorrupción, se haga una presentación a los integrantes del CC-SNA, así como al Grupo de Desarrollo Social formado por el Comité de Participación Ciudadana.	Pendiente
11. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.12.- Se aprueban los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la PNA para presentación y, en su caso, aprobación del CC-SNA, con los comentarios de la Mtra. Magdalena Verónica Rodríguez Castillo.	Concluido
12. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.13.- Se aprueba solicitar la inclusión, en el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador para el año 2024, las líneas de acción 12.3.1 y 12.3.2 de la Estrategia 12.3, del PI-PNA, denominada: “Desarrollar bases generales para la determinación de necesidades de personal y de evaluación de perfiles y capacidades, como parte de los procesos de reclutamiento y selección de personal de los entes públicos a nivel nacional.”	Concluido
13. ACUERDO SE-CE-SESNA/08/11/2023.14.- Se aprueba que la SESNA realice un análisis del caso Odebrecht en el marco de la Metodología para el análisis de casos del proyecto: “Ambientes y dinámicas de gran corrupción.	Concluido

Tabla 22.- Acuerdos Comisión Ejecutiva Cuarta Sesión Ordinaria 2023

	15	Estatus
Cuarta Sesión Ordinaria 2023	1. ACUERDO SO-CE-SESNA/15/12/2023.04.- Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la SESNA para el año 2024.	Concluido
	2. ACUERDO SO-CE-SESNA/15/12/2023.05.- Se tiene por presentado y entregado el Proyecto de Recomendación no vinculante para realizar los nombramientos faltantes en los Sistemas Estatales Anticorrupción.	Concluido

e. Acciones Internacionales

Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo “Fortalecimiento institucional de las Secretarías de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”

En el marco del financiamiento del Fondo Conjunto México-Alemania para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento institucional de las Secretarías de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”, durante el segundo semestre 2023, se apoyaron las siguientes actividades:

1. *Sistema de alertamiento de programas sociales*, cuyo objetivo es elaborar la base metodológica del sistema de alertamiento de programas sociales, a partir de la identificación de riesgos más recurrentes de acuerdo con la evidencia.

2. *Dataton 2023*, se llevó a cabo el Datatón Anticorrupción 2023 considerado un certamen público de alcance internacional, con el propósito de reconocer soluciones informáticas innovadoras en la lucha contra la corrupción.
3. *Acompañamiento técnico* para la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, que comprende el acompañamiento pedagógico y técnico, así como la presentación de material, guías y formatos para el desarrollo del diseño instruccional de cursos en la modalidad en línea.
4. *Sitio web del Comité de Participación Ciudadana*, trabajos de coordinación para realizar el diseño, programación y montaje de su nuevo sitio web.
5. *Capacitación sobre “La importancia de los gobiernos digitales e impulsados por los datos para el combate a la corrupción”*, esta capacitación especializada permitió a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción mejorar sus estrategias de comunicación técnica y política para lograr integrar los datos de sus sujetos obligados a la Plataforma Digital Nacional.

Cabe señalar que, el detalle de los proyectos que contaron con financiamiento para el desarrollo de alguna de sus actividades se puede revisar a lo largo del presente informe

Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción

En continuidad con la elaboración del “Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público” (en sus dos versiones) desarrollado en el marco de la colaboración entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México) y el lanzamiento del “Reto Público. Anticipando Riesgos de Corrupción”, durante el segundo semestre del ejercicio 2023, la SESNA mantuvo el compromiso de promover la colaboración y cooperación interinstitucional a fin de que más entidades se sumen a este ejercicio. Al respecto, el 6 y 7 de julio de 2023, en el marco del Reto Público, se impartió un Taller en el Estado de Nuevo León en el que destacó las fortalezas de la metodología de riesgos impulsada por la SESNA y el PNUD en México para sumar esfuerzos en materia anticorrupción.

Ilustración 21 Taller de presentación Nuevo León

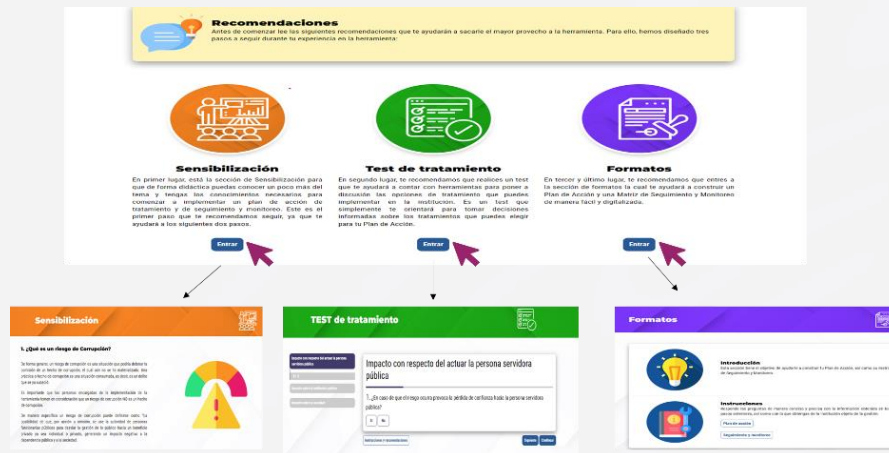


Fuente: Twitter oficial de la SESNA

El objetivo general del taller fue compartir a instituciones públicas, sociedad civil y academia la metodología de Modelo abordando las distintas etapas y herramientas que lo componen, así como las modalidades de implementación para hacer de la gestión de riesgos un ejercicio participativo. Igualmente, se presentaron las distintas herramientas para la etapa de identificación y tratamiento de los riesgos que facilitan la aplicación de las metodologías técnicas.

Para que con ayuda de la herramienta digital sobre Gestión de Riesgos de Corrupción se identifiquen soluciones de forma sencilla y didáctica para controlar los riesgos de corrupción en las instituciones. Además de incentivar el interés de las instituciones públicas y de las personas servidoras públicas de innovar en los procesos de gestión de riesgos y de gobierno abierto.

Ilustración 22 Taller de presentación Jalisco



Fuente: Presentación proyectada en el Taller impartido al Estado de Jalisco

En esta misma línea para generar espacios de colaboración, el 13 de julio de 2023, se impartió un segundo Taller en el estado de Jalisco, durante el cual se abordaron aspectos técnicos y prácticos de la gestión de riesgos de corrupción, seguido de la presentación de la herramienta de autodiagnóstico de riesgos de corrupción en el sector público.

Ilustración 23 Taller de presentación de resultados

Fuente: Twitter oficial de la SESNA

Finalmente, el 14 de diciembre del ejercicio 2023, continuando con las acciones para el establecimiento del diálogo con actores se realizó la “Presentación de resultados de la Fase 1 del Reto Público Anticipando Riesgos de Corrupción” en el estado de Colima, durante la cual se destacó la importancia de contar con una gestión de riesgos de corrupción participativa para la obtención de resultados que generen valor público.

Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención de Mérida

“El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción”

En el marco del 20 aniversario de la firma de la Convención de Mérida, se llevó a cabo un evento de conmemoración y reflexión respecto en dónde se encuentra el Estado mexicano respecto a la implementación, logro de objetivos, áreas de oportunidad y retos por venir de dicha Convención.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Función Pública, el Gobierno de Yucatán, la Presidencia del Sistema Nacional Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, llevaron a cabo el evento titulado “El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción a 20 años de su creación”

El evento se realizó de manera presencial el martes 5 y miércoles 6 de diciembre de 2023, en el cual se desarrollaron 5 paneles de discusión sobre distintas temáticas y una conferencia magistral cuyo objetivo es reflexionar en torno a la trascendencia de la Convención y los avances y retos a los cuales se enfrentan los Estados miembro, todo ello desde un enfoque multisectorial. Igualmente, el Estado de Yucatán compartió los avances del Estado en la materia y finalmente, se hizo una breve ceremonia de premiación a los ganadores del Datatón Anticorrupción 2023.

En ese contexto, la SESNA organizó el Panel 5: “Algoritmos y códigos anticorrupción: experiencias nacionales e internacionales en el uso de datos y tecnologías para prevenir e identificar hechos de corrupción” el cual se llevó a cabo el miércoles 6 de diciembre 2023 en un horario de 10:45 a 12:15 horas en el Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en Calle 62 294, Col. Mérida Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.

A continuación, se presenta un vínculo en línea donde se puede consultar la implementación del Panel 5: “Algoritmos y códigos anticorrupción: experiencias nacionales e internacionales en el uso de datos y tecnologías para prevenir e identificar hechos de corrupción”:
<https://www.youtube.com/watch?v=hMMx6xkJTo&t=11424s>

5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES



5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

a. Plan Nacional de Desarrollo

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se publicó el 17 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)²². Este documento establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.

Su propósito es, en el marco de trabajo de la Secretaría Ejecutiva encontrar puntos de acuerdo y objetivos en común con los preceptos que conforman el PND para alcanzar un desarrollo y bienestar integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible en el territorio nacional.

En este sentido, el Programa Institucional estableció una serie de acciones puntuales y actividades a desarrollar que describen la ruta que sumará a la consecución en los objetivos nacionales de manera eficaz y correcta.

Bajo este tenor, la Secretaría Ejecutiva estableció 29 acciones que realizará a lo largo de todo el ejercicio 2023 distribuidas entre las siguientes estrategias:

- **ESTRATEGIA:** Desarrollar un sistema para la evaluación de la corrupción y el seguimiento a las estrategias establecidas para su combate en cumplimiento con las directrices de la Política Nacional Anticorrupción, así como para el conocimiento y uso por parte de la población. Como una de sus principales actividades es el trabajo que se realizará en cuanto al Modelo de Seguimiento y Evaluación del SNA y dar seguimiento al Programa de Implementación de la PNA.
- **ESTRATEGIA:** Mejorar la coordinación de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción a través del fortalecimiento de los canales de comunicación y el desarrollo de implementación de mecanismos que permitan la debida difusión y seguimiento, así como la aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de combate a la corrupción con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos comunes señalados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Con actividades muy específicas en el acompañamiento brindado a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción ya sea en términos de la elaboración y aprobación de sus respectivas PEA y PI-PEA como para atender temas específicos, particularidades en su operación y desarrollo de actividades estratégicas. Además de los trabajos que se realizan para ampliar la oferta educativa contenida en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
- **ESTRATEGIA:** Coordinar la celebración de las sesiones del Comité Coordinador del SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, así como de las correspondientes reuniones de grupos técnicos, para el desarrollo de los asuntos de sus competencias. Donde la SESNA realizó distintas actividades de elaboración y seguimiento a acuerdos que se estimaron necesarias para complementar lo establecido en la legislación en la materia, así como en el Estatuto Orgánico de la SESNA y las demás que se estimaron necesarias para lograr el óptimo desarrollo de las sesiones de los distintos órganos colegiados.

²²Documento disponible en: (<https://www.sesna.gob.mx/2020/06/17/programa-institucional-2020-2024-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/>)



- **ESTRATEGIA:** Fortalecer técnicamente los insumos generados por la SESNA a través de las buenas prácticas nacionales e internacionales para lograr un mejor desarrollo de sus atribuciones y proporcionar herramientas de apoyo a otros tomadores de decisiones en la materia. Bajo actividades de difusión de infografías, gestión de eventos y alimentación en repositorios de información como lo es el Banco de buenas prácticas internacionales en el combate a la corrupción.
- **ESTRATEGIA:** Asegurar que a través de la Plataforma Digital Nacional se puedan ordenar, consultar y explotar datos estratégicos para combatir la corrupción a nivel nacional. En donde se realizaron trabajos para avanzar en la implementación de las acciones necesarias que fortalezcan la seguridad de la información y la mejora continua en la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, se brindó acompañamiento a los sujetos obligados para que cumplan con los estándares de seguridad mínimos para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
- **ESTRATEGIA:** Generar inteligencia para combatir la corrupción. Desarrollar estudios, investigaciones y reportes públicos con los principales hallazgos identificados en materia de inteligencia y riesgos anticorrupción, a partir de la información alojada en la PDN.
- **ESTRATEGIA:** Promover la conexión e integración de los datos y sistemas de información de los tres niveles de gobierno para asegurar que la Plataforma Digital Nacional tenga un alcance nacional. En donde se brindó apoyo a las secretarías técnicas para aclarar dudas a los sujetos obligados respecto a la adopción de estándares de datos y cuestiones técnicas para la incorporación de datos a la Plataforma Digital Nacional y al proceso de interconexión.
- **ESTRATEGIA:** Promover una cultura de integridad institucional y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de las funciones del personal adscrito a la SESNA para que guíen sus acciones hacia el logro de resultados al interior y exterior de la institución. Donde se iniciaron los trabajos para implementar el programa de certificación del sello de igualdad de género en la SESNA por parte de PNUD logrando avanzar en su primera etapa. Finalmente se mantiene un puntual seguimiento a las denuncias presentadas en este periodo en la SESNA por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta conforme a la normatividad aplicable.

Los resultados en las metas para el bienestar y sus parámetros estarán disponibles en el Informe de Avances y Resultados del ejercicio 2023 que será publicado en la página oficial de la SESNA <https://www.sesna.gob.mx/> una vez que la Dirección de Planeación Estratégica y Programación emita las disposiciones para su elaboración y presentación.

b. Programas Presupuestarios

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P015 *“Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional”*, Pp M001 *“Actividades de apoyo administrativo”* para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios y O001 *“Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión”*.

Tabla 23 Monto ejercido por programa presupuestario

PRG	CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2023			EJERCIDO VS MODIFICADO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		\$	%
	1000 Servicios Personales	62,471,616.00	63,039,333.93	63,039,333.93	100.0	0.00	0.0
P 015	2000 Materiales Y Suministros	2,897,560.00	139,669.58	139,669.58	100.0	0.00	0.0
	3000 Servicios Generales	31,132,238.00	5,852,690.40	5,852,690.40	100.0	0.00	0.0
	TOTAL PROGRAMA P015	96,501,414.00	69,031,693.91	69,031,693.91	100.00%	0.00	0.00%

PRG	CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2023			EJERCIDO VS MODIFICADO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		\$	%
	1000 Servicios Personales	16,509,315.00	13,997,429.31	13,997,429.31	100.0	0.00	0.0
M 001	2000 Materiales Y Suministros	645,937.00	73,838.76	73,838.76	100.0	0.00	0.0
	3000 Servicios Generales	9,262,313.00	1,412,954.63	1,412,954.63	100.0	0.00	0.0
	TOTAL PROGRAMA M001	26,417,565.00	15,484,222.70	15,484,222.70	100.00%	0.00	0.0

PRG	CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2023			EJERCIDO VS MODIFICADO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		\$	%
	1000 Servicios Personales	5,247,143.00	6,515,607.02	6,515,607.02	100.0	0.00	0.0
O 001	2000 Materiales Y Suministros	0	0	0	NA	0.00	NA
	3000 Servicios Generales	1,293,364.00	206,392.47	206,392.47	100.0	0.00	0.0
	TOTAL PROGRAMA O001	6,540,507.00	6,721,999.49	6,721,999.49	100.00%	0.00	0.0

CAPÍTULO DE GASTO	ENERO-DICIEMBRE 2023			EJERCIDO VS MODIFICADO	DIFERENCIAS	
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		\$	%
1000 Servicios Personales	84,228,074.00	83,552,370.26	83,552,370.26	100.0	0.00	0.0
2000 Materiales Y Suministros	3,543,497.00	213,508.34	213,508.34	100.0	0.00	0.0
3000 Servicios Generales	41,687,915.00	7,472,037.50	7,472,037.50	100.0	0.00	0.0
TOTAL DE LA ENTIDAD	129,459,486.00	91,237,916.10	91,237,916.10	100.00%	0.00	0.0

Fuente: Dirección General de Administración

El Programa presupuestario P015 está orientado a contribuir a la generación de resultados óptimos en la prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas mediante mecanismos de coordinación entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción. @

Al ser un programa en donde se concentran las actividades sustantivas de la Secretaría Ejecutiva este programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en donde se establecieron indicadores de seguimiento al desempeño y metas asociadas a los principales proyectos y actividades a desarrollar por cada área administrativa sustantiva.

Bajo este tenor, para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, el programa reportó avances en el cumplimiento de sus metas que son catalogados considerando los siguientes criterios:

Ilustración 24 Parámetro de semaforización por sentido del indicador









ASCENDENTE	DESCENDENTE
 <ul style="list-style-type: none">  Comportamiento Aceptable <i>Entre -5% y +15% de la meta</i>  Comportamiento en Riesgo <i>Entre -5% y -10% de la meta</i>  Comportamiento Crítico <i>Por debajo del 10% o por encima del +15% de la meta</i> 	 <ul style="list-style-type: none">  Comportamiento Aceptable <i>Entre -15% y +5% de la meta</i>  Comportamiento en Riesgo <i>Entre +5% y +15% de la meta</i>  Comportamiento Crítico <i>Por debajo del -15% o por encima del +15% de la meta</i>



Tabla 24 Reporte de avances al 2º semestre en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa "P015"

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
1	Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	N/A	N/A	N/A	Al ser un indicador con frecuencia de medición bienal, los resultados de la siguiente medición estarán disponibles en febrero de 2024.
1	Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	87%	100%	115%	La meta reportada corresponde al 100 por ciento debido a que los cinco insumos técnicos propuestos/requeridos, fueron concluidos en el año 2023. Sin embargo, como área de mejora se redefinió este indicador para medir de forma más estratégica el objetivo para 2024. El proceso tuvo acompañamiento por la UED de la SHCP.
1	Componentes	Porcentaje de implementación de la PNA	42%	50%	119%	El indicador se calculó como el cociente entre de tres elementos, 1) La suma de las políticas estatales anticorrupción, 2) Suma de programas de implementación y 3) Suma de Modelos de Seguimiento y Evaluación entre 96 que corresponde al número de veces que una entidad es considerada de acuerdo con los productos de ellos numerales 1, 2 y 3. El cálculo quedó definido como La pronta respuesta de las entidades por elaborar tanto sus Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) como sus Programas de Implementación de sus PEA aceleraron los pronósticos de cumplimiento en las metas establecidas. Al corte del cuarto trimestre, se cuentan con 29 PEA aprobadas, 15 PI-PEA aprobados y 4 MSE aprobados
2		Promedio de calificación en las encuestas de percepción de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	91%	101%	La utilización de herramientas informáticas ha permitido tener una mayor cobertura en la coordinación estratégica con los integrantes de los sistemas estatales anticorrupción, sobre todo con sus secretarías ejecutivas, y contar con información comparativa permitirá focalizar esfuerzos en las áreas de oportunidad que se identifiquen en las encuestas
3		Porcentaje del número de sistemas funcionando en el portal web de la PDN.	80%	70%	87.5%	En el portal web de la Plataforma Digital Nacional, se encuentran disponibles cuatro de los seis sistemas que la componen: Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal (Sistema 1); Sistema de los Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas (Sistema 2); Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema 3), y Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6).





SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
1.1	Actividades					Durante el año 2023, se llevaron a cabo esfuerzos significativos para poner en marcha el Sistema 5. Este avance se refleja en el inicio de colaboraciones con un grupo de trabajo dedicado al desarrollo de la conceptualización del Sistema 5, marcando así el primer paso necesario para la posterior incorporación de este nuevo sistema al portal web de la Plataforma Digital Nacional, Así como una ruta para el desarrollo del sistema 4 y el sistema 5, que es el programa para la interconexión y operación efectiva de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas y Sistemas Estatales Anticorrupción
		Porcentaje de avance en las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	20%	18%	90%	El Programa considera que la ejecución y concreción de sus elementos programáticos se alcanzarán en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido, el Programa, al término del 2023, se encontraba cerrando el segundo año de ejecución. Por tanto, no se han alcanzado a concretar Líneas de Acción de mediano y largo plazo.
		Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento.	40%	46%	115%	1. Se organizó y celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador, el día 26 de enero de 2023. El avance corresponde a tres conjuntos de indicadores (módulos) ya existentes: SFP, ASF, INAI, CPC, Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, Plataforma Digital Nacional y Política Nación al Anticorrupción; y 15 conjuntos de indicadores (módulos) descritos en el método de cálculo de este indicador.
		Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	50%	50%	100%	Lo anterior, en virtud de que no se celebraron las sesiones provistas. El incumplimiento se da por situaciones ajenas a la UR, por falta de consenso de los integrantes del Comité Coordinador para celebrar las Sesiones Ordinarias en las fechas calendarizadas, provocándose se recorrieran las fechas, y aunado al hecho de que, en su Tercera Sesión Ordinaria, no se pudo celebrar a falta de quórum en la fecha convocada, por tanto, tampoco fue posible llevar a cabo una Cuarta Sesión Ordinaria en su cuarto trimestre, lográndose sólo, dos Sesiones Ordinarias en el año.
2.1		Porcentaje de avance de la estrategia de difusión.	100	101%	101%	La variación del 1.0% es considerada como aceptable, ya que se encuentra dentro de los parámetros permitidos y no pone en riesgo el cumplimiento de la meta. 29 de las 32 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales, cuentan ya con su Política Anticorrupción, las actividades de promoción y difusión se





Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
2.2		Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	90%	82%	91%	centran en los temas de coordinación y vinculación, así como la interconexión con la PDN y los programas de implementación de las Políticas Anticorrupción. La variación de -8.8% se encuentra dentro de los parámetros permitidos y no pone en riesgo el cumplimiento de la meta, por lo que se estima no hay necesidad de ajustar la meta programada. No se llegó a la meta dado que no se realizó la X Reunión de Secretarios Técnicos programada para el mes de noviembre. Esto debido al cambio en la administración pública estatal que tuvo lugar en septiembre en la entidad federativa donde se realizaría dicho evento.
3.1		Porcentaje de reportes o incidencias resueltas	93%	100%	111%	En el cuarto trimestre de 2023, la mesa de ayuda de la Plataforma Digital Nacional atendió un total de 40 incidencias. Todas estas incidencias fueron gestionadas y resueltas de manera efectiva, resultando en un cierre de año sin incidencias pendientes para resolver al iniciar el 2024.
3.2		Porcentaje de avance en la administración y renovación de suscripción de servicios en la nube.	100%	100%	100%	En julio del 2023, la SESNA llevó a cabo la contratación del servicio en la nube, esencial para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional. Es relevante destacar que no solo se realizaron los procesos de contratación, sino que a lo largo de 2023 también se llevaron a cabo las labores de administración del contrato de nube existente y del nuevo contrato que se inició y ministro durante todos los meses del 2023 para garantizar un funcionamiento óptimo en todo momento.
3.3		Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)	60%	20%	33%	Es relevante señalar que, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización no ha celebrado reuniones desde el año 2019, ya que el Sistema Cuatro de la PDN como se establece en el artículo 52 de las Bases para el Funcionamiento de la PDN. Su objetivo principal es permitir la centralización de la información generada por los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, lo cual representa un desafío en el desarrollo del sistema cuatro. A pesar de lo anterior, se ha creado el Programa para la interconexión y operación efectivas de la PDN y las Plataformas y Sistemas Digitales Estatales Anticorrupción. Este programa establece una ruta de acción clara para garantizar el funcionamiento del Sistema Cuatro. Así, el sistema 4 de la PDN, se encuentra en proceso de construcción en la etapa de diseño y se cuenta con





Núm.	Nivel	Nombre del Indicador	Meta programada	Meta Alcanzada	% de avance	Justificación
3.4		Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)	30%	10%	33%	<p>una ruta para su desarrollo, derivado del Programa de Interconexión, sin embargo, necesita de los insumos del Sistema Nacional de Fiscalización.</p> <p>En el marco del Programa para la Interconexión y operación efectivas de la Plataforma Digital Nacional y las Plataformas Digitales Estatales, el Sistema 5 de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción está planeado a desarrollarse e implementarse durante el segundo semestre 2023 y el año 2024. Todo ello debido a que su planeación y conceptualización requiere de la coordinación de más de 7 mil entes públicos, 99 portales de denuncias, así como la estandarización de protocolos a nivel nacional para la presentación de las denuncias.</p> <p>Llevar a cabo la coordinación con diversas autoridades para la implementación del Sistema 5 ha implicado invertir más recursos y estudios para el análisis y conceptualización del Sistema; particularmente, con aquellos entes públicos que concentran mayores volúmenes de información y denuncias, como la Secretaría de la Función Pública.</p>
M001 "Actividades de apoyo administrativo"		Cociente de Impacto de los Servicios Profesionales	100%	100%	100%	<p>La meta se cumplió al 100 por ciento al cubrirse la totalidad de los salarios y prestaciones de las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Las personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, reciben en tiempo y forma sus salarios y demás contraprestaciones emanadas del contrato suscrito con la SESNA y derivados de desempeño de sus funciones y actividades</p>

Fuente: Dirección General de Administración



c. Normatividad Interna

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abastecerse de emitir la regulación en las materias que se indican*, publicado en el DOF el 10 de agosto de 2010, la SESNA durante el primer semestre realizó las siguientes modificaciones en el inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF):

Tabla 25 Actualización del inventario de normas internas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI – APF).

	Instrumento normativo	Fecha de Publicación	Fecha de actualización	Tipo de movimiento	
1	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2022, de la SESNA.	08/02/2022	02/01/2023	Baja	↓
2	Estatuto Orgánico de la SESNA.	01/02/2023	10/05/2023	Alta	↑
3	Acuerdo mediante el cual se establece el calendario de labores para el año 2023 y enero de 2024, de la SESNA.	11/04/2023	10/05/2023	Alta	↑
4	Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza.	10/11/2020	10/05/2023	Alta	↑

Durante el segundo semestre del ejercicio 2023 no se realizaron modificaciones en el inventario de normas internas.

d. Estrategia Digital Nacional

La SESNA, para la operación y planeación de los proyectos relacionados con las TIC, se apega a lo dispuesto por el *Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información de la Administración Pública Federal*.

Durante el primer semestre del año 2023, se continuo con la administración de los contratos plurianuales que derivaron de contrataciones realizadas en 2021 tales como:

- Arrendamiento de equipo para red LAN
- Arrendamiento de equipo para red WLAN
- Servicio de Internet Corporativo
- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos

Asimismo, se registraron en el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) aquellos proyectos que resultaron en la formalización de los siguientes contratos específicos:

- Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos
- Suscripción de servicios en la nube
- Servicios de licenciamiento Microsoft y,
- Servicios de licenciamiento Adobe.

Durante el segundo semestre 2023 de conformidad con los artículos 6 al 14 del ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción envió el portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República, el cual se conforma por los siguientes proyectos requeridos para el 2024:

Tabla 18 Proyectos registrados en POTIC

ID	NOMBRE	AÑO DE POTIC
SESNA-2024-O-001205	Software de soporte a la operación administrativa y sustantiva.	2024
SESNA-2024-E-001226	Fortalecimiento a la operación de la Plataforma Digital Nacional.	2024
SESNA-2024-O-001240	Fortalecimiento a la operación de los sistemas y plataformas sustantivas	2024
SESNA-2024-O-001243	Desarrollo y actualización del Sistema de Control de Gestión.	2024
SESNA-2024-O-001244	Implementación de las comunicaciones institucionales	2024
SESNA-2024-O-001475	Infraestructura para la operación administrativa y sustantiva	2024
SESNA-2024-O-001855	Fortalecimiento a la Infraestructura de seguridad de la SESNA	2024
SESNA-2024-O-001849	Infraestructura de conectividad y comunicación para el soporte a la operación	2024

ID	NOMBRE	AÑO DE POTIC
SESNA-2024-O-001966	Herramientas de seguridad de la información para la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción	2024

La Infraestructura tecnológica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se revisa de manera periódica mediante herramientas de monitoreo de los servicios críticos, verificando el cumplimiento de los Acuerdos de nivel de servicio (SLA's por sus siglas en inglés) pactados entre la SESNA y las personas proveedoras de servicio con las que se tiene un contrato vigente.

La SESNA es una institución que no dispone de infraestructura tecnológica propia, no cuenta con activos, ni con patrimonio propio, por tal motivo se ve en la necesidad de obtener capacidad de procesamiento por medio del servicio de almacenamiento en la nube para mantener el funcionamiento de sus sistemas principales incluida la PDN.

En virtud de lo anterior, para la SESNA, el uso y aprovechamiento de la nube tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con el esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos en las ubicaciones geográficas con las que el proveedor actual de nube tiene disponibilidad. Con lo anterior, se minimiza el riesgo de interrupción en algún servicio crítico

Además, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de ciberataques, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad.

Austeridad

La SESNA es prioritario el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana haciendo un uso eficiente de los recursos públicos y, en lo que respecta a la elección de Software, se ha dado preferencia al uso de Software Libre y de Código Abierto.

Cabe mencionar que el proyecto de tecnología más importante de la SESNA es la Plataforma Digital Nacional, misma que está siendo desarrollada en su totalidad usando Software Libre y de Código abierto, atendiendo lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

La SESNA realiza procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación en los términos señalados en la normatividad aplicable, por lo que, en el segundo semestre de 2023, se continuó con la administración de los contratos plurianuales adjudicados para el periodo 2021-2023, para el mejor desempeño de las funciones asignadas a esta Institución, los cuales se enlistan a continuación:

- Arrendamiento de equipo para red LAN
- Arrendamiento de equipo para red WLAN
- Servicio de Internet Corporativo

- Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y periféricos
- Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos
- Suscripción de servicios en la nube
- Servicios de licenciamiento Microsoft y Adobe

En materia de seguridad de la información, y de conformidad con el CAPÍTULO VI, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, artículos 75 al 81 del *“ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”*, la SESNA cuenta con un Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) con más de 70 controles implementados para dar cumplimiento a lo establecido en dicho acuerdo.

e. Comité de Ética

En el segundo semestre del año se realizó la designación de la Secretaria Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité de Ética, así como las notificaciones correspondientes mediante el SSECCOE a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaria de la Función Pública (UEPPCI-SFP).

- ✓ El 19 de octubre se designó a la Lic. Norma Adriana Cervantes Trejo, Jefa de Departamento de Seguimiento e de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- ✓ El 19 de octubre se designó al Lic. Juan Jesús Rodríguez Carrillo, Subdirector de Atención al Personal de la Dirección General de Administración.

Se actualizó y validó el directorio de integrantes del Comité de Ética.

Sesiones del Comité de Ética de la SESNA.

Tabla 27 Sesiones de Comité de Ética de la SESNA al 1er semestre de 2023

Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
1a Sesión Extraordinaria	1 Presentación y calificación de la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023.	11 de enero de 2023
1a Sesión Ordinaria	1.- Presentación del Tablero de control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética. 2.- Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética de la SESNA 2023.	09 de febrero de 2023
2a Sesión Extraordinaria	1.- Presentación del proyecto de la determinación de la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/001/2023, por parte de la Comisión Investigadora en el Comité de Ética.	04 de abril de 2023
2a Sesión Ordinaria	1.- Presentación de la Cédula de Evaluación del Cumplimiento del Comité de Ética en la SESNA	13 de abril de 2023

Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
	(Definitiva)2022; del Comité de Ética de la SESNA, con una calificación global de 97.5 o de excelencia. 2.- Se presento como punto general el “Diagnostico sobre los principales riesgos de integridad en la SESNA, por parte la persona representate del OIC en la SESNA.	
2a Sesión Extraordinaria	1.- Presentación la denuncia SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023, ante el Comité de Ética, en contra de un servidor público por incumplimiento al Código de Ética. 2.- Calificación de la Denuncia por parte del Comité de Ética. 3.- Proceso de actualización del Código de Conducta de la SESNA 2023. 4.- Integración y/o designación de la Comisión Redactora.	20 de junio 2023
4a Sesión Extraordinaria	1.-Presentación para su revisión y aprobación del Código de Conducta de la SESNA. 2.-Presentación para su revisión y aprobación del Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA.	14 de julio 2023
5a Sesión Extraordinaria	1.-Presentación del Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011 relativo al Cronograma para la actualización del Código de Conducta de la SESNA. 2.-Presentación para su aprobación de las modificaciones al documento “Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA”. 3.-Seguimiento a la denuncia expediente SESNA/10C.9/DGA-CE/002/2023.	31 de julio 2023
6a Sesión Extraordinaria	1.- Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011 relativo al Cronograma del Código de Conducta de la SESNA 2.- Presentación y, en su caso aprobación de las modificaciones al documento “Anteproyecto del Código de Conducta de la SESNA”.	07 de agosto 2023
3a sesión Ordinaria	1.-Seguimiento al acuerdo 02SE-CE-04/04/2023.005 Recomendaciones. 2.-Seguimiento al acuerdo 02SO-CE-13/04/2023.007, Capacitación.	17 de agosto 2023
7a Sesión Extraordinaria	1.-Presentación para su aprobación el proyecto de determinación de la denuncia CE-SESNA- 002-2023 por parte de la Comisión Investigadora en el Comité de Ética. 2.-Presentación de los Instrumentos normativos que rigen la actuación del Comité de ética de la SESNA; para observancia y cumplimiento de los mismos, por parte de los integrantes de dicho órgano colegiado. 3.- Seguimiento al acuerdo 03SO-CE-17/08/2023.16.	16 de octubre 2023



Sesiones	Principales asuntos tratados	Fecha
8a Sesión Extraordinaria	1.- Presentación para su aprobación el proyecto de determinación de la denuncia CE-SESNA-002-2023, por parte de la Comisión Investigadora en el Comité de Ética.	30 de octubre 2023
9a Sesión Extraordinaria	1.-Presentación para la aprobación del proyecto del Código de Conducta de la SESNA por parte de la Comisión Redactora en el Comité de Ética.	15 de noviembre 2023
4a Sesión Ordinaria	1.- Presentación y, en su caso, determinación del Acuerdo de no admisión de la Denuncia formal por incumplimiento y trasgresión de los Códigos de Ética y de Conducta de la SESNA. 2.-Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética. 3.-Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2024 del Comité de Ética de la SESNA;	14 de diciembre 2023



En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizó la difusión de 20 comunicados vía correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la SESNA, el documento denominado "Semáforo Rojo de los Conflictos de Intereses"; ¿Qué hacer si se tiene un Conflicto de Intereses?; ¿Sabías que... (Conflicto de Intereses)?

Es importante destacar que, en la Intranet de la SESNA se encuentra publicada información vigente del Tema de Conflicto de Intereses, con la intención de fortalecer la integridad en el servicio público.

Se publicaron de manera permanente en la página de intranet, diversos cursos en temas de Ética, integridad pública prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, entre otros relacionados con el Comité de Ética, por ejemplo:

- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ El ABC de la Igualdad y no Discriminación.
- ✓ Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Súmate al Protocolo.
- ✓ Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.
- ✓ Introducción a los derechos humanos.
- ✓ Derechos humanos y género.
- ✓ Derechos humanos y violencia.
- ✓ Curso básico de derechos humanos.
- ✓ Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.
- ✓ Listado general de capacitaciones julio, agosto y septiembre.

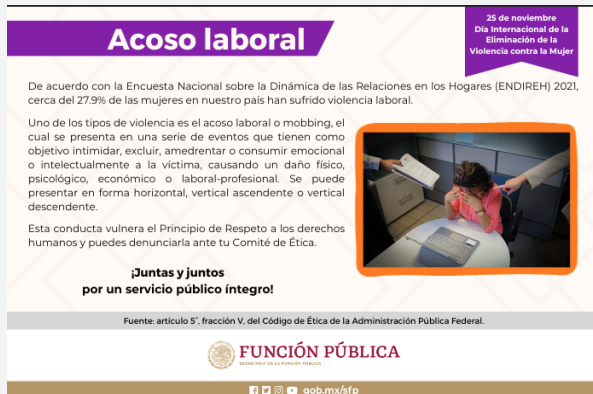
Se realizó la difusión sobre contenidos gráficos y audiovisuales por medios electrónicos de diversa información sobre Ética Pública, Código de Conducta, Integridad, Valores y Principios, Ley General de Austeridad Republicana y materiales afines, considerandos en el Programa Anual de Difusión de los Comités de Ética 2023.

- ✓ Uso de las redes sociales por personas servidoras públicas.
- ✓ Código de Ética de la APF y Código de Conducta de la SESNA.
- ✓ Suscripción de la carta compromiso.
- ✓ Micrositio en materia de ética pública.
- ✓ Cápsulas por la integridad.
- ✓ Existencia del Comité de Ética de la SESNA.
- ✓ Infografías del Ciudadanos Alertadores.
- ✓ Infografías de la Cultura de la Denuncia.
- ✓ Infografías propias en temas de conflicto de intereses.
- ✓ Difusión del Protocolo de Actuación.
- ✓ Infografías ¿Qué es el protocolo para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual?
- ✓ Infografías sobre el fortalecimiento de la cultura de integridad con diversas acciones del Comité de Ética.



- ✓ Presentación de conflicto de intereses.
- ✓ Infografías “Atención a denuncias de hostigamiento y acoso sexuales”.
- ✓ Protocolo para la prevención atención y sanción de hostigamiento y acoso sexuales.
- ✓ Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual en la SESNA.

Se realizó la difusión de 10 comunicados vía correo electrónico institucional a las personas servidoras públicas de la SESNA, dentro del marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemoró el pasado 25 de noviembre.



Se publicaron de manera permanente en la página de intranet, diversos cursos en temas de Ética, integridad pública prevención de conflicto de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento sexual, entre otros relacionados con el Comité de Ética, por ejemplo:

- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ El ABC de la Igualdad y no Discriminación.
- ✓ Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual.
- ✓ Introducción a los derechos humanos.
- ✓ Derechos humanos y género.
- ✓ Derechos humanos y violencia.
- ✓ Curso básico de derechos humanos.
- ✓ Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.

Capacitación

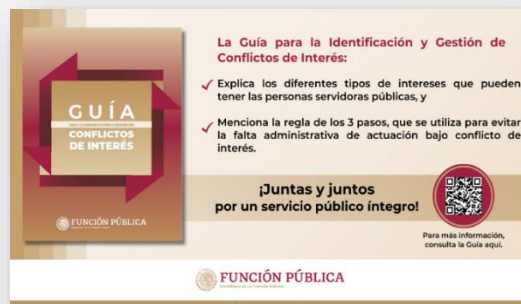
Durante el 2º semestre de 2023 se tramitaron 41 constancias de las personas servidoras públicas de la Entidad que realizaron algún curso en materia de Ética Pública (constancias de acreditación de los cursos correspondientes). A continuación, se presenta el desglose por curso, a saber:

- ✓ La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público: 00
- ✓ Los conflictos de intereses en el ejercicio del Ejercicio Público: 01
- ✓ Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales: 40

Asimismo, se reportaron 24 constancias de diversos cursos en temas de Ética Pública, curso de Datos y Compras Públicas, Derechos Humanos y Violencia, Administración Pública Federal libre de violencia, Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual, Los Conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF e Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, Súmate al protocolo.

Se reportó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), la evidencia de la Capacitación en Materia de Conflicto de Intereses, difundiendo la Guía para la identificación y gestión de los conflictos de interés.

Luego entonces, es de señalar que, a lo largo de 2023, se tramitaron 76 constancias de acreditación de cursos tomados por las personas servidoras públicas de la Entidad en esta materia. Adicionalmente, se tuvieron 5 constancias de cursos acreditados por los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la SESNA lo que nos da un total de 81 cursos acreditados.



f. Comisión Nacional de Derechos Humanos

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la SESNA no recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

g. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al ejercicio fiscal de 2023.

Después de que el país y el mundo pasaran por los estragos de una de las emergencias sanitarias más importantes de los últimos años (COVID-19), se implementaron acciones para la reanudación de las actividades presenciales de manera paulatina, por lo que en el mes de mayo del 2023 la reincorporación del personal de la SESNA se cumplió con el total de los servidores públicos, hecho que representó un incremento tanto en servicios como en bienes de consumo y servicios, tal es el caso: agua embotellada, fotocopiado, gasolina, servicios integrales, viáticos y pasajes aéreos, entre otros; ello con el objetivo de que las Unidades Administrativas contaran con los bienes y servicios indispensables para el desarrollo de sus funciones.

Derivado de los procedimientos consolidados realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se celebraron los contratos para el Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, celebrados con Edenred México, S.A. de C.V. y Pemex Transformación Industrial, con vigencia durante el ejercicio 2023, ello con el propósito de atender el requerimiento institucional aseguran el servicio a lo estrictamente necesario y prevén costos menores a los que se encuentran en el comercio o pudiera obtenerse de una contratación individual. En mayo de 2023, se iniciaron las acciones para las contrataciones del Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio 2024.

En el apartado de contrataciones bajo el esquema de Contratos Marco, se contrataron servicios indispensables para la operación de la SESNA, tales como: Internet corporativo, arrendamiento de equipos para RED LAN, arrendamiento de equipos para RED WLAN, arrendamiento de equipos de cómputo para el personal y periféricos y de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos, con los precios oficiales del ejercicio 2021, atendiendo puntualmente la fracción IV del Capítulo Cuarto Disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Lineamientos de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Se han realizado en tiempo y forma los trámites a realizar con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, para contar con las autorizaciones que permitieron mantener la continuidad de los servicios que están próximos a vencer su vigencia, siendo el caso inmediato próximo los servicios de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos y el relacionado con la Suscripción de servicios en la nube, de los cuales ya se encuentran en trámite ante dicha Coordinación.

En cuanto a la adquisición de insumos y suministros relacionados con papelería y/o útiles de oficina, se realizaron considerando lo estrictamente necesario que requiere la institución, a través de la Tienda Digital de CompraNet, la cual ofrece precios autorizados en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

En los conceptos de gasto de servicios básicos de Energía Eléctrica y Agua, no se registra presupuesto ejercido en virtud que la SESNA, desde el 2022 ocupa instalaciones asignadas en un inmueble de la SHCP.

El ejercicio del gasto en vehículos para transporte y traslado de la SESNA, desde su creación, se ha mantenido arraigado el concepto de austeridad, a través de la asignación de dos vehículos automotores por parte del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, sin que se hubiesen generado gastos adicionales a lo que estrictamente se requiere para su mantenimiento y operación.

Por último, en lo referente a las partidas de viáticos nacionales y pasajes aéreos nacionales, se presentan gastos que obedecen a las actividades propias del Secretario Técnico en cuanto a la atención de reuniones y eventos diversos relacionados con las funciones de la SESNA y organizados por Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción, Gobernadores de los Estados, Comités de Participación Ciudadana con el objeto de coordinar la aplicación de las políticas anticorrupción, así como la adhesión a la Plataforma Digital Nacional de la SESNA. En estos conceptos del gasto, se registra un incremento con respecto al ejercicio 2023, en virtud que posterior a la contingencia generada por la pandemia por Covid19, se reestablecieron las actividades de la institución y con ello las inherentes a la que involucran la coordinación institucional con las Secretarías Ejecutivas Estatales Anticorrupción, sin embargo, el incremento con respecto al ejercicio 2022, fue debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.



Tabla 19 Disposiciones de austeridad ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública

Concepto	2022			2023			Variación (Subtotal 2022/ Subtotal 2023)- 1
	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
Energía eléctrica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Consumo en m3	Precio por Lt	Subtotal	Var. %
Agua	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Consumo en Lt	Precio por lt	Subtotal	Consumo en Lt	Precio por lt	Subtotal	Var. %
Combustible	1,925.50	\$22.98	\$44,247.86	2,111.77	\$21.71	\$45,846.46	-3.5%
	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Pago por renta	Impresión generada	Subtotal	Var. %
Fotocopia B/N	\$60,961.25	97,320	\$60,961.25	\$144,961.32	204,014	\$144,961.32	-57.9%
Fotocopia color	\$39,436.17	17,893	\$39,436.17	\$54,891.00	21,470	\$54,891.00	-28.2%
	Pago por renta		Subtotal	Pago por renta		Subtotal	Var. %
Servicio de telefonía fija (31401)	\$1,789.00		\$10,734.00	\$0.00		\$0.00	-100%
Servicio de internet (31603)	\$8,340.40		\$110,025.00	\$8,340.40		\$100,084.80	9.9%
	Monto ejercido		Subtotal	Monto ejercido		Subtotal	Var. %
Viáticos Nacionales e internacionales	\$28,150.43		\$28,150.43	\$126,716.64		\$126,716.64	-77.8%
Pasajes terrestres nacionales e internacionales	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Pasajes aéreos Nacionales e internacionales	\$109,171.00		\$109,171.00	\$247,065.81		\$247,065.81	-55.8%
	Ejercicio Total		\$402,725.71	Ejercicio total		\$719,566.03	

Fuente: Dirección General de Administración



h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público (LAASSP) Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023.

Con fundamento en el artículo 20, 21 y 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 16 de su Reglamento, la SESNA integró y presentó su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el 18 de enero de 2023, por un monto total de **\$35,872,408.00 (Treinta y cinco millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado conformado por las partidas correspondientes a los Capítulos 2000 “*materiales y suministros*” y 3000 “*servicios generales*” de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Cabe señalar que en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), celebrada el 14 de febrero de 2023, mediante acuerdo SOOG-SESNA/14/02/2023.06, se aprobó por unanimidad el Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a ejercer para el ejercicio fiscal 2023, por un total de **\$118,295,430.91 (Ciento dieciocho millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta pesos 91/100 M.N.)**, por lo que en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA, el 27 de febrero de 2023, se presentó para la revisión de los miembros del Comité la **modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** para el ejercicio fiscal 2023, ajustándose a un monto total de **\$20,426,353.00 (Veinte millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado.

En la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, respetando el presupuesto originalmente autorizado a esta Secretaría mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos, se presentó modificación al presupuesto derivado de la reserva aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la cantidad de **\$22,196,594.48 (Veintidós millones ciento noventa y seis mil quinientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.)**, afectando los montos para las partidas 2000 y 3000 que integran el Presupuesto Autorizado para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, y, en consecuencia, también los montos de actuación aplicable para el segundo semestre del ejercicio 2023, hecho que dio origen a la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para quedar en un importe de **\$20,997,883.07 (Veinte millones novecientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 07/100 M.N.)** antes de I.V.A.

Finalmente, en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría, derivado de otra reserva presupuestal aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un importe de \$13,747,907.61, se informó de la modificación al presupuesto y, por consiguiente, al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, con un total de **\$9,339,856.65 (Nueve millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 65/100 M.N.)** antes de I.V.A., importe registrado al cierre del ejercicio 2023.

A continuación se informan los compromisos adquiridos bajo los procedimientos que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento:

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL 2023			
	NÚMERO DE CONTRATOS	MONTOS ADJUDICADO	SEMESTRE EN QUE SE COMPROMETE
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$528,407.00	Primer semestre
ART. 1º CUARTO PÁRRAFO	1	\$34,481.00	Primer semestre
ART. 41 (CASOS DE EXCEPCIÓN)	1	\$1,118,764.32	Segundo semestre
ART. 42 (INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA)	3	\$356,333.44	Primer semestre
	5	\$962,254.22	Segundo semestre
CONTRATOS MARCO	8	\$73,820.13	Primer semestre
	2	\$1,198,616.65	Segundo semestre
TOTAL	22	\$4,272,676.76	

Fuente: Dirección General de Administración

Asimismo, se precisa que, en cuanto a los procedimientos relacionados con la contratación del *Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2023*, cuya vigencia fue del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron por Licitación Pública Nacional Electrónica y bajo el amparo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuarto párrafo, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a los procedimientos bajo el rubro de “Contrato Marco”, ocho de estos se refieren a la adquisición artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos a través de la plataforma de Tienda Digital de CompraNet.

Lo anterior en estricto apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019; el Acuerdo por el que se incorpora como módulo de CompraNet la aplicación denominada Tienda Digital del Gobierno Federal y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el mismo medio de difusión el 31 de julio de 2019; así como del Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de fecha 31 de julio de 2019, y sus modificatorios a la fecha.

Los dos contratos marco formalizados en el segundo semestre del ejercicio 2023, corresponden a las contrataciones de los servicios indispensables de *suscripción de servicios en la nube* y el *servicio administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos*.

El caso de excepción, con fundamento en el artículo 41, fracción VII, se refiere a la contratación realizada para los *servicios de licenciamiento Microsoft 365® y Adobe® para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Partida 1. Licenciamiento Microsoft 365®,* contratación que inicialmente se desarrolló como un procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica bajo el número de procedimiento LA-47-AYM-047AYM999-N-11-2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2023.

Dicha Licitación se declaró desierta por la falta de propuestas solventes en el procedimiento para las dos partidas que se requerían, por lo que, con fundamento en el artículo 41, fracción VII, se inició el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, con número IA-47-AYM-047AYM999-N-14-2023, publicada en CompraNet el 22 de septiembre de 2023, del que resultó adjudicada la empresa Triara.Com, S.A. de C.V., solo por una partida, por un monto de **\$1,118,764.32 (Un millón ciento dieciocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos 32/100 M.N.)**, y una vigencia del 01 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, una de las cinco adjudicaciones directas, realizadas en el segundo semestre del 2023, corresponde a la partida que se declaró desierta de la Licitación Pública inicial y subsecuente Invitación a cuando menos tres personas, por lo que, con fundamento en el artículo 43 último párrafo, se adjudicó de manera directa a la empresa Mainbit, S.A. de C.V., para proveer los *servicios de licenciamiento Adobe® para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*, por un monto total de **\$553,978.30 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos setenta y ocho pesos 30/100 M.N.)**, siendo un contrato plurianual con una vigencia del 16 de octubre de 2023 al 15 de octubre de 2024.

Respecto a las cuatro adjudicaciones directas restantes, realizadas en el segundo semestre del ejercicio 2023, correspondieron a la atención de diversas necesidades de las Unidades Administrativas:

1. Servicio de estacionamiento para el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Servicios de asesoramiento en materia de capacitación para el servicio Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas de la Plataforma Digital Nacional (EDCA).
3. Servicios de auditoría externa a los estados financieros del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, siendo un servicio plurianual mandatado por la Secretaría de la Función Pública.
4. Servicio integral de cobertura CCTV y transmisión en vivo para la Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención de Mérida.

Con base en lo anteriormente expuesto, se informa que lo comprometido en el ejercicio 2023, por contratos celebrados mediante los procesos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que se registraron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por 4.2 millones de pesos. Siendo en el segundo semestre del ejercicio 2023, en donde se comprometió la mayor parte del presupuesto para atención de las necesidades de la Secretaría, contemplando cuatro contratos plurianuales

(2023-2024) por la cantidad de \$2,871,359.27 (Dos millones ochocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 27/100 M.N.)

Asimismo, debe considerarse que, para el ejercicio 2023, también se afectó el presupuesto con los contratos plurianuales derivados de los procedimientos realizados mediante el esquema de “Contrato Marco” formalizados en el ejercicio 2021 y que terminaron su vigencia en el ejercicio 2023, siendo los siguientes:

1. Servicio de internet corporativo.
2. Arrendamiento de equipo para RED LAN.
3. Arrendamiento de equipo para RED WLAN.
4. Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.
5. Servicio administrativo de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos

Conformando un total ejercido en el ejercicio 2023, respecto a estos contratos por la cantidad de \$1,923,133.52 (Un millón novecientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesos 52/100 M.N.)

i. Compras consolidadas

Durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, se finalizaron las acciones para los procedimientos realizados inicialmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y continuando la Secretaría de la Función Pública, para la contratación del *Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2024*; asimismo, llegaron a su fin las contrataciones realizadas en 2022 para surtir efectos en el ejercicio 2023, como se detalla a continuación:

Tabla 27 Adquisición de bienes y servicios a través de compras consolidadas

Contrato Interno	Proveedor	Monto total	Objeto	Procedimiento de contratación
SESNA/DGA/ 14/12/2022	Edenred México, S.A. de C.V.	28,407.00	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónicos, para el ejercicio fiscal 2023.	Licitación Pública
SESNA/DGA/ 13/11/2022	Pemex Transformación Industrial	34,481.00	Servicio de Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional para el ejercicio fiscal 2023.	Adjudicación Directa
Total		62,888.00		

Fuente: Dirección General de Administración

Es importante señalar que las contrataciones consolidadas vigentes a partir del 2023, fueron realizadas por la SHCP de manera anticipada en el ejercicio fiscal 2022.

Y para el ejercicio 2024, se programó la misma estrategia, siendo los contratos de *Suministro de Combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional*, anuales y formalizándose de manera anticipada en el ejercicio 2023.

j. Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (LOPSRM)

El presente sub rubro **no resulta aplicable para la SESNA**, debido a que **no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública**.

k. Obra Pública en proceso, de años anteriores

El presente sub rubro **no resulta aplicable para la SESNA**, lo anterior debido a que **no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública**.

l. Indicadores de Gestión

En este apartado se describen el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P015 "*Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional*" al considerarse estratégicos y de gestión para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Es importante mencionar que durante el ejercicio fiscal 2022, el Programa P015 realizó algunas modificaciones en la estructura de su MIR, por lo que algunos indicadores no tienen seguimiento dado que fueron redefinidos y estos al ser nuevos no cuentan con el antecedente. En ese sentido, se presentan las variaciones de los indicadores vigentes en ambos ejercicios, esto con la finalidad de mantener un eje comparativo homologado.

Tabla 28 Comportamiento del avance de las metas de los indicadores de 2022 - 2023

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance total		
Fin	Variación de la tasa de prevalencia de Corrupción	NA	NA	NA	NA	NA	NA	Al ser un indicador con medición bienal no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.	
Propósito	Porcentaje de Insumos Técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)	87%	100%	115%	87%	100%	115%	0%	No presenta variaciones entre los periodos. El indicador ha sido reformulado a petición de la Unidad Evaluadora como área de mejora, por lo que se realizó esta acción bajo el acompañamiento de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. Por lo que se cuenta con un indicador nuevo para 2024.
Componente 1	1.- Porcentaje de avance de la Política Nacional Anticorrupción en entidades federativas.	17%	27%	159%	/	/	/	/	Este indicador fue sustituido para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	1.- Porcentaje de implementación de la PNA	/	/	/	42%	50%	119%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Progra mada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Progra mada	Meta alcanzada	% de Avance total		
Componente 2	2.- Porcentaje de las especificaciones publicadas en el portal web de la Plataforma Digital Nacional	NA	NA	NA	/	/	/	/	Este indicador contaba con una frecuencia de medición anual por lo tanto no presenta avances al primer semestre. Además, fue sustituido para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	3.- Porcentaje de servicios tecnológicos, técnicos y de infraestructura disponibles para el uso y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.	NA	NA	NA	/	/	/	/	Este indicador contaba con una frecuencia de medición anual por lo tanto no presenta avances al primer semestre. Además, fue sustituido para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
	2.- Porcentaje del número de sistemas funcionando en el portal web de la PDN.	/	/	/	80%	70%	87.5%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, y sustituyó a los dos anteriores, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
Componente 3	Promedio de Calificación de las Encuestas de Percepción de los Integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción	90%	93%	103.33%	90%	91%	101%	NA	La variación porcentual entre ambos periodos es de 2.33 puntos porcentuales. Lo que sugiere que el cumplimiento de la meta ha estado dentro de los parámetros aceptables.

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance total		
Actividad 1.2	<p>Porcentaje de módulos del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) que cuentan con indicadores de seguimiento.</p> <p>Porcentaje de módulos del MESAI que cuentan con indicadores de seguimiento.</p>	13%	13%	100%	40%	46%	115%	15%	<p>Se reporta una variación de 15 puntos porcentuales entre el resultado de 2022 con respecto al cumplimiento de la meta para el mismo periodo en el ejercicio 2023. Lo anterior sugiere una aceleración en el cumplimiento de la meta al periodo en cuestión.</p> <p>El nombre del Modelo fue modificado por lo tanto se ajustó al nombre del indicador para el ejercicio 2023. Sin embargo, es importante informar que no tendrá seguimiento para 2024, ya que es uno de los indicadores reformulados como área de mejora.</p>
Actividad 1.3	Porcentaje de Sesiones Ordinarias, Organizadas y Celebradas	100%	75%	75%	100%	50%	50%	25%	La variación entre las metas anuales logradas es de 25 puntos porcentuales lo que sugiere que en 2022 de cuatro sesiones solo se llevaron a cabo tres y para 2023 dos de las cuatro sesiones no pudieron ser llevadas a cabo.
Actividad 1.1	Porcentaje de avance del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	17%	27%	159%	/	/	/	NA	Para medir este indicador se tomó en cuenta que cada entidad contara con tres atributos: una PEA, un PI-PNA y un Modelo de evaluación y seguimiento. Sin embargo, al aprobarse el PI-PNA se modificó el criterio para medir el indicador, por lo que no se dio continuidad para el ejercicio 2023.

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance total		
	Porcentaje de avance en las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.	/	/	/	20%	18%	90%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, y sustituyó al indicador anterior, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
Actividad 2.1	Porcentaje de Avance de la Estrategia de Difusión	100%	96%	96%	100%	101%	101%	5%	La variación es de un 5% con respecto al periodo anterior. Esta variación atiende principalmente a que en 2022 los cambios en el gobierno en las entidades de Chihuahua, Nuevo León y Sonora, afectaron a las estructuras de las SESEA, propiciando un leve descenso en el registro de las actividades involucradas en este indicador.
Actividad 2.2	Porcentaje de cumplimiento de las acciones estratégicas comunes con los Sistemas Estatales Anticorrupción en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	90%	87%	96%	90%	82%	91%	5%	La variación es de un 5% respecto al periodo anterior. Esta variación atiende principalmente a que en 2022 se desarrolló más interacción con las Secretarías y Comisiones Ejecutivas Estatales.

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Progra mada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Progra mada	Meta alcanzada	% de Avance total		
Actividad 3.1	Porcentaje de Reportes o Incidencias Resueltas	95%	91%	96%	93%	100%	111%	15%	La variación es de un 5% con respecto al periodo anterior. Es importante considerar que esta actividad es un apoyo técnico que se brinda por medio de correo electrónico como parte de los servicios que brinda el equipo que administra la Plataforma Digital Nacional, con la finalidad de facilitar la conexión y la atención a los sujetos obligados por tal motivo para el ejercicio 2023 se dio máxima prioridad de atención.
	Porcentaje de Infraestructura Adquirida y/o Arrendada	50%	50%	100%	/	/	/	NA	Este indicador fue sustituido para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la administración y renovación de suscripción de servicios en la nube.	/	/	/	100%	100%	100%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, y sustituyó al indicador anterior, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos.

Nivel	Nombre del Indicador	2022			2023			Variación de Metas 2022-2023	Justificación
		Meta Programada	Meta Alcanzada	% de Avance total	Meta Programada	Meta alcanzada	% de Avance total		
Actividad 3.3	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)	/	/	/	60%	20%	33%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos, además de que cuenta con una frecuencia de medición anual.
Actividad 3.4	Porcentaje de avance en el desarrollo y pilotaje para poner en funcionamiento el portal web de la PDN el Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5)	/	/	/	30%	10%	33%	NA	Este indicador es de nueva creación para el ejercicio 2023, por lo tanto, no se puede presentar un ejercicio comparativo entre periodos, además de que cuenta con una frecuencia de medición anual.



m. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el presente apartado se detallan las principales acciones desarrolladas durante el ejercicio 2023 en la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2023

La SESNA como sujeto obligado, cumplió en tiempo y forma, con la publicación de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y en la Ley Federal de Transparencia en los cuatro trimestres del 2023, obteniendo el 98% de calificación en la evaluación del SIPOT realizada por el INAI en octubre de 2023.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el ejercicio 2023, la SESNA emitió respuesta a todas las solicitudes de información en formatos de bases de datos abiertos y en forma oportuna.

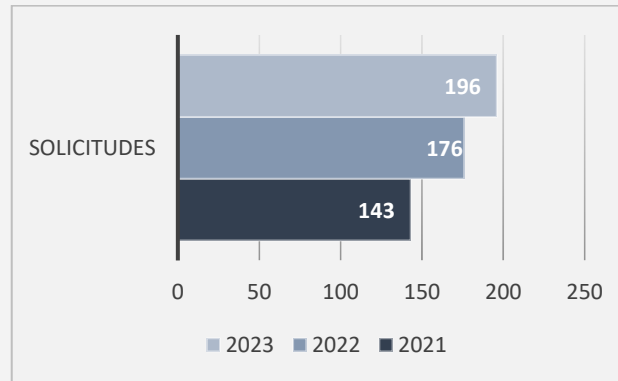
Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas de la PDN es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. Por su parte, también se ha participado en reuniones interinstitucionales en colaboración con el INAI y la SFP para definir los nuevos catálogos de datos abiertos.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

Durante el primer semestre del 2023 se recibieron **196** solicitudes de acceso a la información. Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo periodo durante el ejercicio inmediato anterior (**176** en 2022) se observa un incremento del **10.2%**. En lo que se refiere al segundo semestre, se recibieron **203** solicitudes de acceso a la información pública y 4 sobre acceso a derechos ARCOP. Al realizar un comparativo con los datos obtenidos en el mismo periodo durante el ejercicio inmediato anterior (**108** en 2022) se observa un incremento del **53.2%**.

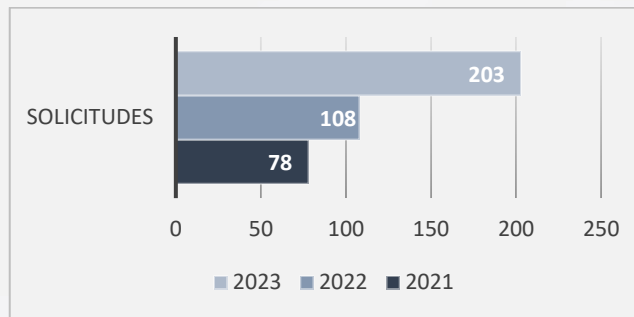
En la siguiente gráfica se observan las cifras antes señaladas y la tendencia al alza del ejercicio de derecho de acceso a la información a través de solicitudes.

Ilustración 25 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2023



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Ilustración 26 Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información al 2º semestre de 2023



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Tabla 29 Comparativo de los medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2022-2023

Solicitudes registradas	Total	PNT	%	Manual			Porcentaje
				Vía telefónica	Presencial	Correo electrónico	
1er Semestre 2022	176	176	100%	0	0	0	100%
1er Semestre 2023	109	196	100%	0	0	0	100%
2o Semestre 2022	108	108	100%	0	0	0	100%
2o Semestre 2023	203	203	100%	0	0	0	100%

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Temática de la solicitud

Para conocer los temas de interés para la ciudadanía e identificar áreas de oportunidad en materia de difusión y comunicación de las actividades de la SESNA, se realizó un análisis de las temáticas más frecuentes en las solicitudes. A continuación, se presenta la clasificación temática más utilizada en el primer semestre del año.

Tabla 20 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información 1er Semestre 2023

#	TEMA	TOTAL	#	TEMA	TOTAL
1	Actividades de la Institución	84	9	Otros más frecuentes	57
2	Auditorias	4	10	Percepciones	1
3	Compras públicas y contratos	4	11	Presupuesto	8
4	Estructura orgánica	4	12	Procesos de adquisiciones	1
5	Gastos	4	13	Sanciones	1
6	Información generada o administrada por el sujeto obligado	9	14	Sentencias y resoluciones	1
7	Información sobre servidores públicos	10	15	Vialidad y transporte público	1
8	Legislación	2	16	Viáticos	2

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Los temas preponderantes en el primer semestre fueron, en primer lugar, **Actividades de la Institución (84) 42.8 %**, **Otras más frecuentes (57) 29.8%**, e **Información Sobre Servidores Públicos (10) 5.10%**. Por otro lado, para el segundo semestre, los temas preponderantes en el segundo semestre fueron, en primer lugar, **Actividades de la Institución (111) 53.2 %**, **Otras más frecuentes (74) 36.4%**, y **Presupuesto (4) 1.97%**.

Tabla 31 Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información 2° Semestre 2023

#	TEMA	TOTAL	#	TEMA	TOTAL
1	Actividades de la Institución	111	8	Presupuesto	4
2	Compras públicas y contratos	1	9	Procesos de adquisiciones	3
3	Estructura orgánica	2	10	Salud	1
4	Gastos	2	11	Seguridad Nacional	1
5	Información generada o administrada por el sujeto obligado	1	12	Vivienda	1
6	Información sobre servidores públicos	1	13	Discriminación	1
7	Otros más frecuentes	74			
TOTAL			203		

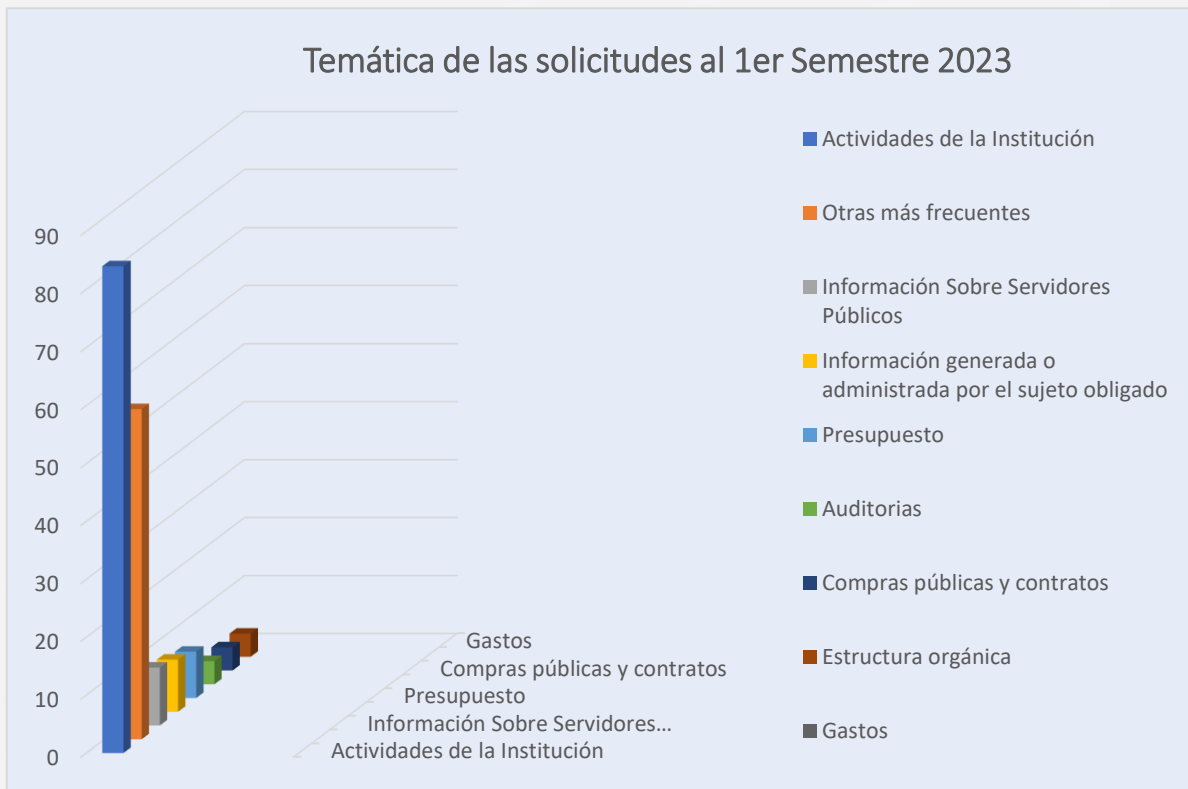
Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Al respecto, se puede concluir que, en el primer semestre del año 2023, se advierte un mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia organizacional y presupuestal. Resulta relevante resaltar que ya se realizan solicitudes de información respecto del Programa de Implementación de la PNA, y sobre la Plataforma Digital Nacional, dos de los proyectos más relevantes para la consolidación en la entidad.

Para el segundo semestre del año 2023, se advierte un mayor interés por parte de la ciudadanía para conocer los proyectos y actividades sustantivas que realiza la SESNA, como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador sobre todo en materia presupuestal y programática. Resulta relevante resaltar que se realizan más solicitudes sobre los Órganos Colegiados y el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, dos de los proyectos más relevantes para la consolidación de la SESNA.

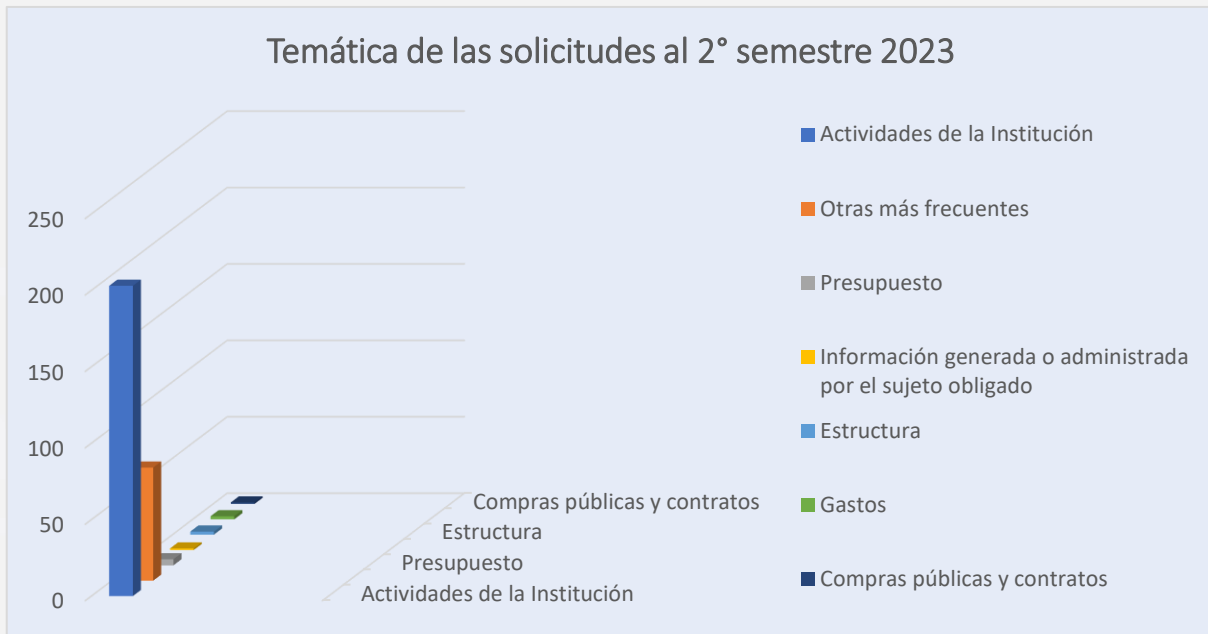
A continuación, se muestra la distribución numérica de la temática de las solicitudes recibidas durante primer y segundo semestre de 2023.

Ilustración 27 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA



Fuente: PNT - INAI

Ilustración 28 Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA



Fuente: PNT - INAI

Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los “Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública”²³, obligatorios para todos los sujetos obligados” y los “Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”²⁴.

Asimismo, se precisa que, al periodo que se informa, el 100% de las SAI registradas fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitante(s), conforme a continuación se detalla:

Tabla 32 Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2023

Sentido de Respuesta 1er Semestre 2023	Número de solicitudes
Entrega de Información pública	132
Versión pública	12
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	43
Incompetencia parcial	0
Inexistencia de información	0
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	9
Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	0
No corresponde al marco de la LFTAIP	0

²³ Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.

²⁴ Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

Datos personales, Derechos ARCOP	0
Total	196
Sentido de Respuesta 2o Semestre 2023	Número de solicitudes
Entrega de Información pública	146
Incompetencia notoria	55
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	1
Disponibilidad de la información previo pago	1
Datos personales, Derechos ARCOP	4
Total	203
Total, Anual	399

Fuente: PNT-INAI

Recursos de Revisión

En el primer semestre fueron notificados, a través de la PNT, 2 recursos de revisión. El INAI determinó confirmar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información en uno de ellos, sobreseyó 1 en favor de la SESNA y revocó 1, mismos que, a la fecha de presentación de este informe, se encuentran concluidos en su totalidad y resueltos en la fase de cumplimiento en tiempo y forma.

Tabla 21- Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 1er semestre de 2023

Número de expediente	Comisionado ponente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
RRA 752/23	AAM	SESNA	20/01/2023	RESUELTO	SOBRESEE	08/03/2023
RRA 7856/23	NJDRV	SESNA	13/06/2023	NOTIFICADO	REVOCA	30/08/2023

Fuente: PNT-INAI

En el segundo semestre fueron notificados, a través de la PNT, 4 recursos de revisión. El INAI determinó confirmar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información en dos de ellos, modificó 1 para entrega de información adicional y revocó 1, mismos que, a la fecha de presentación de este informe, se encuentran concluidos en su totalidad y resueltos en la fase de cumplimiento en tiempo y forma.

Tabla 34.- Recursos de revisión interpuestos ante el INAI 2do semestre de 2023

Número de expediente	Comisionado ponente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Sentido de la resolución	Fecha de resolución
RRA 9816/23	NJDRV	SESNA	14/08/2023	Concluido	Confirma	13/09/2023
RRA 11539/23	AAM	SESNA	18/09/2023	Concluido	Revoca	31/10/2023
RRA 15046/23	JRV	SESNA	13/11/2023	Concluido	Modifica	13/12/2023
RRA 16183/23	AAM	SESNA	14/12/2023	Concluido	Confirma	17/01/2024

Fuente: PNT-INAI

Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los sujetos obligados deben mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de conformidad con sus facultades. Tal información debe actualizarse por lo menos cada tres meses salvo que la Ley establezca un plazo diverso²⁵ por lo cual a la fecha de este informe las obligaciones de transparencia se encuentran actualizadas por parte de este sujeto obligado al 100%.

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

En cumplimiento de la obligación de capacitar a las personas servidoras públicas que integran la SESNA y, con base en los acuerdos establecidos en la Red por una Cultura de Transparencia del INAI, se elaboró y aprobó el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2023 (PCTAIPDP)²⁶. El objetivo central del programa es la capacitación en materia de archivos para todo el personal de la SESNA, lo anterior para solicitar el refrendo de Institución 100% capacitada y Comité de Transparencia 100% capacitado, lo cual se llevó a cabo en tiempo y forma, en el primer semestre de 2023 por las personas de nuevo ingreso a la entidad, así como los integrantes del Comité de Transparencia.

Asimismo, se precisa que durante el segundo semestre del 2023, se dio continuidad a la modalidad “*presencial a distancia*” consistente en la capacitación vía *Microsoft Teams*. En cuanto a la capacitación en línea, la plataforma SACP del INAI disponible en cecap.inai.org.mx para la capacitación en línea sigue operando de manera permanente.

Capacitación presencial a distancia y en línea

A continuación, se detallan los cursos acreditados, la modalidad y el número de personas servidoras públicas participantes para el segundo semestre..

Tabla 35 Cursos en Materia de Transparencia y demás temas relativos

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Protección de datos personales	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados		8	8
	Esquemas de Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público		1	1
	Aviso de Privacidad		1	1
	Documento de seguridad		3	3
	Interpretación y Argumentación Jurídica		6	6
	Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Abiertos		2	2

²⁵ Artículo 62 de la LGTAIP

²⁶ Acuerdo ACT/03-ORD/14-03-2023.03 Acuerdo del Comité de Transparencia del Sistema Nacional Anticorrupción por el que se aprueba el Programa 2023.

Temática	Nombre del curso	Servidores públicos capacitados		
		En línea	Presencial a distancia	Total
Transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		17	17
	Obligaciones de Transparencia y Carga de Información en el SIPOT		2	2
	Ética pública		10	10
	Políticas de Acceso a la Información		1	1
	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva		4	4
		Total, parcial		
Archivos	Ley General de Archivos		14	14
		Total, parcial		69
	Total, general de servidores públicos capacitados			69
		Total, de cursos tomados		69

Fuente: INAI

De lo desglosado anteriormente se observa que, los temas en los que se capacitó al personal de la SESNA fueron principalmente en materia de Ley General de Archivos, Ley Federal de Transparencia y Ética Pública, así como al uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Protección de Datos Personales.

Comité de Transparencia de la SESNA

En este apartado se informan las actividades del Comité de Transparencia de la SESNA durante 2023, en cumplimiento con sus facultades previstas en los artículos 64 y 65 de la LFTAIP, así como 43 y 44 de la LGTAIP.

Sesiones

Se informa que el órgano colegiado sesionó en total de 18 ocasiones de las cuales, once fueron ordinarias y siete extraordinarias, como se muestra en la siguiente tabla. **VER ANEXO III.**

Tabla 36 Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2023

SESIONES 2023	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	17/01/2023
Primera Sesión Extraordinaria	30/01/2023
Segunda Sesión Ordinaria	14/02/2023
Segunda Sesión Extraordinaria	06/03/2023
Tercera Sesión Extraordinaria	13/03/2023
Tercera Sesión Ordinaria	14/03/2023
Cuarta Sesión Ordinaria	18/04/2023
Cuarta Sesión Extraordinaria	28/04/2023
Quinta Sesión Ordinaria	16/05/2023
Quinta Sesión Extraordinaria	31/05/2023
Sexta Sesión Extraordinaria	12/06/2023
Sexta Sesión Ordinaria	20/06/2023
Séptima Sesión Ordinaria	12/07/2023

Octava Sesión Ordinaria	11/09/2023
Novena Sesión Ordinaria	17/10/2023
Décima Sesión Ordinaria	26/10/2023
Séptima Sesión Extraordinaria	06/11/2023
Décima Segunda Sesión Ordinaria	12/12/2023

n. Ley del Servicio Profesional de Carrera en el APF o su similar establecido por la institución

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, las Entidades del Sector Paraestatal podrán establecer sus propios Sistemas de Servicio Profesional de Carrera, tomando como base los principios enmarcados en dicha Ley.

Al respecto, es de señalar que la SESNA no cuenta con un Servicio Profesional de Carrera, no obstante, en la Entidad se han implementado mecanismos que permitan sentar las bases para la migración al Sistema de Servicio Profesional de Carrera propio. Dentro de tales mecanismos podemos considerar los siguientes tales como:

- Formato denominado “Descripción y perfil de puestos de la APF”, que se integra de los siguientes elementos de cada plaza que integra la plantilla de personal:
 - ✓ Datos generales (código de puesto, denominación y característica ocupacional).
 - ✓ Descripción del puesto (datos de identificación, objetivo, funciones, relaciones internas y externas y aspectos relevantes).
 - ✓ Perfil del puesto (escolaridad y áreas de conocimiento, experiencia laboral, requerimientos específicos).
 - ✓ Competencias o capacidades
 - ✓ Nombre y firma.

- Procedimiento para contratación de personal:
 1. Los Titulares de las Unidades Administrativas de la Entidad, considerando las vacantes de sus respectivas áreas, eligen, de acuerdo con los requerimientos del perfil del puesto y expectativas, a los candidatos para ocupar las vacantes.
 2. Los Titulares de las Unidades Administrativas solicitan la contratación mediante oficio dirigido a la Dirección General de Administración, incluyendo el Currículum Vitae del candidato seleccionado.
 3. La Dirección General de Administración, turna a la Dirección de Recursos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, convoque al postulante con la documentación requerida para llevar a cabo la validación de esta. Asimismo, se procede a verificar que la documental acredite las capacidades, escolaridad y experiencia del candidato cumplan con lo establecido en el Formato de Descripción y Perfil de Puestos de la Administración Pública Federal.
 4. Una vez que el postulante cumple con la entrega la totalidad de la documentación requerida, la Dirección de Recursos Humanos, procede a la contratación y notifica a la Subdirección de Calidad e Implantación a efecto que se realice la asignación del equipamiento tecnológico para el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo a ocupar.
 5. El proceso concluye con la emisión del nombramiento del nuevo servidor público.

- Procedimiento para el nuevo ingreso de personal:
 - ✓ Se diseñó cédula de información denominada “Formato Único de Nuevo Ingreso” con el objeto de implementarse en el ejercicio 2024 como un mecanismo veraz y

confiable para la recolección de la información de cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la Entidad, así como para agregarse a los requisitos para la contratación de personal en le SESNA.

- Programa Jóvenes construyendo el futuro

Desde febrero de 2019, la SESNA se registró como institución pública en la plataforma del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que administra la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, en donde se establecieron dos planes de capacitación en las áreas sociales-administrativas y de ciencia y tecnología, lo anterior, a fin de captar al talento joven a nivel de licenciatura, para la búsqueda de los perfiles adecuados que coadyuven con las actividades a cargo de las Unidades Administrativas que integran la Secretaría Ejecutiva.

Cabe destacar, que el plan de capacitación de la SESNA tiene como objetivo, que los becarios adquieran los conocimientos y conozcan los procedimientos y normas de esta Secretaría Ejecutiva para que desarrollen sus habilidades y, sobre todo, adquieran conocimientos y experiencias, buscando en todo momento que las personas cuenten con las condiciones para su desarrollo.

Durante el periodo de vida que lleva el programa en la SESNA, se han integrado personas pertenecientes al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, como servidores públicos en las diferentes unidades administrativas que la integran.

Finalmente, es de señalar que, para el periodo en cuestión no se han recibido postulantes que se hayan registrado en la plataforma de “Jóvenes construyendo el futuro”.

6.- CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO



6. Cumplimiento de convenios de desempeño

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, a continuación, se describen una serie de convenios que se han celebrado con distintas instituciones con la finalidad de fortalecer aquellas áreas complementarias:

Durante 2023, la SESNA ha firmado algunos instrumentos jurídicos consensuales relevantes para el cumplimiento de sus objetivos, específicamente dos Convenios y un Acuerdo, que han sido registrados en el área de Asuntos Jurídicos de dicha entidad. A continuación, se hace referencia a estos instrumentos, señalando la fecha de su firma, así como su objetivo principal:

- Convenio de Colaboración firmado el **15 de febrero de 2023** entre Pan American Development Foundation PADF México, A.C. (PADF) y la SESNA, cuyo objetivo es: Establecer las bases y los mecanismos de colaboración entre "LAS PARTES", a fin de realizar actividades conjuntas encaminadas a difundir, socializar y coadyuvar con el Sistema Nacional Anticorrupción; así como desarrollar acciones orientadas a la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción y rendición de cuentas, que resulten compatibles con las atribuciones y el ámbito de competencia de las mismas.
- Acuerdo para la Provisión del Servicio de Infraestructura de Cómputo en la Nube Oracle suscrito el **08 de marzo de 2023** entre la empresa Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V., cuyo objetivo es: Establecer las condiciones mediante las cuales "TGC" proveerá los Servicios de Infraestructura de cómputo en la Nube Pública Oracle Cloud, en adelante "LOS SERVICIOS" a "LA SESNA", cuyo costo, mismo que asciende a \$201,655.29 (doscientos un mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 29 /100 M.N.), será cubierto por la "GIZ" en el marco del Proyecto de Cooperación Internacional.
- Convenio Modificatorio y Adendum a los Nombramientos de Comodato Vigentes DG/DEBI/COMODATO/226/2017 y DG/DEBI/COMODATO/227/2017, celebrado entre en Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y la SESNA **firmado el 28 de marzo de 2023**, siendo el objetivo: Ambas partes acuerdan modificar las cláusulas relativas al seguro de bienes y a la pena convencional, así como adicionar, que los nombramientos de que se trata constituyen documentos que motivan ejecución.
- Convenio de Colaboración firmado el **28 de julio de 2023** entre la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción "LA CONAFA" y la SESNA, cuyo objetivo es: Establecer las bases y los mecanismos generales de colaboración y apoyo entre las partes, para el desarrollo de los ejes que integran el Plan Nacional de Trabajo de la "LA CONAFA" 2022-2024", la Política Nacional Anticorrupción y las Políticas Estatales Anticorrupción, con sus respectivos Programas de Implementación, a fin de realizar acciones para la prevención

de los delitos por hechos de corrupción, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, desde sus respectivos ámbitos de competencia, capacidades presupuestales y recursos humanos.

- Convenio Marco de Colaboración, firmado el **10 de octubre de 2023** celebrado entre el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y la SESNA, siendo el objetivo: Establecer las bases generales de colaboración entre las partes, a fin de llevar a cabo actividades conjuntas para el fortalecimiento de ambas instituciones y el cumplimiento de sus fines.



7.- SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES



7. Situación de Fideicomisos y Fondos Públicos no Paraestatales

En la SESNA, no se cuenta con fideicomisos y fondos públicos, por lo tanto, no se reporta información en esta sección.



8.- INSTANCIAS FISCALIZADORAS



8. Instancias Fiscalizadoras

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, la Dirección General de Administración no presenta observaciones pendientes de atender toda vez que, en virtud que de las auditorías practicadas al ejercicio del presupuesto de Gasto Corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000), las observaciones determinadas fueron atendidas y solventadas.

Auditoria	Objetivo	Observaciones	Estatus
02/2023 clave 350 denominada "Presupuesto Gasto – Corriente"	Verificar el adecuado ejercicio del presupuesto en los capítulos 2000 y 3000, a efecto de constatar que el gasto erogado sea administrado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Tres	Solventadas
04/2023 clave 350 denominada "Presupuesto Gasto – Corriente"	Comprobar que el presupuesto ejercido con cargo a las contrataciones de personal eventual y honorarios se hayan llevado a cabo en el marco de la normatividad en la materia.	Sin observaciones	Sin observaciones

Ahora bien, por lo que hace a la Auditoría 362: *Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Integrales Anticorrupción y la Administración de la Plataforma Digital Nacional*", practicada por la Auditoría Superior de la Federación, se emitieron 8 recomendaciones pendientes de atención.

Recomendación 001

"Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción incorpore indicadores y metas que permitan medir el alcance sistémico y nacional del desarrollo de las políticas anticorrupción en su conjunto para incidir en la consecución de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción en su Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P015 "Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional", a fin de garantizar que administró con eficiencia, eficacia, economía y transparencia los recursos económicos destinados a ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 25, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación".

Recomendación 002

“Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción establezca, para los ejercicios fiscales subsecuentes, mecanismos para asegurarse de contar con los programas de corto, mediano y largo plazo que coadyuven al desahogo de las competencias del ente, de conformidad con lo establecido los artículos 18, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y segundo, disposición 9, principio 12, elemento 12.01, norma Tercera "Actividades de control", del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.”

Recomendación 003

“Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se asegure, para los ejercicios fiscales subsecuentes, que las unidades administrativas cuenten con sus manuales de organización formalmente establecidos e incorpore en su normativa el concepto o definición de los "insumos técnicos", para establecer claramente el tipo de actividades que el ente lleva a cabo y cómo contribuye su labor a prevenir, detectar y sancionar la corrupción y la faltas administrativas, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos a fin de garantizar que los recursos se administran con eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los artículos 25 y 31, fracción I, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y segundo, disposición 9, principio 12, elemento 12.01, norma Tercera "Actividades de control", del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.”

Recomendación 004

“Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se asegure, para los ejercicios fiscales subsecuentes, que los mecanismos de coordinación que implemente fomenten la participación de los secretarios técnicos de las 32 entidades federativas y que, los resultados de su intervención en los mecanismos de cooperación internacional tengan incidencia en las actividades nacionales para promover una cultura de prevención y combate a la corrupción y de fiscalización y control de recursos públicos, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción V, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 18, fracción XXIV y 29, fracción III, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y

segundo, disposición 9, principio 13, elemento 13.05, norma cuarta "Información y Comunicación", del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación."

Recomendación 005

"Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se asegure, para los ejercicios fiscales subsecuentes, de fortalecer y agilizar la implementación y efectividad de los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan dar cuenta de los avances en la "Política Nacional Anticorrupción", como única política integral anticorrupción aprobada, a fin de garantizar que los recursos se administran con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 y 35 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 26, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Anexo 2 "Clasificación de Programas Presupuestarios", del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación."

Recomendación 006

"Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción asegure la operación, para los ejercicios fiscales subsecuentes, de los sistemas 4, de información y comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización y 5, de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de asegurar que la secretaría cumpla con su mandato en cuanto a la administración de la Plataforma y contar, con al menos, los seis sistemas electrónicos garantizando que los recursos se administraron bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 y 39, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 12, de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación."

Recomendación 007

“Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción garantice, para los ejercicios fiscales subsecuentes, la actualización del catálogo de perfiles y roles para el uso de los sistemas de la Plataforma Digital Nacional (PDN); el cumplimiento de la periodicidad de sus informes con las recomendaciones para mejorar la PDN, las fallas que se presentaron y las medidas que se tomaron para solucionarlas, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 23, 32, 34 y 35 de las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional y segundo, disposición 9, principio 12, elemento 12.01, norma Tercera “Actividades de control”, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.”

Recomendación 008

“Para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción fortalezca, para los ejercicios fiscales subsecuentes, el seguimiento y evaluación de los mecanismos para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos que realiza, a fin de agilizar su implementación y efectividad, que permita contar con información para medir su contribución en la consolidación y cumplimiento de las actividades sustantivas del SNA, así como para asegurar que los recursos económicos se administraron con eficiencia, eficacia, economía y transparencia y que cumplió con las actividades para las que el Programa presupuestario P015 fue creado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 25, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y el Anexo 2 "Clasificación de Programas Presupuestarios", del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.”

Con el propósito de atender las Recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio ST/DGA/017/2024 del 11 de enero del 2024, se remitió la información correspondiente.

**9.- ACCIONES DE
CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA
NACIONAL DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD
DE LA MEJORA DE LA GESTIÓN
PÚBLICA 2019- 2024**



9. Acciones de Cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019- 2024

En cumplimiento del artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a partir de la colaboración entre la SHCP, SFP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República (CEDN-OPR), el 30 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP 2019-2024), mismo que cuenta con los siguientes Objetivos Prioritarios:

- 1.- Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción
- 2.- Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal
- 3.- Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública
- 4.- Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal
- 5.- Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.

Los registros donde la SESNA reportó avances respecto al comportamiento de los compromisos pueden consultarse en el Anexo (Actas COCODI) del primer al cuarto trimestre de 2023.

Asimismo, el PNCCIMGP 2019-2024, cuenta con indicadores de seguimiento mismos que se presentan a continuación (información considerada para el cierre del ejercicio 2023: 4º trimestre 2023):

Tabla 37 Avance de los indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción

Nombre	Método de Calculo	Numerador	Denominador	Resultado
Cociente de Impacto de los Servicios Personales	(Monto ejercido del rubro de Servicios Personales del año i / Monto ejercido del rubro de Gasto Programable del año i)*100	83552370.26	83552370.26	100%
Porcentaje de difusión de posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.	(Porcentaje de Número de comunicados emitidos / Número total de comunicados programados) * 100	03	03	100%
Indicador de fomento a la Nueva Ética Pública.	(Número de acciones realizadas por el CEPCI / Número de acciones comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI) * 100	25	25	100%

10.- ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS



10. Acciones realizadas para el cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento a la Ley General de Archivos, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), realizó diversas acciones tendientes a fortalecer los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de archivo que generan las Unidades Administrativas de la SESNA.

Objetivo

Garantizar la conservación, procedencia, integridad y disponibilidad de los documentos en coordinación con las Unidades Administrativas de la SESNA, para dar cumplimiento a las disposiciones en la materia y así contar con archivos organizados, controlados y actualizados.

Principales acciones instrumentadas.

Elaboración del Informe Anual de Cumplimiento Archivístico.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos (LGA), el Área Coordinadora de Archivos, elaboró y realizó la publicación del Informe Anual de Cumplimiento Archivístico del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual se detallan las actividades impulsadas en el ejercicio 2023 por el Área Coordinadora de Archivos y las áreas operativas, en materia de gestión documental, capacitación y consulta archivística.

Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la LGA, el Área Coordinadora de Archivos, se realizó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2024, a través del cual se definen directrices en materia de archivo para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de actualizar y mejorar los servicios documentales y archivísticos institucionales que se desarrollaran en el 2024.

Actualización y Refrendo en la Aplicación Informática “Registro Nacional de Archivos” del Archivo General de la Nación (AGN).



El 07 de julio de 2023 se concluyó la actualización y modificación del Registro Nacional de Archivos con los datos de la persona servidora pública designada como Coordinador de Archivos en la SESNA, el Lic. Raúl Hernández López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Con fecha 12 de septiembre se realizó el refrendo de la SESNA en la Aplicación Informática “Registro Nacional De Archivos” del Archivo General de la Nación, obteniendo la constancia correspondiente.

De los Instrumentos de Control Archivísticos CGCA y CADIDO 2022.

Una vez aprobados los instrumentos de control archivísticos se inició la cuarta etapa conforme al instructivo para la elaboración del Catálogo de Disposición, esta etapa corresponde al “Control”. Por lo que se realizó la solicitud para la publicación en el portal de internet de la SESNA, de igual manera se realizó la difusión mediante correo electrónico institucional.

31/10/223 LGA- Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos

Asesorías en Materia de Archivo.

El Área Coordinadora de Archivos de la SESNA proporcionó durante agosto asesorías y consultas técnicas en materia de operación de archivos al personal de la Dirección de programación y Presupuesto en temas de actualización y llenado del inventario general por expediente.

Reuniones de trabajo de la Coordinación de Archivos de la SESNA

Con fecha 20 de septiembre se llevó a cabo la **segunda reunión** de trabajo de la Coordinación de archivos como puntos relevantes se presentaron los siguientes puntos:

- Presentación de los instrumentos de control archivísticos de la SESNA aprobados por el AGN.
- Presentación del cuestionario diagnóstico de los archivos de trámite 2023.
- Plataformas disponibles para realizar capacitación en materia de Archivos.

Atención a los Requerimiento de Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Archivo General de la Nación.

En el marco de los Censos Nacionales de Gobierno el pasado 26 de octubre el área Coordinadora de Archivos participo en la reunión virtual de asesoramiento para realizar el ejercicio práctico del Censo Nacional de Gobierno Federal 2023, específicamente del Módulo 6. Administración de archivos y gestión, se realizó el ejercicio y se envió la información en atención al requerimiento de información AGN.

Difusión en Materia de Archivos

El área Coordinadora de archivos de la SESNA, continuó con la campaña de difusión de infografías sobre temas de la Ley General de Archivos, con la finalidad de implementar una campaña de difusión en materia de archivos para sensibilizar a las personar servidoras públicas de la SESNA sobre la importancia del cumplimiento de la misma, se realizó el envió mediante correos electrónicos masivos en las siguientes fechas:

27/07/2023 ABC de términos Archivísticos (MATERIAL INFORMATIVO-ARCHIVOS).



- ✓ 21/08/2023 LGA-Sistema Institucional de Archivo.
- ✓ 11/09/2023 LGA- Importancia Ley General de Archivos.
- ✓ 13/09/2023 LGA- Integración grupo interdisciplinario.
- ✓ 18/09/2023 LGA- Sanciones y Faltas Administrativas.
- ✓ 30/10/2023 Principio de la Ley General de Archivos-LGA.



Seguimiento del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA).

Con anterioridad el área Coordinadora de archivos de la SESNA, participo en la presentación del proyecto del SAGA, posteriormente con fecha 26 de octubre de realizo la Presentación y Demo Funcional del SAGA, contando con la participación de la coordinación de archivos de la SESNA, algunos servidores públicos Responsables de Archivo de Trámite, la persona Responsable del Archivo de Concentración, así como personal del área de Servicios Tecnológicos de la SESNA, el 08 de noviembre de 2023 se realizó una sesión técnica con el AGN

Capacitación en materia de Archivos en la SESNA.

Durante el tercer trimestre se realizó la difusión del curso en línea “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en Materia de Archivos” impartido por el AGN

El 13 de septiembre se realizó la invitación al Curso- Taller MGD_RAT “El modelo de Gestión de documentos y Administración de Archivos (MGD) de la RAT para el acceso a la información”. Adicional también se tienen evidencia de capacitación de los cursos en línea como son:

- Procesos Técnicos de Archivo de Trámite
- Elaboración de la Guía de Archivo Documental

11.- COMUNICACIÓN SOCIAL



11. Comunicación Social

El 11 de mayo de 2023²⁷ fue aprobado el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el cual tiene como propósito generar y difundir conocimiento útil sobre el Sistema, las instituciones que lo conforman, y las acciones que se llevan desde el Sistema para combatir y controlar el problema de la corrupción en México, asimismo, se busca construir y consolidar una cultura de la integridad en México. Este programa está compuesto por dos ejes comunicación social y promoción de la cultura de la integridad, que buscan fortalecer la difusión de las acciones y productos de las instituciones que comprenden al Sistema a fin de familiarizar a la ciudadanía y generar un mayor interés, y la implementación de estrategias que fomenten el involucramiento de la ciudadanía y los sectores público y privado.

En este contexto, a fin de difundir el valor público que generan las acciones realizadas por las instituciones que integran los Sistemas Estatales Anticorrupción y el Sistema Nacional Anticorrupción, se gestó la integración de una Estrategia de Difusión Coordinada, en la cual participan las Secretarías Estatales Anticorrupción y de la cual se derivan las semanas temáticas, que buscan impulsar el conocimiento de un tema específico y cómo se transversaliza con las acciones y labores locales desde un enfoque amigable y ciudadano. La estrategia comenzó en junio con la temática de justicia abierta. Para la realización de esta estrategia se delimitó un calendario de actividades con propuestas para cada mes restante de 2023

Otra iniciativa que surgió en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del SNA es la realización del Ciclo de Conferencias – Los 12 delitos por hechos de corrupción, este ciclo tiene como propósito generar mayor conocimiento respecto a los delitos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Las conferencias son impartidas por personas expertas en la materia y se realizan en colaboración con las instituciones integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Cada conferencia ha contado con la anfitriónía de una de las instituciones y son realizadas de manera híbrida, en modalidades presencial y virtual a través de YouTube. Al respecto, para cada conferencia se elabora una breve cápsula en la que la persona experta responde preguntas en lenguaje ciudadano, la cual se difunde en las redes sociales de la SESNA.

Al 31 de diciembre de 2023 se realizaron las siguientes conferencias:

1. Tema: Abuso de autoridad		
Ponente: Dr. Jorge Nader Kuri	Fecha: 23 de marzo de 2023	Anfitrión: Secretaría de la Función Pública
Alojado canal YouTube de la Secretaría Ejecutiva del SNA	Video de la transmisión: https://www.youtube.com/watch?v=PeTpvWQ9iBE	Cápsula: https://youtu.be/UhY8PNZZGcY

2. Tema: Enriquecimiento ilícito

²⁷ <https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/2SO-2023-CC-Version-Estenografica.pdf>

Ponente: Mtra. Adriana Greaves Muñoz	Fecha: 25 de mayo de 2023	Anfitrión: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)
Alojado canal YouTube del INAI	Video de la transmisión: https://www.youtube.com/watch?v=YMSICUye7ts	Cápsula: https://youtu.be/FapiJ3Z7EG8
3. Tema: Tráfico de Influencia		
Ponente: Mtro. Sergio Huacuja Betancourt	Fecha: 3 de julio de 2023	Anfitrión: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Alojado canal YouTube de la SESNA	Video de la transmisión: https://www.youtube.com/live/bnYY4umkNOU?si=I3KTDqwYXEHhsQa6	Cápsula: https://youtu.be/gkpaWfi73ck?si=nnRcfzcYDdcrAmnZ
4. Tema: Ejercicio Abusivo de funciones		
Ponente: Mtro. Oscar Zavala Gamboa	Fecha: 27 de noviembre de 2023	Anfitrión: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción / Comité de Participación Ciudadana
Alojado canal YouTube de la SESNA	Video de la transmisión: https://www.youtube.com/live/TPNhs1gckME?si=XmOaQQ88e9ftrS7K	Cápsula: https://youtu.be/6NmjBc-bOYw?si=o_pNDHyu2X0Y04uR

Comunicados:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se cuenta con los siguientes comunicados:

COMUNICADOS	Fecha	Enlace
1. Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	27 de enero	https://www.sesna.gob.mx/2023/01/27/primera-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
2. Firma de Convenio de Colaboración entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	15 de febrero	https://www.sesna.gob.mx/2023/02/15/firma-de-convenio-de-colaboracion-entre-la-fundacion-panamericana-para-el-desarrollo-y-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion/
3. Posicionamiento institucional sobre la Iniciativa de Simplificación Orgánica	21 de abril	https://www.sesna.gob.mx/2023/04/21/posicionamiento-institucional-sobre-la-iniciativa-de-simplificacion-organica/
4. Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción	12 de mayo	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/12/se-llevo-a-cabo-la-segunda-sesion-ordinaria-2023-del-comite-coordinador-del-sistema-nacional-anticorrupcion/

5. Presenta SESNA Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA)	16 de mayo	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/16/presenta-sesna-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sistema-nacional-anticorrupcion-paa/
6. Ciclo de Conferencias: Enriquecimiento Ilícito	26 de mayo	https://www.sesna.gob.mx/2023/05/26/ciclo-de-conferencias-enriquecimiento-ilicito/
7. Diseñarán algoritmo enfocado en la corrupción que afecta a grupos y poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad	6 de junio	https://www.sesna.gob.mx/2023/06/06/disenaran-algoritmo-enfocado-en-la-corrupcion-que-afecta-a-grupos-y-poblaciones-en-situacion-de-pobreza-y-vulnerabilidad/
8. Interesa a Reino Unido Algoritmo Anticorrupción de SESNA y TMX	4 de julio	https://www.sesna.gob.mx/2023/07/04/interesa-a-reino-unido-algoritmo-anticorrupcion-de-sesna-y-tmx/
9. SESNA presenta la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA a Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados	2 de agosto	https://www.sesna.gob.mx/2023/08/02/sesna-presenta-la-plataforma-de-aprendizaje-anticorrupcion-del-sna-a-diputadas-y-diputados-de-la-lxv-legislatura-de-la-camara-de-diputados/
10. El Sistema Nacional Anticorrupción avanza en su consolidación con la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2023	11 de agosto	https://www.sesna.gob.mx/2023/08/11/el-sistema-nacional-anticorrupcion-avanza-en-su-consolidacion-con-la-celebracion-de-la-primera-sesion-extraordinaria-2023/
11. Firman Convenio Marco de Colaboración SESNA Y TJACDMX	10 de octubre	https://www.sesna.gob.mx/2023/10/10/8371/
12. Instalan CPC, INAI, SESNA y Transparencia Mexicana grupo de trabajo por una reconstrucción sin corrupción en Guerrero	27 de octubre	https://www.sesna.gob.mx/2023/10/27/instalan-cpc-inai-sesna-y-transparencia-mexicana-grupo-de-trabajo-por-una-reconstruccion-sin-corrupcion-en-guerrero/
13. Firman convenio de colaboración SESNA, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y Red Nacional de OIC de los Órganos Garantes de Transparencia	7 de noviembre	https://www.sesna.gob.mx/2023/11/07/firman-convenio-de-colaboracion-sesna-secretarias-ejecutivas-de-los-sistemas-estatales-anticorrupcion-y-red-nacional-de-oic-de-los-organos-garantes-de-transparencia/
14. Lanzamiento de la “Red por la Igualdad Sustantiva de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción”	24 de noviembre	https://www.sesna.gob.mx/2023/11/27/lanzamiento-de-la-red-por-la-igualdad-sustantiva-de-las-secretarias-ejecutivas-de-los-sistemas-anticorrupcion/

De lunes a viernes se realiza un monitoreo de las Redes Sociales de la SESNA, a fin de contar con un panorama amplio de la información más destacada del día alrededor de los sistemas estatales anticorrupción, corrupción, transparencia, rendición de cuentas, etc.

Adicionalmente se revisan notas de prensa digital para advertir puntos relevantes de la agenda pública en los tópicos antes mencionados.

Redes Sociales

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción, en su eje 1 - Comunicación Social, contempla la gestión de las redes sociales de manera estratégica, a fin de generar un mayor conocimiento en la materia e impulsando la conversación pública, al

ser los medios digitales una herramienta eficiente y efectiva. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con perfiles en las redes sociales: Twitter, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, adicionalmente se abrió un perfil en la red social TikTok, para la cual aún no se han desarrollado contenidos en este momento.

Tabla 38 Seguidores de las redes sociales de la SESNA

Red Social	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2023	Diferencia	%
FACEBOOK	5,013	5,728	715	↑ 14.26%
TWITTER	5,978	6,900	922	↑ 15.4%
YOUTUBE	1,120	1,517	397	↑ 35.4%
LINKEDIN	282	1019	737	↑ 261.3%
Instagram	-	259	259	↑ N/A
TikTok	-	19	19	↑ N/A

Se advierte un crecimiento en todas las redes a raíz de la implementación de estrategia diferenciada, mostrando un mayor crecimiento en LinkedIn respecto a seguidores, en el caso de Instagram y TikTok, al no haber una línea base no es posible cuantificar el dato. En cuanto **publicaciones**, Twitter ahora "X" fue la red que presentó mayor crecimiento: este tratamiento se ve reflejado en el número de publicaciones por red social.

Tabla 39 Publicaciones de las redes sociales de la SESNA

Red Social	2022	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
FACEBOOK	1,025	796
TWITTER	1,648	1361
YOUTUBE	35	32
LINKEDIN	123	308
Instagram	N/A	58
TikTok	N/A	0

TWITTER ahora "X".

De enero a diciembre del 2023 se registraron 1,008,500 impresiones de las publicaciones realizadas en X. Cabe destacar que, a partir del cambio de administración en esta plataforma, se presentaron ciertas limitantes en el acceso a métricas, por lo que se está determinando que métricas serán las adecuadas para dar seguimiento al desempeño de esta red social.

Tabla 40 Visitas red social Twitter "X" de la SESNA

Indicador	1 de enero a 30 de junio 2023
Impresiones	1,008,500

Facebook

De enero a diciembre del 2023, se registró el descenso en las personas alcanzadas y en las interacciones dentro de esta plataforma. Esto va de la mano con la pérdida de popularidad de la red social en comparación con otras.

Tabla 221 Interacciones de Facebook de la SESNA

Indicador	2022	2023
Personas Alcanzadas	122,163	81,542
Interacciones	23,059	15,300

YouTube

En el periodo enero – diciembre de 2023 se publicaron 31 videos en la cuenta oficial de la SESNA, que generaron 119.69 horas de reproducción, con un total de 6,802 vistas.

El video de Registro a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA y la Presentación: Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA fueron los materiales que más visualizaciones alcanzaron de los contenidos publicados en el canal de esta red. A continuación, se presenta el número total de videos publicados, así como el número de vistas registradas. Cabe destacar que los materiales alojados en esta plataforma normalmente son visualizados en las otras redes sociales, ya que estos son publicados en las plataformas para su difusión.

Tabla 42 Visualizaciones de la cuenta oficial de YouTube de la SESNA

No.	Video	Vistas	Tiempo de reproducción (horas)	Mes
1	Cápsula por la Integridad: Así se vivió la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción	48	0.6	Enero
2	Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción: Reflexiones	60	0.7	Enero
3	Cápsula por la Integridad: Arlen Siu Jaime y Luis Manuel de la Mora	338	8.1	Febrero

4	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	40	0.5	Febrero
5	Cápsula por la Integridad: Diego Sierra	88	2.3	Marzo
6	12 delitos por hechos de corrupción en México: Abuso de Autoridad	397	4.6	Abril
7	Presentación: Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA	511	9.2	Mayo
8	Registro a la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA	1025	14.2	Mayo
9	Cápsula por la Integridad: Janeth Bustamante Abdala	96	1.5	Mayo
10	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción: Últimos días	32	0.2	Mayo
11	12 delitos por hechos de corrupción en México: Enriquecimiento Ilícito	198	5.2	Junio
12	Presentación de la Estrategia de Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción	105	0.8	Junio
13	Derecho a una buena Administración Pública	69	0.9	Junio
14	Cápsula por la Integridad: Vania Pérez Morales	71	0.8	Junio
15	Justicia Abierta	61	.7	Julio
16	Cápsula por la Integridad: Política de Justicia Abierta en el estado de Quintana Roo	60	1	Julio
17	12 delitos por hechos de corrupción en México: Tráfico de Influencia	277	8.4	Julio



18	Cápsula por la Integridad: Invitación a la Primera Sesión Extraordinaria del #SNA 2023	82	1.9	Agosto
19	1ª Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción	149	2	Agosto
20	Primera Sesión Extraordinaria del SNA 2023 - CPC	64	0.6	Agosto
21	Recuento de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del SNA	79	1.3	Agosto
22	Cápsula por la Integridad: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán	97	1.8	Septiembre
23	Presupuestación y anticorrupción	110	2	Septiembre
24	Transparencia	79	1.5	Octubre
25	Cápsula por la Integridad: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	178	4.6	Noviembre
26	Eliminación de la violencia contra la mujer y la perspectiva de equidad de género en anticorrupción	47	1	Noviembre
27	PDNoticias - 5to Datatón Anticorrupción	163	3.7	Noviembre
28	Datatón Anticorrupción 2023	184	3,8	Noviembre
29	Día internacional contra la corrupción 2023	122	2.1	Diciembre
30	12 delitos por hechos de corrupción en México: Ejercicio abusivo de funciones	120	1.8	Diciembre
31	Datatón Anticorrupción 2023: Rafael Ruiz Mena	46	.8	Diciembre

Sitio Web de la SESNA

Durante 2023 se integraron 672 documentos y 38 nuevas publicaciones²⁸ en el portal de la SESNA <https://www.sesna.gob.mx/>, principalmente sobre información generada en las sesiones del Comité Coordinador celebradas en el periodo, ya que desde el lanzamiento de esta página es prioridad ofrecer oportunamente a la ciudadanía la relación de asuntos abordados en este órgano colegiado, así como el material completo que se somete a votación, la convocatoria y la reproducción de las sesiones públicas transmitidas.

Además de esta información puede destacarse otras publicaciones como:

- Anexo Transversal Anticorrupción
- Informes del Programa Institucional 2020-2024 de la SESNA
- Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA
- Sistema de Seguimiento y Evaluación SiSE
- Criterios de Ejecución y Seguimiento del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

Además, en un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia institucional se publicaron los Lineamientos del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas, así como la Matriz de Indicadores para Resultados de la SESNA. En ese mismo tenor, se publicó el Informe de Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

El sitio web de la SESNA es una importante herramienta para la rendición de cuentas ya que, a través de éste, se transparentan programas de trabajo de adquisiciones y archivos, convocatorias a procedimientos de compras y actas de sesiones de los comités de Ética y Transparencia.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2023 la SESNA ha puesto a disposición de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, academia y personas interesadas en temas anticorrupción, más de tres mil ochocientos documentos técnicos, metodológicos e informativos, a través de su sitio web.

Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción <https://sna.org.mx/> tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan periódicamente con información recabada por la lo que implica la **búsqueda y revisión diaria en los sitios oficiales de los organismos que conforman los 32 sistemas anticorrupción estatales** y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del

²⁸ A fin de reducir ambigüedades se determinó que la nueva metodología para cuantificar este parámetro consiste en el conteo de entradas en el blog de la SESNA.

nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección **¿Quiénes somos?** se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las 32 entidades federativas.

Durante el segundo semestre **se modificaron 241 registros** como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes, dichas actualizaciones corresponden a las siguientes instancias:

- ✓ 71 Comité Coordinador
- ✓ 86 Comisión de Selección
- ✓ 75 Comité de Participación Ciudadana
- ✓ 6 Secretaría Ejecutiva
- ✓ 1 Sistema de Fiscalización

Para facilitar el análisis la información **se puede descargar** en una base de datos en Excel y CVS.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente **365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos**, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los 32 sistemas estatales, ubicados en la sección denominada Normatividad.

Ilustración 29 Página Normatividad aplicable del SNA



Conoce a los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción y tu Sistema Estatal Anticorrupción.

Normatividad aplicable al SNA y en materia anticorrupción

El 27 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en materia anticorrupción. Entre las reformas destacan la creación del Sistema Nacional Anticorrupción; la reforma del sistema de determinación de las responsabilidades de los servidores públicos y la inclusión de sanciones a los particulares implicados en hechos de corrupción; así como, ampliar y fortalecer las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, entre otros. Lo anterior se refleja en la creación y reforma de las siguientes normas. [Consultar más.](#)

¿QUÉ HACEMOS?

El Sistema Nacional Anticorrupción es el espacio de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

POLÍTICAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, se incorporó la correspondiente a Tamaulipas.

Por otra parte, también se publicaron documentos correspondientes a los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción de: Michoacán, Morelos y San Luis Potosí.

Durante el periodo que se reporta se registraron **87,860** visitas al sitio web del SNA, siendo octubre el mes con mayor actividad

Encuesta de satisfacción

El objetivo es conocer el nivel de satisfacción sobre la interacción de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción con la SESNA, desde el punto de vista de la comunicación, coordinación, consultas y solicitudes de apoyo que realizan a las diferentes áreas que integran la Secretaría Ejecutiva del SNA.

La opinión de las personas servidoras públicas de las SESEA es muy importante, porque permitirá identificar áreas de oportunidad y mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración, las opiniones sobre el trabajo conjunto, así como la comunicación entre la SESNA y las secretarías ejecutivas anticorrupción. La encuesta se realizó del 29 de noviembre al 11 de

diciembre de 2023. Fue contestada por 70 personas servidoras públicas de 30 entidades federativas.

Ilustración 30 Entidades federativas que participaron en la Encuesta de satisfacción

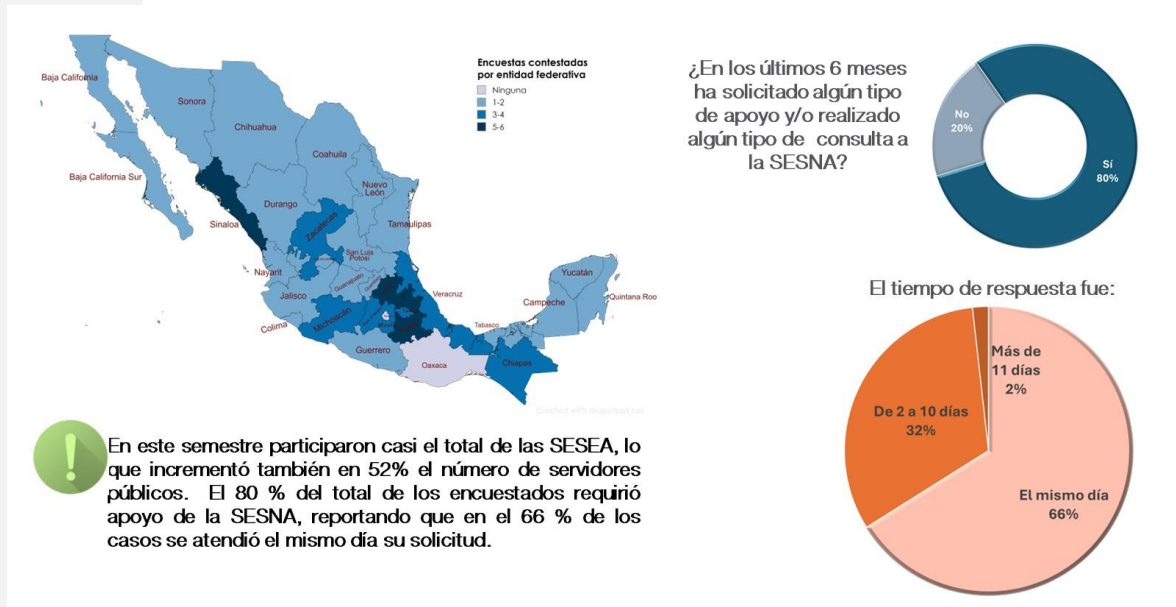
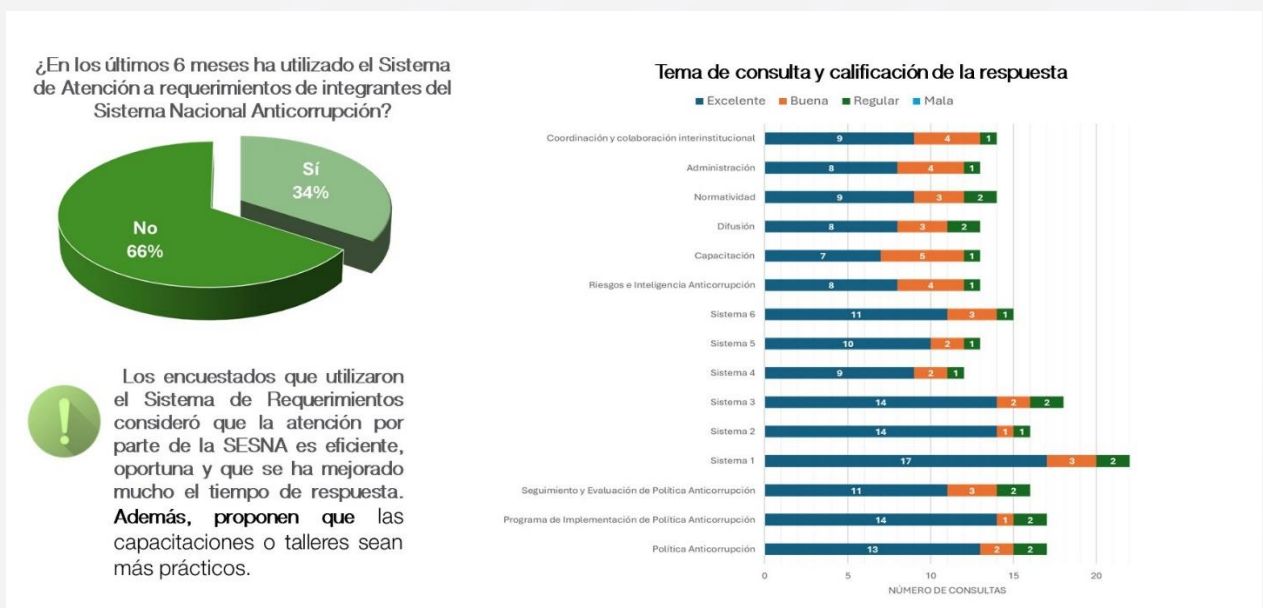


Ilustración 31 Sistema de Requerimientos

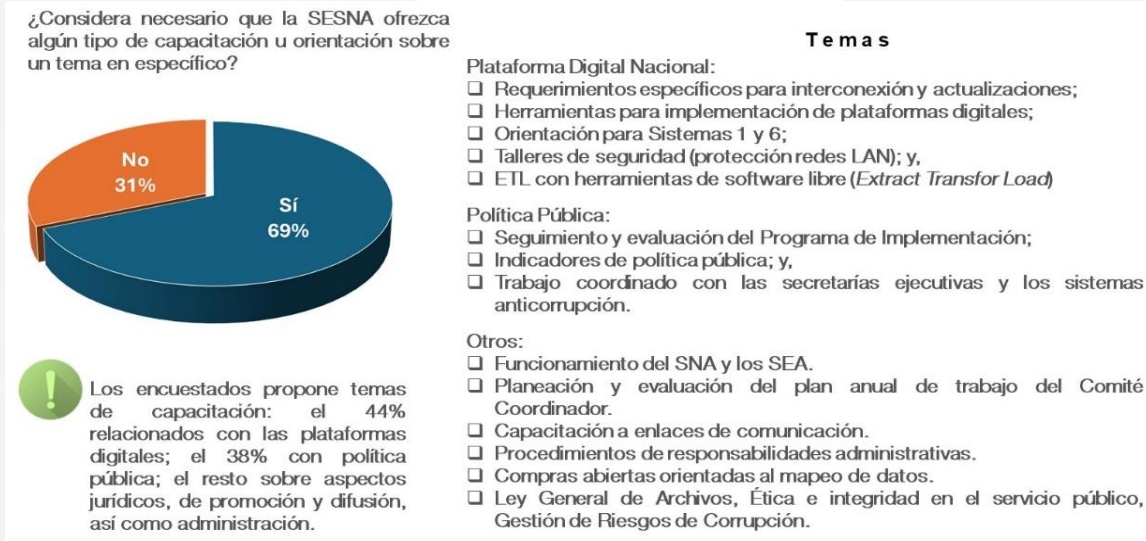


- El 34% del total de los encuestados refirió utilizar el Sistema de Requerimientos del SNA. El tema más consultado y mejor calificado es el relativo al S1 de Declaración Patrimonial, seguido de los Sistemas 2 y 3 de la PDN, así como el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

- La mayoría de los encuestados consideró que la atención por parte de la SESNA ha sido eficiente, oportuna y que se ha mejorado mucho el tiempo de respuesta. Asimismo, que la

atención fue inmediata, con reuniones muy fructíferas. Y proponen que se realicen más talleres en áreas específicas, considerar armar grupos de trabajo con los equipos técnicos de las Secretarías Ejecutivas para retroalimentar avances o acciones en materia del combate a la corrupción.

Ilustración 32 Capacitación



La coordinación y colaboración con los sistemas anticorrupción estatales tiene como fin establecer bases generales, políticas públicas y procedimientos. Los resultados de la encuesta reflejan que las Secretarías Ejecutivas tiene interés en temas de riesgos e inteligencia anticorrupción, ya que el 91% del total de los servidores públicos encuestados manifestó haber participado en al menos una actividad con la SESNA. Las videoconferencias fueron las de mayor concurrencia (79%), seguidas de las reuniones de trabajo (77%) y las presentaciones (60%).

Ilustración 33 Trabajo conjunto con la SESNA

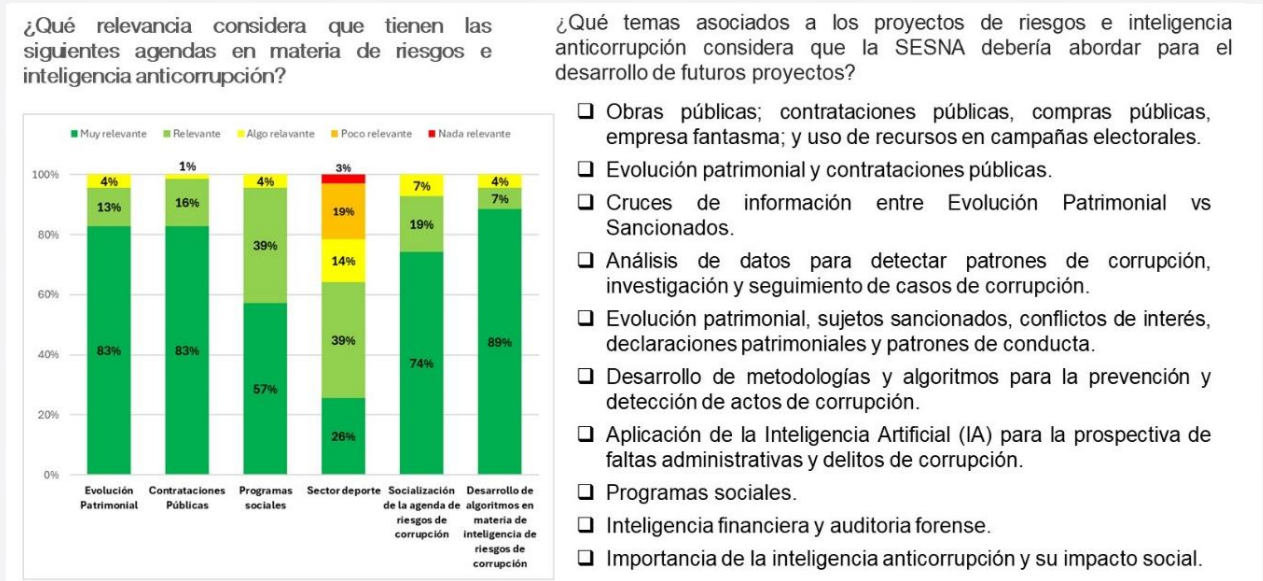
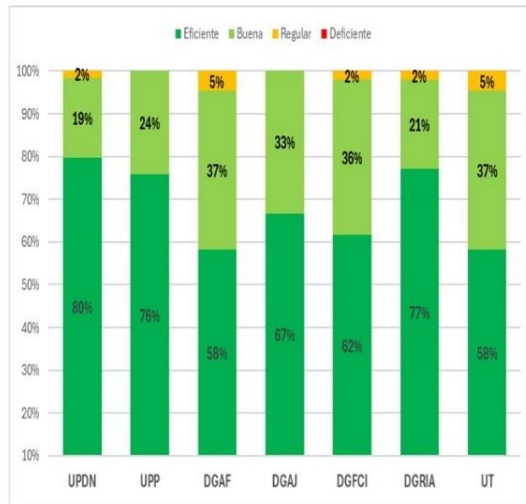


Ilustración 34 Trabajo conjunto con la SESNA

¿Cómo considera que fue la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?



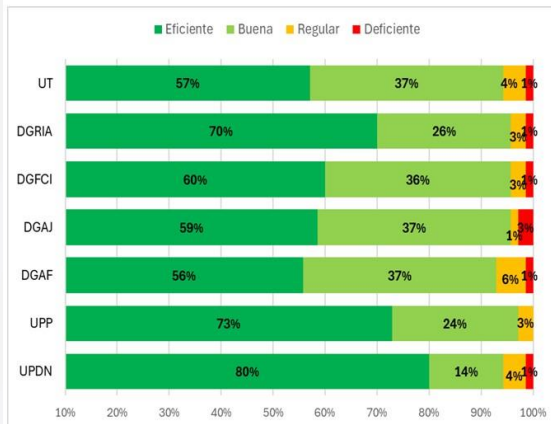
¿Cómo se podría mejorar la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA?

- Generando encuentros trimestrales o semestrales entre las distintas direcciones y unidades con los equipos de las SESEAS estatales. En los que se realicen talleres de capacitación, donde cada una de las SESEAS aporte algo que les funciona y capacite a los demás en ello.
- Creo que los mecanismos son buenos ya que la interacción se da de manera inmediata y su resolución se da en tiempos relativamente cortos.
- Siempre hemos tenido respuestas eficientes y gran disposición de colaboración.
- Teniendo un mayor acercamiento con las áreas homólogas en los estados, con mesas de trabajo presenciales.
- Sin comentario, excelente nivel de servicio.
- Continuar con los grupos de trabajo para temas específicos.
- He tenido siempre una buena experiencia, siempre hay disponibilidad por todo el personal de SESNA.
- Ampliar el equipo de soporte técnico.
- Es muy eficiente la comunicación.
- Sigam manteniendo el entusiasmo de apoyo que siempre nos brindan.
- La coordinación debe mantener sus estándares actuales.

El total de los encuestados consideró la comunicación con las áreas de la SESNA como eficiente (65%) y buena (30%). Los medios de comunicación calificados como más eficientes fueron videoconferencias (49%) y vía telefónica (24%). Asimismo, la información que obtiene de la SESNA les ayuda en el desarrollo de sus actividades (66%) y preparación de los trabajos con el Comité Coordinador (13%).

Ilustración 35 Comunicación con la SESNA

La comunicación con las áreas de la SESNA es:



¿Cuál es el medio de comunicación con la SESNA que le parece más eficiente?

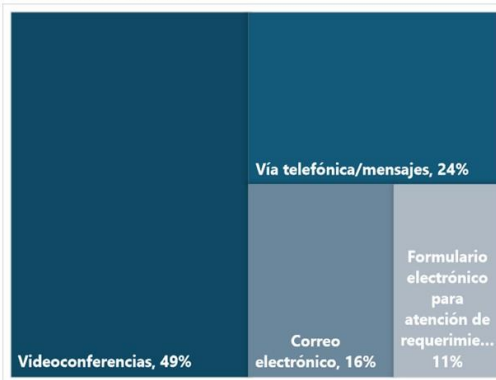
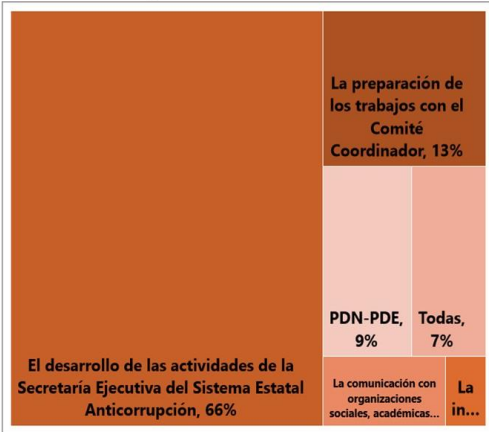


Ilustración 36 Comunicación con la SESNA

La información que obtiene por parte de la SESNA es de ayuda en:



¿Ha utilizado alguno de los siguientes insumos elaborados por la SESNA?



El 87% del total de las personas servidoras públicas encuestadas manifestó utilizar los sitios web de la SESNA y del SNA, con una frecuencia predominante de una vez a la semana (44%) y una vez a la quincena (26%).